

6
2EJ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

**“HISTORIA ANTIGUA” DEL URUGUAY
DE REGION A ESTADO AUTONOMO**

FALLA DE ORIGEN

**T E S I S
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
P R E S E N T A:
BEATRIZ EUGENIA MENDEZ CARNIADO**



MEXICO, D. F.



1995

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A César

"HISTORIA ANTIGUA" DEL URUGUAY DE REGIÓN A ESTADO AUTÓNOMO

INTRODUCCIÓN

..... 1

CAPÍTULO I. LA BANDA ORIENTAL: CONFLUENCIA DE CAMINOS

1. <i>La casa de Austria y la amenaza portuguesa</i>	3
2. <i>La casa de Borbón: las complejidades de la geopolítica y la estrategia</i>	10
3. <i>La Banda Oriental</i>	18

CAPÍTULO II. LOS "PROTOURUGUAYOS". 1800-1811

1. <i>La casa de los orientales</i>	26
2. <i>Enemigos extranjeros: el frente portugués y los territorios; el frente británico y el comercio</i>	30
3. <i>Enemigos en familia: España y Buenos Aires</i>	35

CAPÍTULO III. LA ACCIDENTADA RUTA DE LA AUTONOMÍA. 1812-1828

1. <i>José Artigas. Una biografía colectiva</i>	46
2. <i>¿Independencia? ¿monarquía? ¿federación?</i>	52
3. <i>De la Provincia Cisplatina al Estado Oriental del Uruguay</i>	63

CONCLUSIONES

..... 71

APÉNDICE

..... 73

BIBLIOGRAFÍA

..... 74.

INTRODUCCION

El estudio que aquí presento tiene diversos propósitos que puedo agrupar en dos: los "negativos" y los "afirmativos". Y aun cuando no es lo ordinario empezar presentando un trabajo por aquello que no pretende ser, conviene que así lo haga para después intentar definir con mayor precisión cuál ha sido el carácter que efectivamente he querido imprimirle.

En principio, no se trata de un estudio de historia política y militar uruguaya, aunque en las páginas que siguen, como se verá, necesariamente tuve que abordar muchas veces estos aspectos. Mucho menos constituye un análisis histórico-económico, si bien las referencias a las seculares actividades productivas de la región hayan sido continuas.

Me ha parecido oportuno hacer aquí estas aclaraciones a fin de que no se eche de menos en mi texto el recuento de tratados y batallas, o las descripciones y los cuadros estadísticos sobre ganadería y comercio internacional. No obstante, reitero que son constantes las menciones a todas estas actividades humanas, desarrolladas en el territorio que primero se conoció como la Banda Oriental y que luego de sucesivos cambios de denominación acabaría por llamarse República del Uruguay.

Mi interés por la historia temprana de esta pequeña franja de tierra del Cono Sur partió de un "hecho bibliográfico" que me pareció curioso y éste es que, por decisión unánime, la historiografía uruguaya sanciona que el país "apareció" en 1830. Si optaba por creer en los dichos de todos los autores consultados y leídos, resultaba que, antes de esa cuarta década del XIX, el dios de la geopolítica no había creado siquiera a los habitantes del Uruguay; de modo que precisamente en 1830, casi por generación espontánea, a la Argentina le nació una entidad hermana, vecina y frontera -con pobladores y gobierno, desde luego- que hasta antes ni siquiera soñaba con el ser. Por desgracia, mi credulidad no es tanta, así que determiné tomarme el trabajo -no tan estéril, porque a la postre sería trabajo de tesis- de rastrear en la obscuridad de los tiempos sudamericanos de dónde habían surgido gentes y ganados, comercio y buques con el membrete gentilicio de "uruguayos".

No voy a resumir en estos renglones preliminares todos y cada uno de mis hallazgos a este respecto, hallazgos que, por otro lado, están más o menos desarrollados en los capítulos del trabajo, sólo esbozaré, a grandes rasgos, las líneas principales, las hipótesis que formulé a partir de lecturas y pesquisas y que luego traté de seguir y probar para articular el estudio en una unidad coherente:

1. *La ubicación estratégica de la Banda Oriental como frontera sur de las posesiones españolas y como puerta de entrada y salida de un nutrido y redituable comercio "imperial" e internacional.*
2. *Los intereses creados de una oligarquía ganadero-comerciante establecida en la región.*
3. *La competencia mercantil establecida entre este grupo y su homólogo asentado en Buenos Aires.*

Con la presentación de estas tres hipótesis o supuestos tentativos -desde luego, sujetos a comprobación-, puedo decir que he pretendido inscribir este ensayo en la categoría de historia regional y que, en función de ello, me he remitido al tratamiento global de las variadas actividades humanas que se desarrollan en localidades bien definidas, sin privilegiar ninguna concretamente, en el entendido de que cada una de ellas podría constituir una investigación particular que trasciende las finalidades que aquí me he planteado.

Por otro lado, cabe agregar algunas notas sobre las dificultades y particularidades de las fuentes y su manejo.

La documentación básica -disponible en México- para desarrollar esta investigación la he estructurado en tres rubros a los que doy una denominación convencional:

1. Historias de giro "positivista".- En esta categoría figuran las obras "clásicas" de Eduardo Acevedo, Francisco Bauzá, Pablo Blanco Acevedo, Alberto Zumi Felde y Jesualdo Sosa, escritas en un periodo que va de fines del XIX hasta los años 60 del presente siglo. Como característica general, procuran el enaltecimiento de personajes concretos (José Artigas, particularmente) o de ciertos sectores, a su juicio, protagónicos (por ejemplo, los gauchos "combatientes por la libertad", las patrióticas asambleas de vecinos autonomistas, etc.). Privilegian el uso del documento por el valor del documento mismo, sin que las operaciones de crítica histórica aparezcan en ningún momento. De estas fuentes consideré básicamente los datos puntuales, que a veces no se consiguen en otras obras, sin reparar demasiado en la interpretación.

2. Historias de giro "marxista".- Como las de José Luis Busaniche, Francisco Pintos, Carlos Rama y Lucía Sala de Tourón (todos estudios de los años 60-70). Este *corpus* tiene el mérito de enfocar el problema histórico de la conformación del Uruguay desde el punto de vista de la actividad económica. Sin embargo, su empeño por encajarlo forzosamente en las categorías del materialismo histórico deja de lado importantes vetas de análisis. Son útiles para apreciar el fenómeno con perspectiva más amplia, pero hay que andarse con cuidado respecto a la caracterización e intereses de los grupos sociales.

3. Historias fácticas, en general.- Sin tendencias o sesgos ideológicos particularmente notorios. Aquí se incluyen más bien trabajos de tipo enciclopédico, como los de Alfredo Castellano y Carlos Machado.

Por último, sin ánimo de hacer proselitismo para el campo de los estudios regionales en el ámbito de América Latina, me parece justo decir que en la medida en la que la investigación histórica profundice en estos sectores, se podrá aspirar a tener una comprensión más cabal, más completa, de los fenómenos sociales que actualmente se desarrollan en el vasto, complejo y siempre peculiar subcontinente.

CAPITULO I

LA BANDA ORIENTAL: CONFLUENCIA DE CAMINOS

1. La casa de Austria y la amenaza portuguesa

Las primeras noticias disponibles sobre la región que hoy ocupa la República del Uruguay no tienen el brillo que las de otros descubrimientos, son más bien anodinas y tal vez haya que valorarlas más como empresas exploratorias y toponímicas que como esfuerzos consistentes de conquista o dominio. Éstas datan de 1512 y 1516, cuando Juan Díaz de Solís arribó al Río de la Plata. La primera expedición, a cargo de este conquistador, llegó a la altura de Maldonado y sólo halló algunos grupos de indios charrúas que ocupaban el territorio; en su segunda incursión Díaz de Solís desembarcó en Maldonado y continuó después su viaje, costeando el río, al que dio el nombre de "mar dulce", también bautizó a la isla de Martín García y tomó posesión de tierra firme a la altura de Sacramento, (todos estos puntos se localizan a la entrada del estuario) donde fue victimado por los indígenas.

Para 1520, un segundo contingente español llegó al río, al mando de Hernando de Magallanes, quien —se dice— fue el que dio al cerro su nombre definitivo: Monte Video. Un tercer grupo europeo tocó las riberas en 1527, esta vez a las órdenes de Sebastián Caboto, quien emprendió la tarea de construir una fortaleza a orillas del río San Salvador y extendió sus exploraciones al Paraná, donde arrebató a los nativos una carga de plata que posiblemente procedía del Alto Perú. Se refiere —en una afirmación que quizá tenga más de leyenda que de hecho real— que este incidente dio pie para que el nombre de "mar dulce" fuese trocado por el de "Río de la Plata".

A estas alturas, hay que puntualizar —aunque el hecho resulte obvio— que en el amanecer del siglo XVI la Banda Oriental no era un territorio que interesara especialmente a la corona española, ya que en él no se encontraban metales preciosos ni indígenas susceptibles de aprovechar como mano de obra, que eran los principales incentivos para la colonización en esa etapa.

Sin embargo, en 1531, a oídos del emperador Carlos llegaron nuevas de que Portugal preparaba una importante expedición, encomendada a Martín Alonso de Souza, cuyo objetivo era poblar el Brasil. Este razonable argumento no pareció convencer al suspicaz Habsburgo, que mucho temía que su rival lusitano se propusiera, de paso, ocupar las tierras ribereñas del Río de la Plata.¹ Y hay que decir que sobrados motivos tendría el monarca español para dudar de los propósitos manifiestos de Lisboa, porque "Tan antiguos como el descubrimiento que hicieron los españoles del Río de la Plata fueron los reclamos de los portugueses, respecto a la pertenencia de margen septentrional".²

Por eso, en 1537, cuando se prolonga la colonización hacia Asunción (que fue fundada en dicho año por Gonzalo de Mendoza y Juan de Salazar y que fue la primera ciudad que contó con autoridades municipales), se otorgó también por capitulación a Juan de Sanabria el permiso

1 José Claudio Williman, *La Banda Oriental en la lucha de los imperios, 1503-1810*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1975, p. 133

2 Pablo Blanco Acevedo, *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*, 4ª ed., Montevideo, LIGUSA, 1959, p. 32

necesario para poblar la Banda Oriental, aunque ya se sabe que este proyecto no fue mucho más allá del papel. De cualquier manera, y como quiera que Buenos Aires se había fundado en 1536, más que por las bondades del emplazamiento por las magníficas ventajas que proporcionaban el estuario y el acceso al río de La Plata para el traslado de hombres y mercancías, pronto la zona sería escenario de un nutrido movimiento.

No puede decirse, desde luego, con estricto apego a la verdad que la porción más meridional del continente, ni siquiera Buenos Aires —único poblado tal vez digno de este nombre en la región—, tuviese concentraciones humanas considerables. En realidad lo que había era pequeños asentamientos, dispersos, más o menos inestables, más o menos efímeros. Los hombres se establecían temporalmente en aquellos lugares donde sus granjerías, en general modestas, pudieran proporcionarles algunos beneficios. Sin embargo, y pese a que no había realmente pueblos, si se daba —como se dijo arriba— un continuo pasar de embarcaciones, marinos y comerciantes.

La norteña Asunción prosperó con relativa rapidez, en parte debido al despoblamiento de Buenos Aires, cuyos moradores fueron a parar al actual territorio del Paraguay. Hacia 1541 Asunción era un importante centro de concentración de hombres y recursos para la conquista; el poblamiento del área meridional, esto es, la que hoy ocupa Argentina fue paulatino y no sólo se dio por vía fluvial, sino también por tierra, con expediciones que se iniciaron en el Perú para "descargar la tierra", se entiende que de gente guerrera, de escasa utilidad para el trabajo y poco afecta a la observancia de las leyes. Así se organizaron viajes de conquista "entre las provincias de Chile y el nacimiento del río grande que llaman de la Plata."³

Para 1561 se habían fundado las ciudades de Mendoza y San Juan por disposición del gobernador de Chile y en 1562 San Juan de la Frontera, 30 leguas al norte de Mendoza. Asimismo, por real cédula de 1563 Felipe II señaló nuevos límites a la jurisdicción de la audiencia peruana e hizo del Tucumán una gobernación independiente de Chile.

Todos estos establecimientos vinieron a formar una especie de arco que rodeaba al litoral atlántico sur, pero cuya fundación más cercana a la costa distaba, empero, muchas leguas.

Todavía en el siglo XVI las autoridades de Cuyo y las de la región del Tucumán pretendieron llevar los linderos de su jurisdicción hasta el océano Atlántico. Francisco de Aguirre, teniente de gobernador, había recibido poder para poblar, desde el Tucumán, hasta la "mar del norte" (la costa atlántica), donde pensaba fundar un pueblo "en medio de dos ríos que entran en el río de La Plata donde pretendía poblar un puerto... por donde se pudiera ir a España sin peligro de corsarios".⁴ Ya en esta explicación queda de manifiesto el valor estratégico que se concede a la zona en el trazo de rutas comerciales.

Juan de Garay fue nombrado gobernador y capitán general de todas las provincias y dependencias del Río de la Plata en 1575. Garay concedió gran importancia a la fortificación de "algún punto cerca de la entrada del Río de la Plata, en el que buques que llegasen de ultramar pudiesen encontrar abrigo y víveres frescos después de un largo viaje, y antes de entrar en la ardua y penosa navegación del Paraná."⁵ Fue también el gobernador Garay quien introdujo el ganado ovino y vacuno en la zona, cuya crianza prosperó rápidamente.⁶

3 José Luis Busaniche, *Historia argentina*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1965, p. 73.

4 *Ibid.*, p. 82.

5 Parish Woodbine, *Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata. Desde su descubrimiento y conquista por los españoles*, trad. aumentada con notas y apuntes de Justo Maeso, estudio preliminar

El 11 de junio de 1580 Garay vuelve a fundar Buenos Aires. En esta ocasión la ciudad fue fortificada e hizo extender las líneas del nuevo asentamiento costa adentro para asegurar el aprovisionamiento de víveres. Tres años más tarde el gobernador manda un navío a España desde el puerto con el primer cargamento de productos del Río de la Plata: azúcar del Paraguay y cueros.

Los incidentes políticos europeos también habrían de influir en el desarrollo de la colonización del cono sur. La falta de sucesión de la casa real lusitana hizo de Felipe II, en 1580, rey de Portugal. Este evento político se tradujo para los portugueses residentes en ultramar en un paso franco por todos los territorios americanos. Por otro lado, en la lucha que la corona española tenía con sus competidores europeos, Felipe creyó asestar un golpe a la marina mercante de Holanda, al cerrar Lisboa al tráfico de especias de la India oriental transportadas por buques de insignia holandesa. Lo único que esto provocó fue una alianza de británicos y holandeses, la aparición de compañías de comercio y un nutrido tráfico marítimo rumbo a los mares de Asia. Ello significó también la pérdida del predominio español en los mares y, consecuentemente, afectó su comercio y comunicación con sus posesiones de americanas. Los piratas y corsarios que los ingleses y holandeses lanzaron al Atlántico para dar caza a los galeones portadores del oro y plata del Perú y la depredación en los puertos desguarnecidos fueron, en adelante, serios problemas para España.

El ímpetu de poblamiento que los españoles manifestaron en el siglo XVII y consideraciones de orden estratégico —algunas de las cuales se mencionaron en el párrafo anterior, y que eran, desde luego, prioritarias para el imperio— hicieron que Hernando Arias de Saavedra (o Hermandarias), gobernador del Paraguay, emprendiera una activa campaña de ocupación en la zona meridional de su jurisdicción. Arias escribió a Felipe III para comunicarle que había decidido pasar con tropa y caballos a "recorrer la banda que llaman de los charrúas y poner alguna gente en un puerto que se ha descubierto en el paraje que llaman Monte Vidio..."⁷ Las observaciones de Arias Saavedra sobre las características del lugar y las ventajas de ocuparlo son por demás interesantes. En principio, dice el expedicionario, las comunicaciones entre la metrópoli y Buenos Aires se verían beneficiadas por la circunstancia de poderse llevar a efecto, en este punto, por tierra y por mar. En segunda instancia, en el concepto de este aspirante a adelantado, este futuro asentamiento serviría a guisa de colonia penal y "oficina migratoria", porque, apunta el mismo Arias, el sitio sería idóneo "para tener allí los delincuentes y a los que vienen sin orden y licencia de Vuestra Majestad, porque poniendo los pies aquí no hay remedio para detenerlos"⁸

No se sabe nada de la acogida que el monarca dio a la proposición, el hecho fue que el incansable Arias hizo su entrada al territorio —con autorización o sin ella— y que el 2 de julio de 1608 volvió a dirigirse a la corona por vía epistolar para ponderar las cualidades de la ensenada descubierta (ideal para barcos de gran calado) y las del territorio, muy apto para la labranza.

... y volví por la tierra adentro viéndola toda aunque de lo dicho se deja entender cuán buena es y las cualidades de ella para poblarla, ya otras muchas muy particulares como son el ser buenas en esta Gobernación ninguna como aquéllas, porque se da todo con

de José Luis Busaniche, Buenos Aires, Hachette, 1958 (Colección "El pasado argentino") p. 97

6 Williman, *op. cit.*, p. 121.

7 Academia Nacional de la Historia, *Historia de la nación argentina (desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, 3ª ed., 16 vols., Buenos Aires, El Ateneo, 1961, III, p. 354.

8 *Loc. cit.*

grande abundancia y fertilidad y buena para todo género de ganados y de muchos arroyos y quebradas y riachuelos cercanos unos de otros, y de mucha leña y madera...⁹

El entusiasta descubridor comunicaba a Su Majestad haber bautizado a Montevideo como "Santa Lucía" y confiaba en poder convencerlo de la conveniencia de poblar el sitio. El gobierno de Madrid simplemente no respondió, lo que habla con elocuencia del interés que podía tener en el proyecto.

Por su cuenta, evidentemente sin el apoyo real y de seguro también sin su autorización, en 1611 Hermandarias se las arregló para introducir ganado vacuno a la región; en este año llevó un número indeterminado de cabezas a la isla de Vizcaino (frente a la desembocadura del río Negro) y más tarde, en 1617, introdujo una segunda remesa de cien reses que dividió en dos: parte para Vizcaino y parte para la tierra firme, frente a la isla de San Gabriel, en las inmediaciones de la futura colonia de Sacramento.¹⁰

Entre tanto, allende el océano, los holandeses, sin la ayuda o mejor dicho, sin el estorbo de españoles y lusitanos, habían logrado llevar exitosamente su flota a Asia así que, a continuación, pusieron sus ojos y su codicia en las colonias hispanoportuguesas.¹¹ Por esta razón, por precaverse de la intromisión extranjera en sus posesiones, Felipe II permitió que sus súbditos portugueses se estableciesen en territorios tradicionalmente castellanos, así, la corona les autorizó a poblar "la costa que corre del Brasil hasta Santo Tomé de Guayana y boca del Drago y de los demás ríos" y declaró que "si bien esa conquista es de la corona de Castilla, se podría encomendar a la de Portugal, por venirles más a cuenta y ...por la noticia de que en la otra costa hay poblaciones de ingleses y holandeses".¹²

Con motivo de las entradas inglesas y holandesas en la región el gobierno español fortaleció la política de cierre en el puerto de Buenos Aires y suprimió las "permisiones" para exportar frutos de la tierra, a cambio de ropa, calzado y hierro y, acaso también, ocasionalmente, demano de obra negra, esclava.¹³ La revocación de tales permisos se dio en 1621, y no fue casual, pues concretamente en este año se inició la guerra abierta entre España y Holanda y las políticas tolerantes que hacia el comercio había observado en los años previos la monarquía hispana se cortaron de tajo. Así, en 1623 se prohibió la entrada de moneda, cualquiera que fuera su procedencia, y se impidió la salida de cualquier habitante por el río de La Plata.

9 Citado por Williman, *op. cit.*, p. 148.

10 *Ibid.*, p. 149. Respecto al nombre de este asentamiento, a lo largo de este trabajo se le designará, indistintamente, como Sacramento o Colonia, según los usos de las propias autoridades y pobladores de la época.

11 Antonio Domínguez Ortiz, *El antiguo régimen: los Reyes Católicos y los Austrias. III Historia de España Alfaguara*, 9ª ed., Madrid, Alianza, 1983 (Alianza Universidad, 42), p. 376.

12 Busaniche, *op. cit.*, p. 136

13 El primer antecedente de este comercio se registra a partir de 1595, cuando se autorizó al mercader español, don Pedro Gómez Reynel, para introducir, por el Río de La Plata, 600 negros en el plazo de 9 años. Negros que probablemente irían destinados a labores mineras o agrícolas en el Perú. En 1602 se le dio permiso para que, por término de 6 años, comerciase con "frutos de la tierra" destinados a Brasil y a Guinea a cambio de telas y otras manufacturas; esta franquicia se prorrogó en los años siguientes con algunos cambios. A partir de 1608 podía exportarse harina, resina y sebo en cantidades controladas.

La fragilidad e inestabilidad de las relaciones políticas en el escenario europeo y la permanente pugna de España con las hegemónicas marítimas emergentes: holandesa e inglesa fundamentalmente, determinaron que los españoles se preocupasen cada vez más por afianzar posiciones en puntos débiles o desguarnecidos de sus dominios ultramarinos. Con este espíritu, Francisco Céspedes, gobernador del Río de la Plata (1624-1631), se dedicó a fundar poblaciones en la banda oriental del río Uruguay, trató de concitar la benevolencia de los indios charrúas y procuró su conversión al catolicismo, para lo cual, condujo al lugar a misioneros franciscanos y jesuitas. Céspedes intentó asimismo establecer un asentamiento permanente en Montevideo. En un memorial al rey fechado en 1626, Céspedes hacía referencia precisa al carácter estratégico del emplazamiento montevidiano para salvaguarda no sólo de Buenos Aires, sino inclusive del Perú y de otras regiones tierra adentro. A su parecer, de no poblarse y reforzarse Montevideo:

...este puerto [Buenos Aires] no sólo tiene riesgo de perderse pero si por nuestros pecados sucediese, le corren las provincias del Tucumán, Paraguay y el reino del Pirú y cuando este puerto esté con la prevención posible se me ofrece otro daño mayor, que es poder los enemigos tomar el puerto de Montevideo tierra firme en la banda del norte...el enemigo que allí poblase puede con facilidad venir a este puerto en lanchas quando quisiese y por ser la tierra tan dilatada desembarcarse en muchas partes y asimismo hacer entrada a las grandes provincias del Uruguay, Tapey Braca que son las que he comenzado a conquistar y los indios que he asegurado en la costa y hay cantidad de ellos tres leguas de Montevideo por su variedad de condición y poca firmeza con mucha facilidad negociaran con interés y ellos les ayudaran y servían de guías para todo lo que quisieren emprender y sin ninguna dificultad pueden también entrar el Pirú saliendo a la ciudad de Santa Fe o Río Bermejo...y entendido los peligros de este sitio es muy importante al servicio de V.M. y seguridad de este puerto y de todas sus provincias con toda brevedad hacer población en Montevideo y muy buen fuerte con gente pagada que la guarda y castellano que le gobierne y haciéndose así no podrá entrar navío en el puerto de Montevideo...ni pasar a este puerto sin ser visto.¹⁴

Para 1634 Uruguay era una franja de tierra cuyo horizonte llano sólo lo rompían algunos asentamientos donde los jesuitas adoctrinaban a unas docenas indígenas charrúas. En este mismo año, los padres ignacianos, siempre emprendedores, introdujeron a la zona de su administración 5000 cabezas de ganado bovino.¹⁵ en parte para el sustento de sus propias fundaciones y en parte, también, para comerciar —no por vía legal, ciertamente— con los productos pecuarios. El fondeadero donde el Río de la Plata vertía su caudal veía aparecer con regularidad partidas de portugueses que desembarcaban para matar algunos animales y beneficiar su carne y cueros. Como se dijo arriba, es de sospecharse que estas visitas se hacían con el beneplácito de los padres de la Compañía, quienes seguramente obtendrían buenas ganancias a cambio del permiso concedido.

En 1640 el levantamiento de los lusitanos y la subida al trono de Portugal del duque de Braganza, provocó un nuevo problema político-administrativo en la América hispana por la cantidad de portugueses avocados en territorio de habla española. Como medidas precautorias, Felipe III

14 Mario Falcao Espalter, "La fundación de Montevideo" en Academia Nacional de Historia, *Historia de la nación argentina...*, III, p. 356.

15 Williman, *op. cit.*, p. 149.

ordenó que todos los súbditos portugueses que habitasen en los dominios españoles fuesen separados de inmediato de los cargos públicos, si los tuviesen, que se les desarmara y confinara juntos a más de 20 leguas de los puertos de mar.

Independiente Portugal por virtud del tratado del 12 de febrero de 1668 que lo liberó de la hegemonía española, su corona pasó a la ofensiva en el eterno juego de estira y afloja de la política europea que, desde luego, abarcaba intereses en territorios americanos. Como primera medida, y para mermar los derechos de los españoles en el Río de la Plata, Portugal revivió la cuestión de los linderos, pretendiendo fijarlos en esta ocasión "por el estuario del Plata y por la cuenca del Paraguay arriba. Frontera natural trazada groseramente de sur a norte. La conquista incluiría las hoy provincias argentinas de Misiones, Corrientes, Entre Ríos y la hoy República Oriental".¹⁶ Inclusive antes de que se firmara el tratado de 1668, los lusitanos habían concebido un plan de conquista que pretendía llevar su dominio hasta el Perú. En principio, lo importante era tomar el control de la margen septentrional del río y con ella el de los territorios de la Banda Oriental hasta el Atlántico, —las provincias denominadas Tape y Mbianzá situadas entre el río Uruguay y el mar— que el gobierno español no se había tomado el trabajo de poblar y que se hallaban repletas de ganado; estos campos eran considerados como propios por los vecinos de Buenos Aires y sus productos de uso común; la "caza" de ganado cimarrón se hacía allí con licencias concedidas por el gobierno de esta entidad.

A partir de 1673 en la Banda Oriental el comercio de corambre¹⁷ y la introducción clandestina de esclavos negros se hacen prácticas formales y continuas, propiciadas en mucho por la convicción de los portugueses de que los territorios eran realmente suyos, por el "derecho" que les confería el haberlo ocupado; ese mismo año marinos lusitanos desembarcaron en el sitio llamado Montevideo para grabar en una peña del cerro el escudo de su país.

Pedro II otorgó en 1674 al vizconde de Asseca y a Juan Correa de Sá capitánías entre Cabo Frío y Espíritu Santo, en un número indeterminado de leguas. Naturalmente, el desconocimiento del terreno y los rudimentarios métodos de agrimensura impedían que las concesiones fueran precisas. Por eso, los agraciados "pidieron que les fuera dado el resto en las tierras que iban hasta la desembocadura del Río de la Plata",¹⁸ lo que les fue otorgado el 5 de marzo de 1676.

Lo que dio a Pedro II el argumento y la justificación ideales para incursionar hasta el Río de la Plata fue algo harto insólito: la bula *Romanus Pontifex* emitida en 1455 por del papa Eugenio IV, que concedía "a Portugal, y sólo a Portugal, el monopolio del descubrimiento y la conquista"¹⁹... pero de territorios africanos, habría que completar. Apoyándose en esta bula, ignorante e ignorando —quizá de propósito— los también inexactos trazos de meridianos de Alejandro VI y su Tratado de Tordesillas (1494), el papa Inocencio XI creaba el obispado de Río de Janeiro "desde la capitania del Espíritu Santo *usque ad Flumen Plata* [hasta el Río de la Plata] por la orilla marítima y tierra

16 . Busaniche, *op. cit.*, p. 160

17 Conjunto de cueros o pellejos curtidos o sin curtir de algunos animales y con particularidad de toro, vaca, buey o macho cabrío. Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma*, México, Aguilar, v. I, p. 1219

18 Busaniche, *op. cit.*, p. 160.

19 Antonio H. de Oliveira Marques, *Historia de Portugal. I. De los orígenes a las revoluciones liberales*, trad. de Milton Schinca, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 175.

adentro"²⁰ con lo que hacía un reconocimiento indirecto de la soberanía portuguesa sobre esas tierras.

Con esta bula por estandarte y aprovechando la mala situación de España en su lucha con Luis XIV, antes de 24 meses Pedro II dio instrucciones a don Manuel Lobo —gobernador de Río de Janeiro— para que levantara una fortificación en la costa norte del Río de la Plata. Lobo penetró al río en enero de 1680 y desembarcó frente a Buenos Aires en la isla de San Gabriel y en la costa firme, a fin de fundar una ciudad que llamó "Nova Colonia do Sacramento"; para realizar esta fundación Lobo contó con un buen número de familias y con ochocientos soldados encargados de la defensa.

Cuando José de Garro, gobernador de Buenos Aires, tuvo noticia de este hecho, que él, como representante de la corona española, juzgaba un atropello, formuló por escrito una protesta. Lobo respondió a ella invocando los derechos de su propio rey, por supuesto, respaldados en este caso por el papa. No encontrando satisfacción alguna, Garro envió comunicaciones a España y sendos despachos al virrey del Perú, a la gobernación de Santa Fe y al superior de las misiones jesuíticas para que le auxiliasen con milicias con las que pudiese recuperar el territorio "invadido".

La expedición punitiva o de "reconquista" fue organizada por don Antonio Múxica, ex-teniente gobernador de Santa Fe. Su ejército no era numeroso, contaba apenas con 219 hombres de las provincias, a los que se agregaron 3 000 indios guaraníes llegados de las misiones. En junio de 1680 estaban concentradas las tropas a tres leguas de la colonia de Sacramento y el día 7 de dicho mes tomaron la fundación y llevaron prisionero a Lobo a Buenos Aires.

Al llegar la noticia de la fundación de Sacramento a España, el gobierno encomendó a su ministro en Lisboa —Maseratti— la reclamación oficial ante el gobierno portugués, providencia del todo inútil, porque poco después también arribaron a Madrid y a Lisboa las nuevas del fracaso de la expedición portuguesa y de la prisión de Manuel Lobo. En este momento la enemistad entre España y Portugal, que Francia fomentaba deliberadamente, no convenía a los intereses del gobierno hispano, que sacaría mayores ventajas de la alianza con los lusitanos en contra del Rey Sol. Por tal motivo, Carlos II decidió sacrificar a los pobladores del Río de la Plata, devolviendo la colonia de Sacramento a Pedro II por el tratado del 7 de mayo de 1681. El acuerdo, con carácter provisional, dejaba a salvo los derechos de España sobre las tierras en disputa, aunque ofrecía a los portugueses la restitución de la plaza y de su artillería, así como la liberación de los prisioneros militares y de los vecinos.²¹ Ciertamente, imponía restricciones a los pobladores portugueses, como las de construir fuertes y casas de cal y canto, en el entendido de que las viviendas sólo podrían ser de materiales perecederos, como madera y paja. Asimismo, se les prohibía molestar a los indios de las reducciones. Los vecinos de Buenos Aires gozarían del uso y aprovechamiento del sitio y del puerto y la ensenada de San Gabriel. Sin embargo, tanto a los vecinos españoles como a los portugueses de la zona les estaba vedado el comercio atlántico —por tierra o por vía fluvial—, sin perjuicio ni alteración de los derechos de posesión y propiedad de una y otra coronas. Se acordó igualmente someter el problema de límites a una comisión bipartita de peritos cosmógrafos, que, ante la eventualidad de no llegar a un acuerdo, llevaría el arbitraje ante el papa.

20 Esta información la proporciona Busaniche, *op. cit.*, p. 161, aunque con fundamentos inexactos, pues confunde una bula emitida en 1455 con una disposición de Inocencio XI, dictada más de 200 años después.

21 Williman, *op. cit.*, p. 156.

En el terreno de los hechos y maniatada por las luchas europeas, España no estaba en posibilidades de prestar la atención debida a sus posesiones en el Río de la Plata, lo que permitió a los portugueses beneficiarse del tráfico y el contrabando por el río.

Para afianzar su posición, los pobladores de Sacramento y de Río de Janeiro aconsejaban a Pedro II que invadiera el Paraguay a fin de acercarse al Perú y sugerían también que poblara el sitio de Montevideo, mientras los vecinos del fuerte cerrarían el río Uruguay para hostilizar las poblaciones del Paraná. Simultáneamente, se organizaba el contrabando desde Sacramento, de donde salían ganados, cueros y la plata obtenida por el comercio —ilegal— con Buenos Aires.

En Europa, la sucesión del trono de España era motivo de intrigas y especulaciones porque el enfermo Carlos II no tenía descendencia. Luis XIV alentaba ambiciones sobre los vastos dominios de su vecina del sur. "El Hechizado", rey español, dictó su testamento en el que trató de salvaguardar la unidad e integridad territorial de su reino nombrando heredero de la monarquía española al duque de Anjou —nieto de su hermana María Teresa y de Luis XIV—, hecho que venía a favorecer, de algún modo las pretensiones del Rey Sol. El monarca español falleció el 1º de noviembre de 1700, muerte con la que se apaga definitivamente la estrella de la casa de Habsburgo, cuya declinación se había iniciado mucho tiempo atrás.

Durante los casi dos siglos de reinado de la dinastía austriaca en España, la región de la desembocadura del Río de la Plata fue, según se ha visto, manzana de la discordia entre españoles y portugueses primordialmente (aunque en dicha etapa se dejaron sentir también los fuertes intereses británicos en la zona). No porque unos y otros estuviesen empeñados en retener los territorios de las márgenes del río para colonizarlas y establecer en ellas asentamientos permanentes, sino por el evidente peso estratégico y comercial que el área tenía dado su carácter de puerta de entrada fluvial a las ricas posesiones que conforman los actuales estados de Perú, Bolivia y Paraguay.

2. La casa de Borbón: las complejidades de la geopolítica y la estrategia

En 1700 Felipe V, nieto de Luis XIV, ocupó el trono español de modo harto precario: para sostenerse debía hacer frente a las pretensiones de los austriacos y empeñarse en una guerra contra éstos y sus aliados ingleses y holandeses. A fin de evitar enemistades peligrosas con su vecino de occidente, el 18 de julio de 1701 Felipe firmó con Portugal el tratado de Alfonsa, cuyo artículo 5º sancionaba la devolución de la colonia de Sacramento a los lusitanos.

Su Majestad Católica cede y renuncia a todo y cualquier derecho que pueda tener en las tierras sobre las que se hizo el tratado provisional entre ambas coronas en 7 de mayo de 1681 y en el que se haya situada la colonia del Sacramento; el cual tratado quedará sin efecto y el dominio de dicha colonia y uso del campo, a la corona de Portugal como al presente lo tiene.²²

22 Busaniche, *op. cit.*, p. 173.

Felipe V no sólo hizo concesiones al gobierno de Portugal, sino también al de Francia —todavía en manos de su abuelo—, al permitir que la Compañía Real de Guinea establecida en el reino galo, introdujera por Buenos Aires de 500 a 600 negros africanos por año; ésta fue la primera medida del gobierno español que rompió la estricta clausura dispuesta por los Habsburgo sobre aquel puerto.

Portugal, siempre vacilante en sus alianzas, vio la oportunidad de obtener mayores ventajas al hacer frente común con Gran Bretaña, y suscribió tratados secretos con los enemigos del rey Borbón. Como pago por su adhesión, Pedro II obtuvo de Inglaterra y sus socios la promesa de recibir territorios españoles en Galicia y Extremadura y, no menos importante, "las tierras situadas en la margen septentrional del Río de la Plata que servirá de límite entre los dominios de España y Portugal en América".²³

La información sobre la alianza de Portugal con los enemigos de Felipe V llegó a Buenos Aires procedente de Lima a principios de 1704, con órdenes expresas del virrey del Perú de expulsar a los portugueses de Sacramento. Esta nueva lucha española en contra de los colonos de Sacramento resultaba más difícil que la anterior, debido a que éstos habían consolidado sus fortificaciones con murallas, torres, parapetos dobles y un foso profundo. A estas dificultades había que agregar la llegada de 700 soldados procedentes de Río de Janeiro. Sin embargo, el ejército español se organizó con soldados de las misiones, Santa Fe y Corrientes y se presentó ante Sacramento el 18 de octubre de 1704. La plaza fue recuperada por los españoles luego de cinco meses de sitio, cuando los lusitanos recibieron órdenes de su monarca de abandonarla el 15 de marzo de 1705. Dos años de paz siguieron a esta "victoria" de los hispanos.

En Europa los países contendientes en la guerra por la sucesión de España consiguieron, después de combatir 13 años, llegar a un acuerdo a través de la paz de Utrecht, lo que acarreó graves consecuencias en la vida política y económica en el Río de la Plata. Mediante este tratado, Felipe V asegura el trono español, aunque para ello debe renunciar a las posesiones de Flandes e Italia en provecho de Austria; Menorca y Gibraltar son cedidas a Inglaterra a cambio del derecho español a mantener los dominios ultramarinos; los británicos, por su parte, estaban interesados, más que en la posesión efectiva de tierras americanas, en destruir el monopolio comercial de España en ellas. Con este fin obtienen de la corona hispana el tratado del asiento, que favorece con concesiones a la compañía inglesa del Mar del Sur para introducir negros en las Indias Occidentales, de igual forma logran autorización para la entrada del navío de permiso.²⁴

En total fueron tres los tratados que España suscribió con Inglaterra en 1713 y que se relacionan con el tráfico por el Río de la Plata; estos son: la citada concesión del navío de permiso (13 de marzo), el tratado de asiento de negros²⁵ (26 de marzo) y el tratado de paz y amistad²⁶ (27 de marzo).

23 *Ibid.*, p. 174.

24 Buque de quinientas toneladas que la Compañía Inglesa del Mar del Sur podía fletar desde Inglaterra para vender mercancías, libres de todo derecho, en los puertos del Atlántico.

25 Por virtud de este tratado Inglaterra introduciría en las Indias Occidentales de América, por espacio de 30 años, 144 000 negros de ambos sexos y de todas edades; de éstos 1 200 irían anualmente a Buenos Aires para ser vendidos, 800 en la ciudad y 400 en el interior y Chile.

26 Este tratado estipuló que Su Majestad Católica destinaria a la compañía que manejaría el asiento una extensión de terreno para poder refrescar y guardar con seguridad los negros hasta que se vendieran, así como los navíos de la compañía para que pudieran abordar y mantenerse en seguridad.

El último otorgaba a los ingleses una franja de terreno rioplatense para realizar con facilidad el desembarco de negros y el abastecimiento de los buques, concesiones que brindaban a aquellos una posición ventajosa en la región, de la que poco más tarde se servirían para presionar a España, a fin de obtener de ésta la devolución de la colonia de Sacramento a los portugueses. Sacramento se reintegraría a los lusitanos a través de un convenio firmado por España, Portugal e Inglaterra en 1715. En su texto se estipulaba

no solamente volverá a S.M. portuguesa el territorio y Colonia de Sacramento, situada a la orilla septentrional del Río de la Plata, sino también cederá en su nombre y en el de todos sus descendientes, sucesores y herederos, toda acción y derecho que S.M. Católica pretendía tener sobre el dicho territorio y colonia...²⁷

A cambio, Portugal cedió a España los sitios de Albuquerque y Puebla de Sanabria, en la provincia de Extremadura.

Ajeno a las sutilezas y negociaciones diplomáticas europeas, el gobernador de Buenos Aires, don Baltasar García Ros, que tenía a la vista los problemas prácticos derivados de tales acuerdos, expidió un comunicado al rey español con fecha 7 de diciembre de 1715, en el cual establecía los inconvenientes que se ofrecerían a Buenos Aires si los portugueses ocupaban nuevamente Sacramento. Entre éstos señalaba de manera primordial que el puerto padecería por falta de aprovisionamiento, ya que no podría disponerse libremente en adelante de los productos de la tierra, que los portugueses usufructuaban. También apuntaba la evidencia de que los portugueses tenían interés en ampliar sus dominios en esta zona y que de seguir adelante con sus propósitos, quedarían expuestas las islas de San Gabriel, y Martín García, así como los territorios y costas vecinas a esas islas.

Las consideraciones de García Ros respondían al despacho real de data 26 de junio de 1715, en donde se le comunicaba que, por virtud del artículo 6º del tratado con Portugal, se daba a los lusitanos posesión legítima de Sacramento.

Hay que decir, sin embargo, que la entrega del territorio estaba sujeta a ciertas restricciones y condiciones, de las que se advertía claramente al gobernador. Para el efecto se le instruyó:

No debeis permitirles más extensión de territorio que el que comprenda el tiro de cañón y que si lo intentasen se lo procuraréis embarazar, arreglándoos al expresado artículo 6, cuya copia he querido remitiros con este despacho, firmada de mi infrascrito secretario; observando para ello las órdenes que tengo expedidas desde 1680 a vuestros antecesores, y manteniendo a este fin en los puertos de Santo Domingo de Soriano, San Juan y los demás, las guardias que ellos han tenido y mantenido por lo pasado... [y] os encargo la mayor vigilancia, sin permitirles que en las ensenadas o puertos de ese río, y con especialidad en los de Montevideo y Maldonado puedan hacer fortificaciones ni otros actos de posesión...²⁸

27 Busaniche, *op. cit.*, p. 189

28 Francisco Bauzá, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, 2 vols., Montevideo, Biblioteca Artigas del Ministerio de Cultura, 1965, (Clásicos uruguayos, 97) II, p. 255

Empero, los portugueses asentados en Sacramento sacaron gran provecho de la situación y se aliaron con indígenas de la zona para hacer vaquerías²⁹ que les permitieran acumular reservas de cueros, hasta que sus barcos o los de los ingleses vinieran a recogerlas. Este comercio, desde luego ilícito, hizo de la región el "depósito" de la riqueza pecuaria del Río de la Plata y dejó a Buenos Aires en la penuria derivada de las limitaciones comerciales que le imponía la corona española.

El gobierno de Buenos Aires, a la sazón en manos de Bruno Mauricio de Zavala, preocupado por el volumen del contrabando, ordenó que 300 indios tapes cruzaran el río y quemasen las barracas y depósitos de los portugueses. Cumplido su designio lo notificó a la corona española, a la que proponía que, para evitar el desabasto de Buenos Aires, se concediera mayor expansión al comercio de los colonos e insistía nuevamente en la necesidad de sacar a los portugueses de Sacramento.

En Europa las contiendas por la posesión de territorios fueron otra vez causa de cambios en la política comercial para el Río de la Plata entre 1717-1720. Producto de ellas fue la interrupción del comercio de negros y del contrabando ingleses. Los lusitanos, por su parte, se propusieron ampliar sus fronteras y establecer nuevas fundaciones en la ribera del río, esto al mismo tiempo que piratas franceses desembarcaban en la Banda Oriental atraídos por el contrabando de cueros.

Para 1718 fueron confiscados los bienes correspondientes al asiento de Buenos Aires y el rey disponía:

habiendo ahora llegado el caso de rompimiento con la corona de Inglaterra... y siendo presumible que los de aquella nación intenten hacer hostilidades en mis dominios... y con reflexión a las malas consecuencias que podrían resultar de que los ingleses se apoderaran del referido puerto de Montevideo, pues podrían incomodar o interrumpir el comercio con ese puerto [Buenos Aires] y causar otros muchos daños... he resuelto ordenaros y mandaros, como lo hago, procureis desde luego practicar el medio que puede ser mas acertado para asegurar y fortificar aquel puerto de Montevideo.³⁰

Desde que llegó Zavala al Río de la Plata para hacerse cargo de su gubernatura, contaba con instrucciones precisas de prestar especial atención a "los parajes de Maldonado y Montevideo, solicitando poblarlos y fortificarlos en la forma que pudiéseris".³¹ Dicha orden no se cumplió cabalmente de inmediato por la oposición que ofrecía Buenos Aires a crear poblaciones de importancia en la Banda Oriental; sin embargo, el gobernador de Buenos Aires dio comisión a don Antonio Pardo y Patiño para que explorase la costa norte del río. Para el año de 1720, el problema del comercio ilegal iba en aumento, pues ya se ha dicho que los franceses, atraídos por el

29 Extracción desordenada de ganado alzado, es la forma de explotación primitiva que tiene distintas formas que son: conducir tropadas de ganado en pie que llevaban a repoblar las estancias de otras provincias del litoral, esta misma modalidad era ocupada por los bandeirantes portugueses aliados a los indígenas que llevaban ganado a Minas Gerais, los cuales también ocupaban otro procedimiento el de desjarretar que consiste matar a la res sólo para extraer el cuero. Esta actividad estaba regulada por el Cabildo de Buenos Aires que otorgaba permisos a los faeneros para extraer un número determinado de cueros, pero esta actividad también se llevaba a cabo clandestinamente por los changueadores quienes, aliados con indígenas y tapes misioneros, se vinculaban al tráfico ilícito de portugueses, ingleses y franceses.

30 Busaniche, *op. cit.*, p. 191

31 Williman, *op. cit.*, p. 158.

contrabando de corambre, desembarcaron en Maldonado, donde iniciaron el acopio de cueros, ayudados por indios gueroas. Esta primera tentativa comercial francesa fue descubierta y frustrada por Zavala, lo que no evitó que, pocos meses más tarde, se viera nuevamente en Montevideo a estos contrabandistas que estaban dispuestos a seguir hacia Maldonado, donde pretendían asentar su base de operaciones.

En 1720 España se incorpora a la cuádruple alianza europea, en la que también participaba la Gran Bretaña. Por ello, Su Católica Majestad ordenó a los virreyes de Perú, Nueva España y Nueva Granada la devolución a los ingleses de todos los bienes conquistados en ocasión de la guerra. Restituidas las concesiones y posesiones a Inglaterra y con los portugueses en Sacramento, se reinicia la vieja pugna de los lusitanos por extenderse en el territorio de la Banda Oriental. Para impedirlo, los españoles intentaron el establecimiento de una ciudadela en Montevideo, proyecto que se había gestado desde 1701³² y que volvió a ser considerado con seriedad en 1716, cuando se le ordenó al gobernador Zavala que realizara la fundación. Sin embargo, ésta no se llevó a cabo. Para 1722 los portugueses se adelantaron a los propósitos hispanos e hicieron desembarcos en la bahía de Montevideo con evidente intención de poblar. Zavala, al enterarse de estas invasiones —a principios del año siguiente—, empezó por dirigir airados escritos a Vasconcelos, gobernador de Sacramento, reclamándole la violación de los tratados de paz de Utrecht, y acto seguido, formó un ejército con el que cruzó el río. Ante el avance, Freytan Fonseca, capitán de la milicia portuguesa, decide retirarse del terreno, con lo que Zavala ocupa Montevideo e inicia la construcción de fortificaciones. Luego, comunicó al rey español cuanto había ocurrido y manifestó su intención de asegurar ese establecimiento. Felipe V, complacido, escribió al gobernador el 15 de abril de 1725, para dar su aprobación a lo ejecutado en el desalojo de los portugueses y "prometió enviarle 50 familias... para contribuir al aumento del nuevo pueblo y 400 infantes para la guarnición de Buenos Aires".³³

No obstante, esta oferta se cumplió a medias, pues del medio centenar de familias que se proyectaba enviar únicamente arribaron 20 (que sumaban unas 100 personas), todas procedentes de las islas Canarias. Zavala informaba al rey que les había dado albergue en unos cobertizos, en tanto se resolvía sobre su destino final, y comunicaba igualmente que no sería posible convencer a ninguna radicada en Buenos Aires de que se integrase a este grupo, porque los asentados ahí se negaban a abandonar sus domicilios.³⁴

Con este puñado de colonos canarios enviados por el rey se funda —en 1729— Montevideo formalmente, esto es, con su cabildo y autoridades.

Mientras tanto en Europa, la política de Isabel de Farnesio, mujer de Felipe V, para restablecer las posesiones españolas en Italia en beneficio de sus hijos obligó a España a enfrentarse nuevamente con Inglaterra a fin de recuperar Gibraltar, lo que a la postre afectaría otra vez los intereses españoles en América. Inglaterra, preocupada por asentar su predominio marítimo, envió

32 Academia Nacional de Historia, *Historia de la nación argentina...*, p. 347.

33 Carta de don Bruno de Zavala a Su Majestad, Buenos Aires, 29 de marzo de 1727, Archivo General de Indias, en adelante AGI, *Audiencia de Charcas*, legajo 264. *Íd.* también Busaniche, *op. cit.*, p. 194.

34 Carta de don Bruno de Zavala a Su Majestad, Buenos Aires, 28 de marzo de 1727, AGI, *Audiencia de Charcas*, legajo 264.

flotas a las costas de América y Asia, acto que tuvo una rápida respuesta del gobierno español, que suprimió el tratado de asiento en Buenos Aires por medio de una cédula real en la que se especifica:

He resuelto que por represalia de las hostilidades que han practicado y practican los ingleses, se emprenda el importante sitio de la plaza de Gibraltar y así mismo ordenaros... que luego que recibáis este despacho, paseís a embargar todas las embarcaciones inglesas que presentemente se hallaren y en adelante entraren en los puertos de la jurisdicción de vuestro gobierno y también todos los bienes.³⁵

Las hostilidades entre Inglaterra y España llegaron a feliz término en la convención del Pardo, a la que siguió el acuerdo de paz, unión, amistad y defensa mutua entre las coronas de Gran Bretaña, Francia y España (Tratado de Sevilla), que fue firmado el 9 de noviembre de 1739. Éste pretendió asegurar la sucesión del infante don Carlos en los ducados de Italia, a cambio de las franquicias que otorgaba España a Francia e Inglaterra para negociar en América.

El comercio de la nación inglesa se restablecerá sobre el pie de los tratados y convenciones anteriores al año de 1725. Bajo esta denominación oficial se incluyen los tratados concluidos en Utrech en 13 de julio y 9 de diciembre del año de 1713, en los cuales se comprenden el tratado posterior hecho en Madrid en 14 de diciembre de 1715, como también el contrato particular nombrado comúnmente *el asiento* para la introducción de los esclavos negros en las Indias españolas.³⁶

La política del gobierno español en la Banda Oriental hacia 1730 tenía serias contradicciones: por un lado mantenía una actitud de estrecha vigilancia sobre los habitantes de la Colonia de Sacramento, a quienes no se permitía avanzar ni un palmo hacia el norte; por el otro, las autoridades hispanas no daban mucha importancia a las incursiones que los portugueses del septentrión hacían rumbo al sur, sobre territorio español, por el centro y por el Mato Grosso. Para 1732, los lusitanos habían hecho profundos avances sobre las posesiones españolas del Amazonas y en 1733 entraban en territorio de Rio Grande, sin que mediara protesta española alguna.

Ningún cambio había de darse en esta política hasta la muerte de Felipe V. Su hijo, Fernando VI, lo sucede en el trono. La circunstancia de que el heredero estuviese casado con la hija del rey de Portugal, doña Bárbara de Braganza, permitió a la diplomacia portuguesa abordar nuevamente el problema de los límites entre los dominios españoles y lusitanos en el Nuevo Mundo, asunto del que sacarían ventaja. El 13 de enero de 1750 España firma con Portugal el Tratado de Permuta o Tratado de Madrid, por el cual S.M. Fidelísima hace merced a S.M. Católica de la Colonia del Sacramento y S. M. Católica cede a la corona de Portugal territorios que los españoles siempre ocuparon, en la parte del río Uruguay, entre ellos los siete pueblos de misiones guaraníes fundados por los jesuitas.

Pera los alegres acuerdos de las testas coronadas europeas no iban a traducirse en hechos, al menos, no en los que los monarcas esperaban. Para disponer las cosas, España remitió al marqués de Valdelirios a los territorios objeto del acuerdo para que, en su calidad de comisario, realizase los arreglos convenientes. A Valdelirios no parecen haberle gustado los métodos que Andonaegui,

35 Busaniche, *op. cit.* p. 195.

36 *Ibid.*, p. 197.

gobernador de Buenos Aires, aplicaba para el despacho de estos negocios, porque lo acusó ante la corte de inepto y poco diligente, con lo que pronto vino su reemplazo en la persona de don Pedro de Cevallos, que, sin duda, era un funcionario más enérgico. Pero las dificultades no radicaban tanto en la mayor o menor actividad que desplegasen las autoridades, sino en que los indígenas de las misiones afectadas no estaban dispuestos a aceptar dócilmente lo que un par de reyes, que ni siquiera conocían, decidiera a la distancia el destino de su vida y sus asentamientos. Los indios opusieron resistencia a abandonar las sedes de sus comunidades y las fuerzas militares españolas a cargo de Cevallos —no acostumbradas, por otro lado, a aducir razones o justificaciones para sus actos— simplemente arrasaron los poblados. Una vez que esto sucedió, y que, por así decirlo, el territorio quedó limpio y libre para la ocupación de sus nuevos dueños, el gobernador y Valdelirios comunicaron al representante portugués que podía tomar posesión. Pero esto no ocurrió. Así pues, Cevallos se dirigió a la zona de las misiones, donde pudo comprobar la mala fe con que estaba actuando el jefe lusitano Gomez Freire. Éste aducía que los indios en la parte occidental del río Uruguay podían constituir peligro para la ocupación y tranquila posesión, por lo cual el asunto debería ser sometido a consulta a los dos gobiernos interesados. Lo que en realidad sucedía era que Lisboa, socarronamente, daba largas a la consumación del tratado, porque —habiéndolo pensado mejor— decidió que no le convenía trocar la Colonia de Sacramento, que tenía acceso al río y con ello al océano, por unas posesiones tierra adentro, donde fácilmente se podía cercar o bloquear a sus súbditos. Los que a la postre pagaron los platos rotos por este acuerdo diplomático fueron los guaraníes, que vieron destruidos sus pueblos inútilmente.

En cuanto al tratado, su ejecución quedó en suspenso hasta que las coronas resolviesen algo. Pero lejos de arreglarse, la situación se agravó más porque Bárbara de Braganza y el rey Fernando VI fallecieron con diferencia de un solo año, sin dejar herederos ni soluciones a este problema limítrofe. El hermano de Fernando, Carlos, dejó entonces la corona de Nápoles para ascender al trono español con el nombre de Carlos III en 1759.

Inclusive antes de su coronación, el nuevo monarca español había hecho declaraciones de repudio sobre el tratado de permuta, de modo que al hacerse cargo del gobierno de las Españas obtuvo fácilmente (12 de febrero de 1761) la anulación de dicho acuerdo, en buena medida —como se dijo arriba—, por la falta de interés que José I manifestaba en entregar Sacramento y ocupar, a cambio, el territorio de las misiones.

Mientras tanto, en el Río de la Plata, el gobernador Cevallos, indignado por la actitud del gobierno portugués, decidió recobrar las plazas ocupadas por lusitanos: así tomó la Colonia y la fortaleza de Santa Teresa, haciendo que se rindiera la división portuguesa de San Miguel. Su éxito no sería duradero, porque, nuevamente, la política europea cambiaría los límites de los dominios ultramarinos de España y Portugal.

Desde que ciñó la corona española, Carlos III se propuso contener a Inglaterra en su permanente y triunfal campaña de expansión. Para llevar a cabo este proyecto firmó el pacto de familia con el rey de Francia y trató de atraerse a Portugal sin conseguirlo, porque Lisboa, a la vista de la situación generada por la pérdida española de La Habana y de las Filipinas, se alió a la Gran Bretaña. Esta alianza luso-inglesa permitió a los portugueses la recuperación del territorio de la Colonia por virtud del Tratado de París, suscrito el 10 de febrero de 1763. Con fundamento en dicho acuerdo, Portugal pretendió que le fueran restituidas las fortalezas del territorio del Río Grande hasta el Chuy y el fuerte de San Miguel y, dos años más tarde, solicitó también las islas de San Gabriel, Martín García y Dos Hermanas. Como no obtuvieran respuesta afirmativa a sus demandas, las autoridades del Brasil procedieron a invadir los codiciados territorios, empezando por la margen del río Grande.

El nuevo avance de los portugueses no fue contenido por los españoles, en primer lugar porque Cevallos —quien hubiera tenido un interés particular en hacerlo, dada su perenne actitud hostil hacia los lusitanos— ya no estaba al frente de la gobernación de Buenos Aires, y en su lugar se había nombrado a Francisco de Paula Bucareli, que era un personaje más idóneo para llevar a cabo otros propósitos —de momento más importantes— que Carlos III maquinaba "en su real ánimo" sobre la Compañía de Jesús. Me refiero, naturalmente, a la expulsión de los jesuitas, medida que, por sus repercusiones afectaría a toda la América española. Esta circunstancia vino muy bien a los portugueses que, desembarazados temporalmente de los acosos hispanos, continuaron su avance por el Río Grande, fortalecieron sus posiciones en la región y aumentaron el volumen del contrabando entre la Colonia y Buenos Aires, a la sazón invadida por comerciantes de Sacramento. Con ello, la recién fundada Montevideo empieza a tener un papel mercantil importante, pues ahí se registraban las embarcaciones para Colonia.

Después de 1665, la añeja pugna entre lusitanos y españoles por la zona de la Banda Oriental parecía inclinarse ligeramente en favor de los primeros, pues, con retiradas y avances, con alianzas y declaraciones de guerra, de manera gradual pero firme y continua, los portugueses se habían ido apropiando de gran parte del antiguo territorio hispano. Tendría que llegar el año de 1777 para que los españoles se dieran cuenta de que esta región no podía seguir dependiendo del virreinato del Perú, en primer lugar, por la gran extensión de territorio que, hipotéticamente, debían controlar las autoridades de Lima, que no siempre tenían la disposición o los recursos materiales y humanos que ello requería. En segundo término, era evidente que la falta de un gobierno fuerte y constituido en la región estaba lesionando los intereses económicos de España, ya que el contrabando que portugueses e ingleses traían y llevaban por el Río de la Plata había incrementado su volumen enormemente, y ello con la complicidad de la población hispana. Por estas razones, al mediar el siglo XVIII, la corona determinó crear el virreinato del Río de la Plata, con la esperanza de hacerse sentir como algo más que una presencia nominal. En Pedro de Cevallos, antiguo gobernador, recayó ahora el nombramiento de virrey de la nueva entidad geopolítica, y su principal consigna era expulsar a los portugueses de las posesiones hispanas.

En octubre de 1777 se firmó el tratado de San Ildefonso para el restablecimiento de la paz y el arreglo definitivo de todas las cuestiones que se debatían entre las dos naciones sobre sus respectivos derechos en América. Por este tratado, España devolvía a Portugal la isla de Santa Catalina y, éste a cambio desalojaba el territorio de la Banda Oriental, cedía la Colonia y desistía de todas sus pretensiones de tomar parte en la navegación del Río de la Plata y de sus afluentes más allá de las líneas de su frontera.³⁷ Con dicho acuerdo, los lusitanos desaparecerían, ahora sí de manera positiva y luego de una presencia secular, de lo que ulteriormente sería el territorio del Uruguay.

Por lo que toca al ámbito económico, la región resentiría tangencialmente los cambios que la política reformadora de Carlos III había emprendido años atrás en sus dominios ultramarinos. Acaso una de las más importantes de tales modificaciones haya sido la de la liberalización del comercio, que integró a la actividad a nuevos y más amplios sectores de mercaderes. Si a lo largo de dos siglos el monopolio del tráfico entre el imperio y sus colonias había estado en manos de pequeños grupos de Sevilla y Cádiz y de otro puñado de empresarios coloniales en otras tantas sedes americanas, ahora, por virtud de los dictados de Carlos III, se autorizó a más de una decena de puertos españoles para servir de puntos de embarque a las mercancías destinadas a ultramar; al mismo tiempo, fueron

37 Woodbine, *op. cit.*, p. 110.

habilitados nuevos puertos comerciales en América y entre ellos se incluyó Río de la Plata. Con la promulgación, en 1778, del "Reglamento de aranceles reales para el comercio libre de España e Indias"³⁸ se acabó la exclusividad mercantil de la flota anual que salía de España hacia América y empezaron las travesías de buques particulares que, por distintas rutas, se dirigían a sus destinos en los puertos americanos.

Las reformas borbónicas hicieron también hincapié en el fomento del desarrollo económico de las colonias, en el incremento de la producción y explotación de recursos naturales y en el ejercicio de un control mayor sobre la sociedad y la economía americanas en beneficio de la metrópoli. Para el efecto se reforzó el aparato y los sistemas de recaudación de la Real Hacienda y se procuró la ampliación del número de tributarios y el de las operaciones sujetas a gravámenes.

Previamente, una Real Cédula expedida en 20 de enero de 1774 y publicada el 15 de junio, había levantado la prohibición del comercio interregional entre el Río de la Plata y el Perú, Nueva España, Nueva Granada y Guatemala. Esta medida fue muy importante para los mercados australes americanos, porque permitió que de los puertos del Plata, Buenos Aires y Montevideo, saliera una gran cantidad de barcos cargados de materias primas y que, a cambio, se recibieran en ellos artículos manufacturados, de los que tan necesitada estaba la población del extremo meridional del imperio español.

En el año arriba citado se nombró un oficial real con sede permanente en Montevideo, responsable de atender los negocios de hacienda, que antes estaban a cargo interino de un teniente de rey con jurisdicción muy limitada y absoluta dependencia de Buenos Aires. El nombramiento de José Francisco de Sostoa como oficial real permitió que se independizaran algunas rentas de Montevideo respecto del tribunal de la Real Hacienda de Buenos Aires, al mismo tiempo que acrecentaba la importancia de la ciudad, dándole administración propia y extendiendo su injerencia hasta parajes lejanos.³⁹

3. La Banda Oriental

Cuando Bruno Mauricio de Zavala se apoderó del incipiente poblado portugués de Montevideo, apenas hizo algo más que cambiar el estandarte de las fortificaciones y llevar una guarnición militar al sitio. Poco después arribarían algunos vecinos de Buenos Aires y unos cuantos extranjeros, como los italianos Pedro Gronaldo y Jorge Burgués y Juan Bautista Callo, natural de Nantes, en total siete familias. Con tan magra población, en 1729 —según se dijo arriba— Montevideo fue erigida formalmente como "ciudad y real", designación demasiado pretenciosa, habida cuenta de que sus moradores andarían, a lo sumo y con los cálculos más optimistas, por el cuarto de millar. Se le dotó, eso sí, de un cabildo y se especificó que el asentamiento dependía de la gobernación de Buenos Aires. Todavía el 19 de noviembre de 1730 llegó otro pequeño grupo de familias gallegas y canarias, a las que se sumaron algunas más originarias de Chile, Paraguay y Santa Fe.

38 *Ibid.*, p. 112.

39 Bauzá, *op. cit.*, III, p. 225.

Aunque no he tenido acceso a documentos de primera mano sobre la refundación española de Montevideo, de acuerdo con el desarrollo posterior de éste y otros asentamientos de las inmediaciones y de acuerdo también con las normas y usos tradicionales que se observaban en el establecimiento de toda población hispana (no hay ningún motivo para creer que Montevideo fuese una excepción), es de suponerse que se señaló la traza, se asignó sitio a las casas de gobierno y a la iglesia y se distribuyeron predios entre el vecindario. El área circunvecina a lo efectivamente poblado quedaría, pues, en calidad de "fundo legal", esto es de tierras propias de la ciudad, que los habitantes de ella podían destinar al pastoreo o a labores agrícolas de subsistencia.

En cuanto al vecindario de estos recién estrenados colonos, hay que decir que no era más numeroso. Hacia el interior el único asentamiento digno de tomarse en cuenta era el pequeño puerto fluvial de Santo Domingo de Soriano (fundado en 1624). Había también guardias militares en las inmediaciones de Colonia y algunas rancherías dispersas de indígenas, pero esta gente no representaba ningún contingente de consideración. La demás del territorio era escenario de la transhumancia de algunas tribus y de caravanas de vaqueros.⁴⁰ Por comparación con los elementos de población española, los portugueses eran muchos. Sacramento había experimentado un crecimiento notable; para 1730 se contaban en él 2 600 adultos.⁴¹ Y más en número que los lusitanos y los españoles eran los indígenas de las cercanas misiones paraguayas. Según los cálculos del historiador Francisco Bauzá, en éstas residían 8 354 familias, que totalizaban 37 498 individuos.⁴² Desde luego, habrá que manejar estas cifras con todas las reservas del caso pues, aun cuando el autor que venigo citando hubiese consultado los informes de los misioneros ignacianos, es de sobra conocido que los censos de las reducciones, por una u otra causa, no siempre eran veraces o fieles.

El sector civil de Montevideo, representado por su cabildo —que también tenía sus diferencias internas— pronto se enfrascó en una lucha de frentes múltiples por salvaguardar sus intereses. Por un lado, estaban los militares de la guarnición que, con la autoridad que confiere el manejo de las armas, pretendían imponerles sus normas en todos los ámbitos. Por el otro, las perennes restricciones que al comercio interregional e internacional imponían las leyes españolas. Para velar que las disposiciones se cumplieran, estaba el alférez real del cabildo de Montevideo, que era el representante de la Real Hacienda en la aduana. Con todo, la vigilancia no era tan estrecha como para que la población no participara, más o menos embozadamente, en el activo contrabando de la zona. El antiguo adagio relativo a la ley, "acátese pero no se cumpla", tenía vigencia también aquí.

En otro frente, estaban los continuos avances de los portugueses de Sacramento, sus correrías para hacerse de ganado, sus incursiones para apoderarse de franjas de territorio destinadas a sus cultivos, etc. Y, en último término, la hostilidad de los charrúas —dueños originales del territorio— que periódicamente entraban en conflicto con el cabildo y se cobraban las afrentas quemando y destruyendo chaerás.

De todo esto, las imposiciones del comercio monopolístico español eran, tal vez, lo que más pesaba en el ánimo de los montevidéanos. Por ello, el cabildo se propuso lograr de la corona algunas concesiones. Así hacia 1740 solicitó que se confiriera a la ciudad el mismo privilegio que, desde

40 *Ibid.*, p. 12.

41 *Ibid.*, p. 15.

42 Véase apéndice sobre datos demográficos al final del texto.

1580, tenía Buenos Aires, a saber, el permiso de comerciar con Brasil en harina, sebo y cecina, a cambio de oro y de algunos negros destinados a las labores agrícolas en las estancias.

Con esta petición también pretendían que se aligerara la rigidez militar de los jefes que hacían la guardia de Montevideo, y mermar la dependencia absoluta en que estaban del gobernador de Buenos Aires. Estas pretensiones las avalaban poniendo de relieve el incremento que tomaba la conquista portuguesa a causa de la impunidad ofrecida por el desamparo de Montevideo.⁴³

La solicitud del cabildo fue rechazada y los habitantes de Montevideo siguieron con sus actividades habituales: agricultura, ganadería y contrabando.

Ya en la década de 1750, al terminar la llamada "guerra de las misiones" las autoridades querían restituir en parte la merma que ésta había producido en la riqueza pública. El territorio del actual Uruguay fue una de las jurisdicciones más afectadas por la guerra, ya que había suministrado el ganado para alimentar a los ejércitos españoles y lusitanos casi en su totalidad.

Por solicitud de Andonaegui, gobernador de Buenos Aires, Fernando VI creó un tenientazgo político y militar en Montevideo, subordinado al primero, el cual quedó a cargo de José Joaquín de Viana (14 de marzo de 1751) quien, además de tener un papel destacado en la guerra de las misiones, al regresar a Montevideo había traído una cierta cantidad de familias guaraníes, con la promesa de colocarlas en territorio de su gobernación; estas familias fueron ubicadas en el área de Maldonado (fundada como población en 1757), donde les fueron repartidas tierras en propiedad, ganado para su manutención e "industria y vehículos para sus menesteres".⁴⁴

Al tomar posesión Viana del gobierno de Montevideo había en esa área 939 habitantes cristianos, de los cuales 141 eran esclavos y 49 forasteros. Contaba con 129 casas, todas ellas de piedra y techo de paja, 66 chacras, 16 estancias, 428 bueyes, 49 855 vacas, 3 371 yeguas, 280 caballos y 7 681 ovejas. Nueve años más tarde (1760), estos recursos se habían triplicado y Montevideo tenía 2 089 habitantes, entre ellos 358 esclavos y 106 forasteros, 230 casas de "buena comodidad", 101 chacras que daban abundante cosecha para el consumo y la venta, 140 estancias, 1 523 bueyes, 160 009 vacas, 31 201 yeguas, 4 091 caballos y 86 660 ovejas.

A Viana lo sucedió en la gobernación don Agustín de la Rosa el 8 de abril de 1764, quien gozó de un mayor número de prerrogativas que su antecesor, en atención al clima de inseguridad que se vivía en la región, después de los constantes enfrentamientos con los lusitanos e ingleses.

La expulsión de los jesuitas en 1768 de los dominios españoles tuvo efectos inmediatos en las poblaciones sujetas a su control, y en las circunvecinas. Las antiguas reducciones guaraníes quedaron acéfalas; a ellas llegaron los oficiales reales designados por la corona, quienes, desde luego, en el mejor de los casos, se desentendieron de los indígenas y en el peor, los repartieron como fuerza de trabajo entre las estancias de las inmediaciones. Las condiciones de vida de los guaraníes cambiaron radicalmente; por esta razón, los naturales desampararon sus las reducciones y pasaron a poblar las campiñas de Montevideo y Maldonado, que hasta ese momento se encontraban casi vacías; se dedicaron a domesticar ganado cimarrón, a cultivar la tierra, hicieron

43 Bauzá, *op. cit.*, III, p. 33.

44 *Ibid.*, p. 149.

ensayos de navegación y establecieron un comercio permanente de productos agropecuarios con los poblados vecinos.

Estos asentamientos surgidos a partir del desalojo de las misiones dieron pie a la integración de nuevas familias, que se formaban entre portugueses e indígenas, españoles e indígenas o sólo entre indígenas procedentes de diversos puntos. La población era bastante heterogénea: lo mismo arribaban a la región agricultores, artesanos, que expresidarios fugados de las cárceles de España y Brasil que encontraban buen refugio en estos parajes.

Por otro lado, la formación de asentamientos humanos dependía de las condiciones específicas de las actividades que se desarrollaban en cada área. En zonas ganaderas, por ejemplo, los vaqueros y explotadores de corambre, que se establecían periódicamente en determinados puntos, al retirarse dejaban residuos de población, uno que otro indio, ciertos trabajadores pecuarios, que se iban apegando a la tierra, que formaban una familia y que, eventualmente, llevaban a sus parientes al lugar donde habían decidido establecer su residencia permanente. A su vez, algunos estancieros levantaban rancherías en puntos equidistantes de sus posesiones para proteger sus cultivos, salvaguardar sus mojoneras y abastecerse de la mano de obra que necesitaban. En las cercanías de las guarniciones militares también se forman poblaciones indígenas, de seguro fomentadas por los propios soldados o jefes de las fortificaciones, ello tanto con el propósito declarado de disponer de efectivos adicionales en caso de ataques o "invasiones de los indios silvestres",⁴⁵ como, acaso, con la intención no manifiesta de que estos aborígenes pacíficos sirvieran de ejemplo "civilizador" para sus contrapartes no aculturadas.

Aparte de Soriano, los más antiguos asentamientos españoles se encontraban al oeste, y se les conocía con los nombres de Viboras y Espinillo. Éstos se habían formado por la residencia temporal de las guardias militares que procuraban contener los avances portugueses de Colonia sobre los campos y ganados de propiedad hispana.

En la región sur el pueblo más viejo —sin considerar, desde luego, a Montevideo— era el de Piedras, a unas 4 leguas al norte del puerto. Desde la época del gobierno de Viana (1751-1764), los montevidEOS empezaron a extender sus actividades agropecuarias sobre los terrenos septentrionales de su localidad. Pronto aparecieron allí estancias para el cultivo de gramíneas y de caña de azúcar y para la cría de ganado. Especialmente para atender las arduas labores que se desarrollaban en los periodos de zafra, los estancieros abandonaban sus hogares en Montevideo. Esta circunstancia debe haberlos convencido de la necesidad de establecer un núcleo de poblamiento más próximo a la zona de sus propiedades rurales; tal fue la génesis de Piedras o Las Piedras, cuyos vecinos, mayoritariamente, serían gente dedicada a las tareas del campo: propietarios, capataces y peones.⁴⁶ Para 1789, Viboras, Espinillo y Piedras contaban con capillas de materiales no perecederos.

También cuestiones relativas al culto religioso propiciaron la aparición de poblados. Hacia 1755 a corto trecho del arroyo de Canelones (al norte de Piedras) se erigió el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, a donde concurrían las familias de los estancieros en ciertas fiestas del santoral. Durante unos veinte años el lugar sólo contó con esta población flotante y estacional, pero, a partir de 1778, comenzó a producirse un movimiento de concentración alentado por la solicitud del párroco que invitaba a establecerse en el punto a varios criollos y peninsulares. Se construyeron casas y se reedificó la capilla con auxilio del virrey de Buenos Aires. Con todo, para 1781 había

45 *Ibid.*, p. 256.

46 *Ibid.*

varias viviendas desocupadas y este hecho coincidió con la llegada de un contingente de colonos destinados a la Patagonia que, por diversas razones no pudieron alcanzar su destino. Por ello, el cura Juan Miguel de Laguna, ofreció hacerse cargo de algunas de estas personas y proveerlas de alojamiento y huertas en la jurisdicción parroquial. La propuesta se aceptó y se trasladaron a Guadalupe 15 familias que fueron instaladas. Los nuevos pobladores tenían bastantes exigencias y poco después de establecerse pidieron mayores auxilios para mejorar sus casas y huertas. El virrey de Buenos Aires tuvo a bien conceder una asignación de un real diario por persona durante 2 años, y, a cada familia, se le dotó con 2 bueyes, un caballo, aperos de labranza y semillas. La última ayuda del gobierno consistió en 50 pesos por familia, y en la erección de una cárcel con cuerpo de guardia. Para 1783 la jurisdicción, que no tenía ni gobernador militar ni alcalde, contaba con iglesia de mampostería, casa capitular y cárcel y unas 70 viviendas particulares. El vecindario difícilmente rebasaría la cifra de 300.⁴⁷

En los alrededores del arroyo de Pando, a poco más de una legua al noreste de Montevideo, don Francisco Mcneses, hasta entonces vecino de Buenos Aires, estableció una explotación de corambre donde centralizó algunos pobladores, edificó un santuario. Luego, convenció al virrey de Buenos Aires para que le remitiese 12 familias con destino a Pando que arribaron al nuevo poblado de labores pecuarias a fines de 1781.⁴⁸

A corta distancia al noroeste de Canelones, el paraje de San Juan Bautista, comúnmente llamado Santa Lucía, no había sido un despoblado, pues desde los años 50 del siglo se le consideraba el límite de la jurisdicción militar de Montevideo; también había sido albergue de las tribus de Cumandat y demás jefes indígenas de la zona, sometidos hacia la misma época, lo que permitió que se fijara ahí un cierto núcleo de población europea y que, durante la guerra de 1776-1777, resultara un lugar idóneo para acantonar a las tropas movilizadas hacia Paraguay. En 1781, una vez hecha la paz, el virrey de Buenos Aires viéndose en la necesidad de alojar provisionalmente a las familias de colonos destinadas a la Patagonia, que estaban a la espera de que se resolviese su situación, decidió trasladar a 36 de ellas a San Juan Bautista; ahí se les repartieron solares y chacras y se trazaron planos para el asentamiento. Al año siguiente quedó oficialmente erigida la villa de San Juan Bautista.⁴⁹ En el mismo 1782, pero en la ribera poniente del río Santa Lucía, surgió San José, con un núcleo originario de 44 familias castellanas, que designaron autoridades locales y se repartieron sitios para labores agrícolas, donde levantaron sus casas con paja y adobes y una capilla para la comunidad.

En 1783, al parecer por razones estratégicas, se estableció el pueblo de Minas (hoy ciudad Lavalleja), como la cúspide de un triángulo equilátero cuya base serían Montevideo y Maldonado.⁵⁰

Para los años 80 en Montevideo se había terminado la erección de sus fortificaciones y la población había crecido en parte por vía natural y en parte por la llegada de inmigrantes. Y aunque elementales, en ella empezaron a adoptarse políticas que hoy llamaríamos de urbanismo: se deslindaron predios y apareció la nomenclatura de calles.⁵¹ Hasta antes del 4 de septiembre de

47 *Ibid.* p. 259-60. Sobre el número de habitantes, Bauzá registra 2 500. Evidentemente, esto es una errata.

48 *Ibid.*, p. 261.

49 *Ibid.*, p. 262.

50 *Ibid.*, p. 270.

51 *Ibid.*, p. 266.

1788, los límites de su jurisdicción habían sido inciertos, pero a partir de esa fecha, el virrey la fijó oficialmente sobre los territorios de Colonia del Sacramento, Real de San Carlos, Rosario, Víboras, Vacas, Santo Domingo de Soriano, Maldonado, Pueblo nuevo de San Carlos, Santa Teresa, Santa Tecla, "y demás de aquel continente" según rezan las fuentes.⁵² El área que abarcaba no era nada más la ribereña e inmediata a Montevideo, sino que se extendía (concretamente, por ejemplo, en el caso de Santa Tecla), muchos kilómetros al norte, tierra adentro, hacia los puntos limítrofes de las posesiones portuguesas.

En 1786 se le confirió al hasta entonces pueblo de Maldonado la dignidad de "ciudad", lo que le permitió tener un cabildo y una guarnición militar permanente. También, hacia 1788, el virrey de Buenos Aires mandó hacer un censo de las familias residentes en la banda del norte, y se supo que la suma de las de Maldonado y San Carlos arrojaba un total de 124, con 636 individuos.⁵³ Es de hacerse notar que, pese a lo escaso del elemento demográfico, los asentamientos fácilmente eran elevados del carácter de pueblos al de villas o ciudades (mucho más fácilmente que los de otras latitudes del imperio español), quizá porque estas designaciones y los privilegios aparejados a ellas servían para atraer colonos, de los que muy necesitadas estaban las autoridades, preocupadas por los avances de los extranjeros en la zona.

Cabe destacar que las fundaciones arriba enumeradas conformaban una ancha franja sobre la margen norte del Plata y la oriental del río Uruguay. Tierra adentro, la población era flotante; en su mayor parte se componía de familias constituidas al azar: indígenas convertidos y no convertidos de las rancherías que, junto con los expulsados de las reducciones, se encontraban sin albergue; españoles, peones de vaquerías o desertores de los cuerpos militares, aventureros; arrieros y comerciantes itinerantes y uno que otro fraile. Por cierto, fueron estos religiosos —particularmente franciscanos— los que de algún modo propiciaron la integración de nuevas poblaciones a partir de 1781, porque agrupaban a los vagabundos o desvalidos de la jurisdicción a la sombra de alguna capilla que, con el tiempo servía de núcleo de una comunidad creciente.⁵⁴

En cuanto a la actividad económica de esta población, ya se ha dicho que las tareas agropecuarias eran la base de su sustento. Las restricciones para la producción en el Río de la Plata fueron las mismas que regían para el resto del continente y acaso más dignas de señalar por las condiciones específicas del territorio, idóneas para dicha producción. Quedaban prohibidos el cultivo de viñas y olivares y el comercio y procesamiento de lana de vicuña (toda la que se tuviera había que mandarla a España para la fabricación de paños y sombreros).⁵⁵

Por supuesto, lugar importante en el renglón de ingresos para los habitantes de la región lo ocupaba el tráfico comercial, particularmente el ilícito, que florecía a despecho de las disposiciones de las autoridades y que no se suspendió ni con las nuevas leyes del libre comercio. Aunque igualmente cierto es que la promulgación del reglamento respectivo había abierto más perspectivas a la actividad de los colonos. Francisco Medina, próspero comerciante de Montevideo, con cierto capital que tenía disponible, adquirió y equipó, en 1784, dos fragatas, consiguió arponeros y beneficiadores de nacionalidad inglesa y se dedicó a la pesca de ballenas en los mares de la

52 *Ibid.*, p. 281.

53 *Ibid.*, p. 280-281.

54 *Ibid.*, p. 260, 258.

55 *Ibid.*, p. 254.

Patagonia. Realizó dos expediciones con éxito, pero la tercera fue detenida por el virrey y la empresa se vino abajo. Habiéndosele impedido dedicarse a la pesca y explotación del cetáceo, para 1786 organizó un nuevo negocio de saladero de carnes y tocino. Medina fue el pionero de esta industria y para llevar a cabo sus planes contó otra vez con la ayuda de los ingleses balleneros que lo habían acompañado en su negocio anterior. Adquirió una estancia denominada La Colla, donde hizo abundantes obrajes, estableció cría de cerdos y recogió más de 30 000 cabezas de ganado vacuno cimarrón. Su proyecto y el objetivo de todos sus afanes era convertirse en el proveedor a la armada española. La experiencia de Medina sirvió de ejemplo a otros colonos, quienes se percataron de las utilidades que podían obtener con esta actividad.⁵⁶

Los gobernadores españoles tenían un alto concepto de la importancia del puerto de Montevideo. A este respecto, en ocasiones, quizá tendían a exagerar, porque sus informes apuntaban más al potencial futuro de la zona que a lo que ésta ofrecía como realidad inmediata. Por ejemplo, en la instrucción que Juan José Vértiz, virrey del Río de la Plata, escribió en 1784 para su sucesor, el marqués de Loreto, se afirmaba que, como puerto, Montevideo ocupaba el segundo lugar en toda la América española (sólo precedido por Buenos Aires). El aserto parece hiperbólico y sin duda lo era, si se valora su exactitud a partir del volumen comercial que por entonces pasaba por Veracruz, El Callao o La Habana, por mencionar sólo tres de los puertos americanos más importantes.

Aunque, más adelante, Vértiz matizaba las cosas, particularmente al hacer referencia a la ausencia de recursos minerales de la región de la que, sin embargo, se sabía que contaba con ciertos yacimientos (de oro, plata, jaspes, mármoles y otros recursos) en las inmediaciones de Maldonado, donde a la sazón —según su decir— se estaba concentrando una población de asturianos. Ya de tierra adentro, puntualizaba que, asimismo, en los pueblos de misiones, había oro, plata y azogue y que sólo hacían faltan peritos que estudiaran y reconocieran esas fuentes de riquezas. Por cierto, lo que no indicaba era el origen de estos informes ni la identidad de los informantes, por lo que, nuevamente, se puede dudar de la veracidad de los datos, más todavía porque terminaba sus consideraciones afirmando que, aun cuando no hubiera tales riquezas en las entrañas de la tierra, bastaría para demostrar la importancia del puerto de Montevideo, el opulento comercio que se podría establecer con Chile, Tucumán, Potosí y Lima.⁵⁷ Y en esto, seguramente, era en lo que más acertaba, porque, tradicionalmente, fue el comercio lo que mantuvo siempre el interés prioritario de la población montevidéana, y esta actividad mercantil no se restringía exclusivamente a materias primas o a productos manufacturados.

Una cédula real del 24 de noviembre de 1791, habilitó por término de 6 años a los colonos del Río de la Plata para ejercer el tráfico de esclavos negros, pero esta disposición no fue bien acogida por los residentes de la Banda Oriental, que veían en ella un serio riesgo para su propio negocio clandestino. Ocurría que éstos compraban los negros al Brasil, donde los portugueses los habían introducido en grandes cantidades, y luego los revendían en la margen opuesta del Plata. Por ejemplo, en el puerto de Montevideo se recibieron en sólo 3 años (previos a la cédula de 1791) 2 789 negros que fueron subastados en su mayoría en Buenos Aires.⁵⁸

56 *Ibid.*, p. 278.

57 Acevedo, *op. cit.*, II, p. 36.

58 Bauzá, *op. cit.*, p. 290.

Empero, para fines del XVIII, el ganado vacuno y los productos cármicos seguían teniendo una importancia capital entre los recursos de subsistencia de la región. En 1794, los estancieros de Montevideo y Buenos Aires se dirigieron a las autoridades de la metrópoli, en demanda de medidas tendientes al aprovechamiento de la carne vacuna. Ya desde esta época, los empresarios "protouruguayos" —tal vez a la vista de los experimentos de colaboración "internacional" de Medina— hacían interesantes sugerencias sobre la mano de obra "importada". Decían en su representación:

Lo que necesitamos ahora es generalizar la salazón en forma de que cada estanciero pueda preparar carne en proporción al ganado que posea, y ese resultado se conseguiría toda vez que el rey contratara un centenar de irlandeses solteros, con aptitudes para esta industria. El sueldo del estado cesaría a medida que los contratados encontraran ocupación a cargo de los hacendados, y se viera, 'con gloria de la nación que toda la provincia era un saladero'".⁵⁹

Por supuesto, aunque a los ganaderos se les hubiera ocurrido incluir en su proyecto la potencial participación de trabajadores irlandeses que, por ser católicos, quizá tendrían posibilidades de recibir autorización real para pasar a la región, esta propuesta, como tantas otras cayó en el vacío. No obstante, en el rubro comercial España dictó dos medidas que representaron una cierta apertura hacia el extranjero. En 1795, por ejemplo, se permitió a las colonias españolas establecer intercambios con las posesiones portuguesas (de donde procedían los esclavos, el azúcar, el café y el algodón). También, en 1797, la medida se extendió a las colonias de las naciones neutrales, aun cuando fue rápidamente derogada.

59 Acevedo, *op. cit.*, II, p. 32 y 33.

CAPITULO II

LOS "PROTOURUGUAYOS". 1800-1811

1. La casa de los orientales

Al alborear el siglo XIX la región del Río de la Plata era virtualmente "territorio de blancos". La escasa población indígena seguía disminuyendo, en parte como consecuencia de una política —no oficial— de exterminio, en parte por su asimilación en asentamientos españoles y en parte por el avance del ganado y los cultivos de la población europea sobre sus antiguos territorios de supervivencia. Las tribus no reducidas merodeaban al norte del río Negro y se internaban cada vez más en los montes del Ibiruy, el Cuarcim y Tacuarembó, desde donde frecuentemente hacían incursiones de rapiña sobre las estancias y poblados del sur y del litoral.

En términos de la composición demográfica de la Banda Oriental, un aspecto que suele pasarse por alto —tal vez por las pretensiones que los conosureños de la posteridad tuvieron y tienen de pertenecer a una estirpe genuinamente indoeuropea— es el del mestizaje. En efecto, como se apuntó arriba, los grupos aborígenes de la zona eran pequeños y dispersos, de estadio cultural bajo, y no podían representar para los colonos blancos una fuerza significativa.

habitaban capataces y peones; aparte de esto, algún corral de piedra; leguas y leguas de campo abierto donde pastaba libremente el ganado.

En las inmediaciones, rondaba una población flotante que, de una o de otra forma, se mantenía a expensas de la estancia. Al sur del río Negro, por ejemplo, se asentaban grupos de los llamados *matreros*,³ gente itinerante que, para subsistir, dependía de las manadas de reses que se encontraban en las propiedades. Estos hombres, mestizos, "de a caballo" eran los célebres *gauchos*. En general —con empleo legal o sin él— eran personas sin domicilio fijo que, con una manta, una cuerda y un caballo por implementos de trabajo, vivían de las labores pecuarias.

Se calcula que para este entonces las tres cuartas partes de la población rural se dedicaban a trabajos relacionados con la ganadería. No se cultivaba la tierra sino en grado mínimo para el consumo —frutales y hortalizas—, en las chacras de las cercanías de Montevideo y en algún villorio del interior. En una pequeña zona de Canelones, unos cuantos colonos venidos de Canarias plantaban maíz. Un par de molinos abastecía de harinas a la capital, uno de ellos propiedad del ganadero-comerciante Francisco Maciel.

Toda la manufactura se recibía de España, legalmente y a precios altos, o ilícitamente de Inglaterra y Portugal a tarifas más módicas, pues no había en el país industria ni nada que se le pareciera, si se descuenta el saladero que desde 1786 había establecido el empresario Francisco Medina.⁴ También, próximos a Montevideo, en Paso del Molino, Maciel había puesto el primer saladero "capitalino", una grasería para la fabricación de velas y jabones y una fábrica de alfarería. Ubicados estratégicamente en algunos pasos de ríos y arroyos, estos "centros de producción" eran lugares de tránsito obligado.

Se dice que Montevideo contaba por estos años con 15 000 habitantes, lo que equivaldría a más de un tercio de la población total de la región. Era una ciudad acotada por murallas, defendida por bastiones y fortalezas, en y de cuyo puerto —base de la marina militar española— entraba y salía buena cantidad de barcos mercantes. Por su condición fortificada, Montevideo tenía problemas de abastecimiento de agua, pues los pozos localizados intramuros no eran abundantes.

Ya a principios del XIX, el comercio, sobre todo el portuario, era la principal actividad económica de la zona. A partir de 1802 Montevideo contó con el primer muelle para buques de gran calado.⁵ En las poblaciones costeras proliferaron diversos giros de negocios y el tráfico de cabotaje empezó a vivir buenas épocas. Se repararon los caminos, se construyeron algunos edificios públicos y se destitieron buenas sumas para la limpieza de las calles de la capital.⁶

Si se quiere con medidas modestas, tibias, pero al fin perceptibles, Madrid alentó este desarrollo del comercio marítimo; de ello es muestra que haya ordenado, por ejemplo, la construcción de un

tomadas de la legislación indiana, México, IPGH, 1951, p. 145.

3 Cuadrilla de gente que vivía, ilegalmente, del ganado que encontraba. En bandas, se dedicaban a desjarretar reses para beneficiar los cueros. Individuos que andan por los montes haciendo vida de bandoleros. *Americanismos diccionario ilustrado*, Barcelona, Ramón Sopena, 1982, p.397

4 *Ibid. supra*, nota 56, cap. 1. En la Colla había establecido una cría de cerdos y había recogido más de 30 000 cabezas de ganado vacuno. Ahí salaba carnes y tocino.

5 Para ese año se registró la entrada a puerto de 188 navios, de los cuales 130 fueron españoles y 58 extranjeros. Zarparon de él 166.

6 Bauzá, *op. cit.*, IV, 10).

faro en el cerro de Montevideo. También se atendió el punto siempre débil de la defensa. Pascual Ruiz Huidobro, gobernador de Montevideo, que también era jefe del apostadero del Plata, dispuso, a partir de esta época, de una pequeña división de buques, de 25 lanchas cañoneras, de unos cuantos bergantines (para la Patagonia) y de otras embarcaciones menores para el servicio de correos y comunicaciones. En tierra, se dotó a la provincia con una guarnición permanente, una compañía de artillería de línea, un cuerpo de marinos para tripular las embarcaciones de servicio, una fuerza de voluntarios (Voluntarios de Montevideo) de 700 plazas para casos imprevistos y de un regimiento de caballería de la misma denominación⁷ con el mismo número de plazas. La guarda de la frontera la hacía el regimiento de Blandengues⁸ de 800 plazas.⁸

Un texto más o menos contemporáneo describe el nuevo aspecto del caserío de la comercial Montevideo en los siguientes términos:

Todas las casas se fabrican ahora de azotea, con vistosas cornisas, remates y chapiteles muchas de ellas; se les ponen maderas del Paraguay, que son de duración inmemorial, y de gran consistencia para sostener sin movimiento el peso de las tejuelas y argamansas que se hace con cal de piedra [...]

[Las casas] se hacen cómodas y con las oficinas necesarias, de patios anchos y regularmente enlosados [...]

Los balcones de hierro para las casas de alto, y las rejas para las ventanas de la calle son ya comunes, y por ellas no se pueden dar a conocer las casas, que se daban a conocer en otro tiempo por las rejas con que se cubrían, siendo las más de paja. En éstas se tiene el gusto de poner en los patios emparrados de uvas moscateles y de uvas negras.⁹

Otro testigo coetáneo apuntaba:

Ésta es la época más feliz para Montevideo, que le causa mayores aumentos y le da nueva energía. Sus huecos se llenan por instantes, de casas suntuosas, de miradores; se multiplican lo que no es creíble, las hermosas y agradables chacras y quintas del fertilísimo arroyo del Miguelete.¹⁰

La población urbana era heterogénea; en las calles y en los muelles se reunían para tratar sus asuntos y negocios españoles y criollos, y tampoco era inusual encontrar por ahí mercaderes

7 Era una policía rural (descendiente directa de la Santa Hermandad). En el papel (Acevedo, *op. cit.*, II, p. 83.) defendían la vida y los intereses de las localidades contra los malhechores; sostenían la integridad territorial oponiéndose a la absorción portuguesa e impulsaban la renta pública persiguiendo el contrabando de la frontera. En los hechos, sus actividades eran más variadas y protegían sobre todo los intereses del comercio y el contrabando de las oligarquías orientales.

8 Alberto Zum Felde, *Proceso histórico del Uruguay: esquema de una sociología nacional. Comprende la evolución social y política del país desde la fundación de Montevideo hasta la reforma de la constitución*, Montevideo, M. García, [s.f.] p. 38-43.

9 Carta de José María Pérez Castellano, presbítero de Montevideo, citado por Alfredo Castellanos, "La vida cotidiana en 1800", en *Enciclopedia Uruguaya*, Montevideo, Editores Unidos/Editorial Arca, 1968, tomo I, núm. 10, p. 185.

10 Testimonio de Diego de Alvear, en *Ibid.*, p. 184.

portugueses o británicos. Los sirvientes y esclavos negros circulaban igualmente por la ciudad, portando bultos y canastos para el servicio de las casas de sus amos. El español Diego de Alvear hacía interesantísimas observaciones socioeconómicas respecto al vecindario:

Los que moran dentro de la ciudad pueden dividirse en tres clases: hacendados, comerciantes y artesanos. De la primera apenas se encuentran 15 ó 20 personas, y de ellas la mitad se halla sobre un considerable fondo de riqueza, abrazando entre sí, con sus considerables estancias todo el término de Montevideo... Los comerciantes pueden asimismo considerarse bajo dos aspectos: los unos hacen directamente el comercio con la península y son, por lo regular, apoderados de las casas fuertes de Cádiz; y los otros que trafican por menor en tiendas y pulperías; de unas y otras está llena la ciudad. No hay casa donde no se venda algo, causando no pequeña admiración que puedan subsistir en país tan caro y de tan corto número de habitantes. Los artesanos son por lo común de la tropa o marinería de los navíos y, por consiguiente, transeúntes y de poca habilidad. Con todo, se hacen pagar exorbitadamente sus obras.¹¹

Los españoles y criollos figuraban indistintamente en todos los estratos de la escala social, y ejercían por igual oficios y empleos, con excepción de los cargos más importantes del gobierno y la milicia, que sólo se reservaban para los peninsulares, lo que, como en el resto de la América española no dejaba de ser molesto para los nacidos en estas tierras. En la cúspide de la pirámide social estaban los funcionarios, los estancieros y saladeristas y los grandes comerciantes, buena parte de ellos peninsulares. El sector criollo de este poderoso grupo era o decía ser descendiente de los fundadores de Montevideo: comúnmente, aparte de sus pretensiones de abolengo y aristocracia, tenían, por lo menos, una casa en la ciudad, una chacra en su jurisdicción y una o más estancias en el campo. Los grandes estancieros, en principio casta rural, conformarían a través de su actividad comercial en el puerto la burguesía mercantil de Montevideo. Como se dijo arriba, el intercambio "legal" lo realizaban con España y Buenos Aires; el contrabando —practicado por ellos en volúmenes acaso mayores— lo sostenían con ingleses y portugueses.

Hasta antes de la aprobación del Reglamento del Libre Comercio (promulgado por España en 1778), en la jurisdicción de Montevideo se había dado el predominio de la estancia "cimarrona", cuyos dueños —más por el derecho de ocupación que por un título legal— compartían con sus peones las faenas del campo y residían en sus propiedades parte del año en casas de adobe, apenas un poco menos modestas que los cobertizos de sus trabajadores. Los productos de estas estancias (carne, sebo y cuero) se destinaban al consumo urbano; los sobrantes se embarcaban con destino a España o a Buenos Aires. Con el estímulo del Reglamento citado y con el auge del tráfico marítimo, la producción de la estancia se abocó definitivamente a la exportación. El estanciero dejó de residir temporalmente en su propiedad y se asentó en Montevideo, desde donde podía atender con facilidad la comercialización de sus productos y entenderse con saladeristas, consignatarios, despachadores marítimos, corredores, armadores y burócratas.

"Muchas veces el propio hacendado desempeñaba al mismo tiempo algunas de estas actividades industriales o mercantiles: estanciero-saladerista-barraquero-armador..."¹² Esta conjunción de "funciones" o negocios en manos de un sujeto, caso cada vez más frecuente, habla con elocuencia

11 *Ibid.*, p. 189.

12 *Ibid.*, p. 191.

del creciente control que los integrantes de la oligarquía adquirirían sobre el proceso productivo y la comercialización de los "frutos de la tierra".

Más abajo, en la escala social se ubicaban los burócratas, los oficiales menores, los comerciantes pequeños, los artesanos, los tenderos, etc., la gente que vivía del producto de su trabajo directo.

El estrato inferior lo ocupaban los negros, empleados domésticos y de servicio que, se estima, componían un tercio de la población.

No se cuenta con cifras precisas, pero hay fuentes que afirman que al empezar el siglo XIX, la población de la Banda Oriental era aproximadamente de 40 000 habitantes.¹³

Ésta no fue ya época de fundaciones de poblados, como lo había sido la centuria precedente. El último establecimiento de colonos del que se tiene noticia fue el de la villa de Belén (14 de marzo de 1801), con 52 familias indígenas. Belén se asentó en la margen este del río Uruguay para contener los embates de los portugueses, que, por cierto, no habían dejado de codiciar el territorio de la Banda Oriental y estaban a la espera de cualquier eventualidad que les permitiera hacerse de ellos. Para estas fechas, ya habían pasado por encima de la línea de demarcación (Tratado de San Ildefonso, 1777), fundado poblaciones y repartido en ellas propiedades rurales.

2. Enemigos extranjeros: el frente portugués y los territorios; el frente británico y el comercio (1800-1811)

Portugal

Los lios diplomáticos entre España y Portugal, en los que naturalmente estaban inmiscuidas otras potencias europeas, eran fuente de problemas perennes para los habitantes de la Banda Oriental y sus vecinos. En estos años, los coqueteos de Carlos IV con Napoleón Bonaparte —que Lisboa tomaba muy a mal— dieron pretexto para una nueva invasión lusitana de las posesiones españolas. Los portugueses cruzaron la línea fronteriza, se apoderaron del fuerte de Chuy y siguieron avanzando hasta llegar a Santa Tecla. Para la defensa, los españoles no disponían más que del coronel Francisco Rodrigo, comandante de Misiones, que, por su mal talante, no contaba precisamente con el apoyo de su tropa. Al enterarse de este avance portugués, Rodrigo reunió a sus escasos soldados y a un puñado de indígenas, que pronto comenzaron a desertar y a engrosar las filas de los lusitanos. Impotente para resolver el problema, Rodrigo capituló y abandonó el territorio de Misiones. El gobernador de Río Grande aprovechó la ocasión y envió refuerzos para mantener las posiciones ganadas. No obstante, este estado de cosas no se prolongaría; la guerra en Europa tomaba mal cariz para Portugal, que se vio obligado a devolver a los españoles algunas de las plazas conquistadas en esta incursión. Asimismo, por virtud del tratado suscrito con España el 6 de junio

13 Véase apéndice sobre datos demográficos al final del texto. Núm. 2. Según datos de Azara la población de esta época es de unas 25,000 personas. Cfr. Félix de Azara, *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes*, Buenos Aires [s.e], 1943.

de 1801, Portugal se comprometía a cerrar sus puertos a los navíos británicos y a resarcir a los súbditos españoles los daños causados. Empero, el tratado jamás se cumplió al pie de la letra, porque los portugueses no devolvieron los territorios de Yaguarón y Misiones. Con esto, los límites entre las posesiones portuguesas e hispanas se recorrieron algunas leguas al sur, en detrimento de los españoles.

El estado de cosas en la región vino a complicarse todavía más con la llegada de los príncipes portugueses a Brasil (1808), porque a su arribo vieron la oportunidad de ensanchar sus dominios americanos a costa de los de España, arguyendo el derecho hereditario de la princesa Carlota, hija de Carlos IV y esposa del príncipe portugués don Juan de Braganza.

Braganza decidió jugar dos cartas: una con Buenos Aires y otra con Montevideo, cartas que además contraponían a las autoridades rioplatenses y orientales. La primera —la bonaerense— suponía declarar sin ambages el interés que Portugal tenía en quedarse con la Banda Oriental. La segunda —la oriental—, negociaba una supuesta alianza con Montevideo en contra de la amenaza francesa, pero el propósito era el mismo: hacerse con los territorios de la Banda.

En mayo de 1808, la corte de Portugal envió al brigadier José Joaquín Curado a entrevistarse con el virrey Liniers, a fin de solicitar en nombre de su gobierno —según se dijo arriba— la entrega de la Banda Oriental a la corona lusitana. La negativa del virrey fue terminante.

En vista de ello, y antes de retirarse a Brasil, Curado concertó otra entrevista con el gobernador de Montevideo, Elio, en la que justificaba la pretensión portuguesa con el argumento de que no estaba satisfecho con la seguridad de las provincias, ya que el virrey Liniers mantenía correspondencia con Napoleón y se corría el riesgo de que estos territorios fueran entregados al gobierno francés. Así —decía— los pedían en custodia para devolverlos una vez que Fernando VII tuviera el gobierno de España. Elio, naturalmente, tampoco se dejó engañar por las insidias del enviado portugués.

Sin conseguir nada, Braganza volvió a la carga con los rioplatenses y continuó instando al virrey Liniers y al cabildo de Buenos Aires para que se sometieran a su protección y gobierno, bajo la amenaza de declararles la guerra.¹⁴ En respuesta a esta intimidación el cabildo decidió defender los derechos de España en contra de cualquier agresor. Con todo, la sangre no llegó al río, puesto que en este momento nadie empuñó de hecho las armas. Empero, Portugal no cesaba en su empeño.

El vacío de poder que se dio en España a raíz de la invasión napoleónica de la península, provocó un vacío equivalente en Buenos Aires, donde la autoridad del virrey Cisneros —sucesor de Liniers— fue cuestionada, en aras de la integración de una junta de gobierno, creada "a imagen y semejanza" del resto de las juntas que proliferaban en España para mantener la autonomía y el poder legítimo ante el invasor francés. Así pues, en 1810 se constituyó la llamada Junta de Mayo para tomar las riendas del gobierno bonaerense. Este órgano de gobierno se declaraba leal a Fernando VII, aunque, en el fondo, acariciaba la posibilidad de independendizar al territorio de su recién adquirida "jurisdicción". Al tiempo que Buenos Aires se "dotó" de este modo de sus propias autoridades, Montevideo conservó un gobierno directamente emanado de la corona española; más adelante se precisarán las razones de ello. Y aquí Portugal, de nuevo, trató de sacar partido de las favorables circunstancias. El tenaz don Juan de Braganza, su mujer, la princesa Carlota Joaquina y el marqués Casa Irujo —embajador español en Río de Janeiro— se coludieron para obstaculizar los designios autonómicos de la Junta de Buenos Aires y, de paso, para ver qué pescaban en el

14 Woodbine, *op. cit.*, p. 116-117.

revuelto, revueltísimo Río de la Plata. Valiéndose del argumento de su parentesco con Fernando VII, Carlota escribió al cabildo y autoridades militares de Montevideo, ofreciéndoles ayuda para salvaguardar los intereses de su hermano, el rey de España, en contra de la insidiosa y sediciosa Junta de Buenos Aires. Hay que decir que, con el propósito de imponer su hegemonía sobre la región, la Junta intentó en principio lograr la adhesión a sus propuestas de autonomía por parte de las otras jurisdicciones, Paraguay y la Banda Oriental, por señalar las inmediatas y que, ante la negativa de éstas, determinó emprender acciones de armas contra ellas a fin de "convencerlas" de la justicia de sus intenciones.

En 1811, la Junta entabló pláticas con José Artigas, montevideano, quien al frente de 200 efectivos, se comprometió a obtener el reconocimiento de su región para la Junta y a echar de ahí al gobierno encabezado por Elío. Lo que Artigas hizo fue sitiar Montevideo en mayo de 1811.

Frente a estos hechos, la propuesta de la princesa Carlota Joaquina —vocera de Braganza— era ofrecer "cuantos auxilios se necesitase la ciudad para sostener con la energía que acostumbraba, la justa causa de su augusto hermano D. Fernando VII",¹⁵ negociar su traslado a Montevideo y enviar tropas a la Banda Oriental. Sin rechazar abiertamente la "ayuda", el gobernador Elío respondió —con mucha prudencia— que sería inconveniente el traslado de milicias portuguesas a Montevideo sin la autorización de la Junta de Regencia de España. Así que la colaboración de doña Carlota en esta primera intenciona terminó en el envío de: 1) una remesa de alhajas "para atender a la defensa de los derechos de su augusto hermano... contra las tentativas de la Junta Revolucionaria de Buenos Aires"¹⁶ y 2) A nombre de su esposo, don Juan de Braganza, una "imprensa con la cual [...] obsequiaba a la ciudad atendiendo la solicitud del marqués Casa Irujo sobre la gran necesidad de contrarrestar, por la propaganda, las pérfidas insinuaciones de los facciosos de Buenos Aires".¹⁷

Pero no sólo Portugal acariciaba ambiciosos proyectos sobre la región. También Buenos Aires tenía sus pretensiones expansionistas, naturalmente encontradas con las de los lusitanos. Algunos influyentes criollos del puerto, como Pueyrredón, Cornelio de Saavedra, Manuel Belgrano y otros cuyos nombres veremos figurar de continuo en esta época, se manifestaron favorables al plan de llevar a Buenos Aires a la princesa Carlota y de poner en sus manos el gobierno, acción que —según ellos— permitiría que el Río de la Plata se anexara los territorios portugueses. Esto, desde luego, no pasó del papel.

Con todo, las intenciones de Lisboa tendrían más éxito o mejor cristalización que las de Buenos Aires, ya que a mediados de julio de 1811, y ante la renuencia de los orientales a "ser salvados" de las fuerzas de la Junta de Mayo, Carlota Joaquina decidió "rescatarlos" con o sin su aprobación y un denominado "ejército auxiliar" portugués al mando de Diego Souza ocupó la Banda Oriental.¹⁸ En realidad, esta ayuda —como se dijo antes, no solicitada por la sitiada población de Montevideo, pero sí en última instancia por el titular del gobierno, Francisco Javier Elío, que consideró imposible romper el cerco de las tropas bonaerenses con sus propias fuerzas— permitió a la corte portuguesa de Río de Janeiro meter las manos de lleno en territorio oriental, todo con el pretexto de defender los legítimos intereses de Fernando VII.

15 Bauzá, V, *op. cit.*, p. 33.

16 *Ibid.*, p. 50.

17 *Ibid.*, p. 52.

18 Acevedo, *op. cit.* II, p. 103.

Inglaterra

La victoria de Inglaterra sobre las fuerzas navales hispano-francesas (Trafalgar, 1805) determinó importantes cambios en el panorama mundial. Fuera del alcance de las tropas napoleónicas, Gran Bretaña se hizo de una hegemonía marítima indiscutible y se dedicó a la búsqueda de mercados.

En 1806 la escuadra inglesa penetró en aguas del Río de la Plata, desembarcó en Quilmes y dos días después ocupó el fuerte de Buenos Aires. Sin posibilidad de defenderla, el virrey Sobremonte abandonó la ciudad justo antes de que ésta cayera en manos británicas, para refugiarse en Córdoba. El oficial Beresford, que quedó al frente de la plaza, de inmediato tomó medidas para congraciarse con la población local. Entre éstas la declaración del libre comercio, la reducción de tarifas aduaneras y la fijación de tasas preferenciales para el comercio inglés. Simultáneamente, desde Inglaterra se organizó el envío de buques mercantes a Buenos Aires.

Montevideo estaba a la expectativa, pero en cuanto supo que el virrey se había dado a la fuga, tomó providencias. Reunió un cabildo abierto el 18 de julio, cabildo que declaró:

que en virtud de haberse retirado el virrey al interior del país, de hallarse suspenso el tribunal de la Real Audiencia y juramentado el Cabildo de Buenos Aires, era y debía respetarse en todas las circunstancias al gobernador don Pascual Ruiz Huidobro como jefe supremo del continente pudiendo obrar y proceder con la plenitud de esta autoridad.¹⁹

Desde la Banda Oriental se echó a andar la empresa de reconquista de la capital del virreinato, empresa encomendada al capitán francés Santiago Liniers, que se encontraba al servicio del gobierno español. El 23 de julio salieron las tropas de Liniers de Montevideo y para el 12 de agosto ya tenían la rendición de los británicos que ocupaban Buenos Aires.

Este triunfo dio pie para que el cabildo de Montevideo tratara de obtener de Madrid algunas concesiones. En concreto, le interesaba que se le otorgara cierta autonomía económica y política respecto de Buenos Aires. Los puntos del pliego que llevó a la corte la comisión integrada expresamente eran: 1) La constitución de una intendencia bajo la jurisdicción de Montevideo. 2) La erección de un consulado de comercio. 3) El otorgamiento al cabildo de la facultad de cobrar por la regularización de las llamadas "tierras de propios" (concesiones sin títulos de propiedad). 4) La habilitación de militares para que pudieran dedicarse a tareas administrativas e industriales.

Y junto con estas peticiones de orden práctico y fines pecuniarios, iban también otras de naturaleza meramente honorífica, por ejemplo, que a los integrantes del cabildo se les diese el tratamiento de "Excelencia" y que a la ciudad se le extendiese el título de: "Muy fiel y reconquistadora de San Felipe y Santiago". El monarca, que no se avino a conceder todas las solicitudes, juzgó que el cabildo se conformaría con ver satisfechas sólo las dos últimas y les otorgó estas gracias el 12 de abril de 1807.

Sin embargo, mientras el cabildo se ocupaba en gestionar sus privilegios, Montevideo se veía amenazada por los ingleses, que no pensaban claudicar tan fácilmente al botín del Río de la Plata. La ciudad cayó ante el embate británico el 3 de febrero de 1807, para servir de base al asalto final sobre Buenos Aires, asalto que se dio en julio del mismo año. Esta vez, Buenos Aires se había

19 Bauzá, *op. cit.*, IV, p. 38.

perrechado bien y, defendida por el comerciante Martín de Alzaga, resistió. Buenos Aires no caía y en el ínter, la ocupada Montevideo (vivió en tal condición siete meses) fue escenario del establecimiento de relaciones comerciales entre ingleses y nativos. Los mercaderes británicos hacían transacciones preferentemente con los pequeños comerciantes y productores locales, lo que obró en perjuicio de los intereses de los grandes monopolistas de la Banda Oriental.

Esta incursión inglesa puso de manifiesto, sobre todo, dos cosas: primero, la incapacidad española para proteger sus posesiones y la necesidad de contar con milicias locales más fuertes, más organizadas y mejor adiestradas y segundo: la profundidad del antagonismo existente entre los intereses monopolistas, rígidos e inamovibles y los de un pequeño comercio partidario de la apertura.

En sustitución de Sobremonte, se designó virrey a Santiago Liniers, el "héroe" de la reconquista de Buenos Aires. Al salir los ingleses de Montevideo dejaron ahí sus mercancías, situación que el nuevo virrey aprovechó para hacerse de recursos y para proteger al comercio monopolista, mediante la imposición de gravámenes del 52% sobre el valor de los artículos extranjeros introducidos al virreinato.

Esta disposición fue confirmada por Liniers el 30 de junio de 1808, pero el curso de los acontecimientos en España no la dejaría pervivir mucho tiempo.²⁰

"Los acontecimientos de 1808 crearon una situación de crisis al ser requerida la administración colonial por el gobierno afrancesado y por las juntas provinciales para que reconociese su autoridad. La situación fluctuante en algún caso, desembocó en todas partes en el reconocimiento de Fernando VII y el apoyo a los poderes constituidos en la metrópoli frente a los franceses. El establecimiento de la Junta Central contribuyó a consolidar la situación por su condición de autoridad única y por las promesas que hizo en un manifiesto redactado por [José Manuel] Quintana en que se insistía en los proyectos reformistas del nuevo poder, que comenzó declarando la igualdad de derechos entre españoles y americanos para convocar luego por primera vez en la historia a los diputados de las colonias para las cortes de Cádiz." Miguel Artola, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, V *Historia de España Alfaguara*, 9ª ed., Madrid, Alianza Editorial, 1983, (Alianza Universidad, 46), p. 38, ya que la Junta Suprema de España e Indias (con sede en Sevilla y en funciones gubernativas a partir del 8 de noviembre de 1808), derogó la orden señalada antes de que se pusiera realmente en vigor.

Poco antes, en mayo de 1808, se había creado la Junta General del Consulado en Buenos Aires, que a su vez nombró una subalterna, cuya primera disposición fue adjudicar un nuevo impuesto a los productos llegados del extranjero y a los "exportados" entre las colonias. Los principales géneros afectados fueron los cueros, el sebo y el trigo, hecho que suscitó el descontento de los comerciantes de Montevideo, quienes encontraban cada día más razones de peso para liberarse de la tutela de Buenos Aires.

A la vista de la precaria situación económica, el sucesor de Liniers en el gobierno, Baltasar Hidalgo Cisneros, se vio obligado a hacer ciertas concesiones al comercio organizado de Montevideo, concesiones contrarias al espíritu y parecer de las autoridades españolas que trataban de

20 La invasión de España por las fuerzas napoleónicas, la abdicación de Carlos IV y Fernando VII a la corona española y la coronación de José Bonaparte como rey de España, provocaron primero descontento popular y luego movilizaciones generalizadas en contra del invasor. Para coordinarlas surgen en toda España juntas provinciales comandadas por la denominada Junta Central de Sevilla.

copar la injerencia mercantil británica. Así el virrey Cisneros convocó el 6 de noviembre de 1809 una junta consultiva y en ella se aprobó el comercio con los ingleses, aunque con algunas restricciones orientadas a proteger los intereses de los comerciantes monopolistas, el erario y ciertos artículos hispanos. Dichas medidas recrudecieron más la lucha de puertos que en ese momento tenía otro contenido: el enfrentamiento más acerbo se daba entre los criollos, que luchaban por el libre comercio, y los comerciantes monopolistas españoles, que argüían que el libre comercio llevaría irremediamente a la ruina al tráfico mercantil hispano, a la decadencia manufacturera de la metrópoli, a la desaparición de la marina mercante y, sobre todo —un alcgato que inquietaba a la Corona— a la independencia de las colonias.

En Buenos Aires el grupo criollo había logrado hacerse del poder y era partidario del libre comercio; en Montevideo, en cambio, el predominio era de los comerciantes monopolistas hispanos, cuyos privilegios se mantenían gracias a las concesiones reales. A mediados de 1810 las autoridades bonaerenses disminuyeron las tarifas de exportación y Montevideo trató por todos los medios de atraer al comercio inglés ofreciendo más ventajas a los británicos para que estos sirvieran como aliados ocasionales en contra de Buenos Aires. Aquí cabe decir que durante las campañas napoleónicas en Europa, políticamente los ingleses fueron aliados de la corona española y, por lo mismo, muy lejos estaban de declarar abiertamente algún interés por la emancipación de las colonias españolas en América; sin embargo, por sus intereses comerciales, fueron ellos los que sugirieron a los americanos que se sirvieran de la figura de Fernando VII como máscara para encubrir sus ideas independentistas. Ello explica que cuando se constituyó la Junta de Buenos Aires y toda vez que ésta notificó su integración oficial a Lord Strangford, ministro de Su Británica Majestad en Río de Janeiro, el diplomático se hubiera negado a darle reconocimiento oficial de su gobierno, pero que al mismo tiempo hubiera declarado que veía con agrado la sumisión de dicha junta al monarca español.

La pugna entre la Junta de Buenos Aires y el gobierno de Montevideo desembocó en un rompimiento de relaciones entre ambas entidades en agosto de 1810 y esto afectó de manera directa al comercio inglés en la región, dado que Montevideo bloqueó el puerto de Buenos Aires. A esta medida se opuso terminantemente el almirante inglés Courcy, declarando que obraba en perjuicio de los intereses mercantiles de su país. Tal vez por esto, el bloqueo se levantó a los tres meses de iniciado.

Al año siguiente, cuando se inició la guerra entre las dos ciudades-puerto y cuando de sitiador Montevideo pasó a ser sitiado y, finalmente, tuvo que recurrir al "desinteresado" auxilio de las tropas de la corte portuguesa radicada en Brasil, los británicos se hallaron en una situación harto incómoda. A sus intereses, evidentemente no convenía que los lusitanos se apoderaran del norte platense. Por ello, el ministro británico en Río de Janeiro, Lord Strangford empezó a negociar un armisticio entre Buenos Aires y España, encaminado sobre todo a obtener el desalojo de las fuerzas portuguesas. Pero estas tentativas tardarían en llegar a buen fin, porque los lusitanos no saldrían prouto de los territorios ocupados.

3. Enemigos en familia: España y Buenos Aires (1800-1811)

El curso de los acontecimientos de las dos primeras décadas del siglo XIX en la región del Río de la Plata se explica en función de los intereses y actividades de dos protagonistas centrales,

gestados y nacidos en el XVIII y desarrollados en los primeros años del XIX. Se trata de oligarquías ganadero-comerciantes asentadas en riberas opuestas: en un caso la de Buenos Aires y en el otro la de Montevideo, grupos que pelearían por el control de los circuitos comerciales de la zona. En este sentido, yo diría que lo que la historiografía posterior del Cono Sur ha consagrado como "historias nacionales" —argentina y uruguay, respectivamente— no son, en realidad sino pequeñas historias regionales, elevadas con el tiempo a los pedestales patrios por las necesidades de legitimación genealógica de los gobiernos.

El grupo bonaerense, establecido y radicado en la principal sede de gobierno regional, tenía múltiples ventajas sobre su acérrimo oponente. Por disposición del máximo árbitro, España, los negocios de la gente de Montevideo necesariamente pasaban por la supervisión y estaban de algún modo condicionados por las decisiones de Buenos Aires. Así, pues, el grupo de la Banda Oriental siempre estuvo supeditado a los intereses "argentinos" y, por así decirlo, tenía que conformarse con lo que éstos buenamente le dejasen ganar. Ello explica que desde fecha temprana los primeros procurasen hacerse con un margen de autonomía comercial y política respecto de los segundos. Como es lógico, desde el principio ambos grupos trataron y —a la luz de los hechos— consiguieron infiltrarse o relacionarse con los respectivos órganos de gobierno de sus regiones; esto lo lograron sobre todo en los cabildos de Buenos Aires y Montevideo y, en menor medida, influyeron o se aliaron con los titulares del virreinato, en el primer caso, y de la gubernatura, en el segundo. Las páginas que siguen intentan referir y analizar el desarrollo y las modalidades de esta pugna.

En septiembre de 1807, al retirarse las fuerzas inglesas del Río de la Plata, Santiago Liniers fue confirmado por la corona española como virrey. A Francisco Javier de Elío se le ratificó el nombramiento de gobernador de Montevideo.

El complejo y cambiante panorama político europeo había dado para entonces un nuevo giro. Bajo la égida de Napoleón Bonaparte, Francia, hasta antes aliada de España se convirtió en acérrima enemiga y, a partir de 1808, en invasora de la península. Al conocerse en el Río de la Plata la decisión de Carlos IV de abdicar al trono en favor de su hijo Fernando VII, las autoridades locales decidieron hacer un solemne juramento de obediencia a Fernando, aunque poco antes de que se realizase esta ceremonia llegó a la región el marqués Sassenay, enviado de Napoleón, cuya misión en Buenos Aires consistía en tratar de evitar que estallara un movimiento contrario a Francia. Sassenay comunicó las nuevas respecto a la situación de la casa de Borbón en España e informó sobre el ascenso de José Bonaparte al trono. La noticia no tuvo mayores repercusiones en Buenos Aires, porque los partes oficiales del enviado francés eran ambiguos; sólo constaba en ellos que la suerte de la monarquía no estaba todavía decidida y que se habían convocado cortes en Bayona. Sin embargo, la nueva provocó en Montevideo reacciones de descontento, ya que unas horas antes de que el virrey Liniers hiciera públicos los pliegos, había llegado a la Banda Oriental procedente de España José Manuel de Goyeneche, con informes más precisos sobre los acontecimientos en España: la abdicación de los Borbones, la rebeldía de la población a aceptar al nuevo rey Bonaparte y la integración de la Junta Suprema de Sevilla. En Montevideo se saludó con entusiasmo la reacción del pueblo español contra Francia.

El hecho de que el comunicado oficial del virrey Liniers fuese tan ambiguo y que, aparentemente, mostrara un sesgo favorable a los franceses dio pie para que las diferencias existentes entre aquel y el gobernador de Montevideo se agudizaran, particularmente por la circunstancia de que Liniers era de origen francés, pero también por la labor de persuasión que Curado —enviado portugués— había realizado con Elío, en el sentido de que el virrey sostenía correspondencia con Napoleón para entregar la Banda Oriental a Francia.

Con ello, Elío quedó convencido de que Liniers no era fiel a España y a partir de ahí haría todo lo posible por lograr su destitución. Aunque no queda muy claro si lo de Elío era patriotismo puro o si se filtraba en este propósito alguna ambición de poder más o menos velada. De cualquier manera, el 7 de septiembre de 1808 Elío y el cabildo de Montevideo remitieron un documento al cabildo y Real Audiencia de Buenos Aires que, basado en los argumentos anteriores, argüía sobre la necesidad de conseguir la renuncia del virrey o, llegado el caso, la de deponerlo sin más. Lejos de hacer caso, el cabildo y la audiencia sencillamente mostraron el documento a Liniers, quien de inmediato llamó a Elío para pedirle una explicación.

El gobernador, a su vez, hizo caso omiso de la intimación, lo que provocó la ira del virrey. Liniers destituyó a Elío y el 20 de septiembre envió en su reemplazo a Juan Angel Michelena, "gobernador" de efímera duración en el cargo, ya que la misma noche de su arribo a Montevideo se vio precisado a volver a embarcarse, a causa de una multitudinaria manifestación callejera que vitoreaba a Elío.

Lo que ocurrió fue que la recelosa Montevideo se negó a acatar las disposiciones de Liniers y exigió que Elío conservara su gubernatura. Para ello, se escudaba en el argumento de que, en ausencia del rey Fernando VII, el gobierno metropolitano quedaba virtualmente acéfalo y no podían correrse riesgos ni tolerar innovaciones no sancionadas por la autoridad legítima. También, mediante la impresión de hojas volantes, el cabildo demandó la celebración de una asamblea popular en los siguientes términos:

Habitantes de Montevideo: el cabildo se ha de hacer hoy a las diez, tened presente que nuestro rey Fernando está preso en Francia; que es un francés sospechoso quien gobierna el virreinato; que éste quiere arrancarnos al grande Elío, el mejor y más leal español que hemos conocido; que quiere poner en su lugar a un partidario francés; y así en vuestra unión, que sería en la plaza, decid todos ¡viva Elío! - Parodi²¹

En aquel cabildo abierto, celebrado efectivamente en la plaza de Montevideo, se tomaron importantes determinaciones que quedaron plasmadas en un documento. Éstas fueron:

- 1) que para salvar al pueblo de los disturbios que le amenazaban... debía obedecerse, pero no cumplirse la citada orden superior [la de la destitución del gobernador].
- 2) que el señor gobernador elevase por su parte los recursos que la ley le franquea en estos casos, bien a la Real Audiencia territorial, sin cuyo acuerdo procedió el excelentísimo virrey a su disposición del mando, o bien tentando este arbitrio al mismo soberano.
- 3) sin apartarse de esta ciudad [el gobernador], por interesar así a la tranquilidad pública, por tener este vecindario cifrada en él su esperanza, caso de realizarse alguna invasión por los enemigos de la corona.
- 4) que en el entretanto... se reconozca esta Junta, presidida por el indicado d. Francisco Javier de Elío como la particular y subalterna de este pueblo.
- 5) que todos los jefes militares que son presentes, quedan obligados a consultarle cualquier género de órdenes que directamente se le comunique por el excelentísimo

21 . Bauzá, *op. cit.*, IV, p. 208.

virrey don Santiago Liniers o bien por otra autoridad de la capital, interin las cosas subsistan en el estado que hoy tienen.²²

Para decirlo en breve, lo que estas demandas buscaban era la autonomía de Montevideo respecto de Buenos Aires. Naturalmente, las autoridades bonaerenses trataron de impedir que estos acuerdos se llevasen a efecto, porque ponían en entredicho su hegemonía.

Pero el cabildo montevideano no se conformó con la declaración arriba reproducida, también deseaba que se formara una junta similar a la que se había integrado ya en España y, para tal fin, fueron comisionados ante su "homóloga" en Sevilla Nicolás Herrera y Manuel Pérez Balbás quienes tenían la consigna de solicitar la constitución de la gobernación de Montevideo en una capitania general y la creación de un consulado de comercio para controlar —sin otras injerencias— el tráfico de mercancías, los impuestos recaudados por este concepto en Montevideo y el nombramiento de jueces locales que fallaran sobre los pleitos de los comerciantes, sin que tener que recurrir para ello a Buenos Aires. Para sonar más convincente —ciertamente el cabildo había pensado en todo— el pliego peticionario establecía los límites territoriales de la nueva capitania, sus autoridades y los medios económicos con los que esperaban sobrevivir.

A despecho de lo que pensaran o proyectaran los comerciantes de Montevideo, la gubernativa Junta Central de Sevilla tenía otras cosas en qué pensar, a la vista de la complicada situación que enfrentaba España. Este órgano consideró que había llegado el momento de asegurar la solidaridad de las colonias de América para la defensa de la corona borbónica, evitando el riesgo de que las posesiones de ultramar optaran por una de tres vías, a cual más de indeseables: una, reconocer a José Bonaparte como soberano; dos, recurrir al protectorado inglés y tres, emanciparse. Con este fin y en un intento de concitar en su favor la benevolencia y el apoyo de los súbditos de ultramar, en enero de 1809 la Junta de Sevilla formuló una declaración que notificaba a los americanos su inclusión en la categoría de "hombres libres" —hipotéticamente— con derechos idénticos a los de los españoles de la península:

Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres. No sois ya los mismos que antes, encorvados bajo el yugo mucho más duro mientras más distantes estábais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia: vuestros destinos ya no dependen de los ministros, de los virreyes, ni de los gobernadores; están en vuestras manos: se van a remediar todos los abusos, todas las extorsiones, todos los males que han causado en estos países la arbitrariedad y la nulidad de los mandatarios del gobierno antiguo.²³

La Junta de Sevilla podía conceder en el papel que los "españoles" de América eran iguales a los de la metrópoli, pero, de hecho no estaba dispuesta a hacer innovaciones en la estructura política de sus colonias; por ello se negó a reconocer a los representantes mandados por Montevideo, desconoció la legitimidad de la junta de la Banda Oriental y puso de nuevo a su ciudad capital bajo la autoridad de Buenos Aires. Como concesión particular a los desairados solicitantes, decidió destituir a Liniers (junio de 1809) remplazándolo por Baltasar Hidalgo de Cisneros. Irónicamente, la caída de Liniers fue también la de la junta de Montevideo.

22 Acevedo, *op. cit.*, II, p. 55 a 57.

23 *Gazeta extraordinaria de Buenos Ayres*, sábado 23 de junio de 1810, p. 4.

Por los avances de las tropas francesas en la península, la Junta de Sevilla finalmente abdicó y delegó su autoridad en un Consejo de Regencia (enero de 1810), hecho que, al conocerse en la región del Río de la Plata, azuzó las discusiones entre el poderoso grupo criollo sobre la legitimidad del gobierno metropolitano y la conveniencia de independizarse. En realidad, la coyuntura política les venía de perlas para justificar sus propósitos autonomistas de sustento evidentemente económico. Comelio de Saavedra y Manuel Belgrano, como representantes de este sector, convocaron en Buenos Aires a un cabildo abierto que acabó por integrar una junta —denominada Junta de Mayo— que, por decisión popular, excluyó de toda participación en el gobierno al virrey Cisneros. Y para que éste no sintiera tentaciones de intervenir en los asuntos públicos, fue deportado a Canarias (22 de junio). El último acto de gobierno de don Baltasar Hidalgo de Cisneros, sin embargo, fue designar a Joaquín Soria como jefe militar para la Banda Oriental:

para que como [...] oficiara a los comandantes, cabildos y jefes pedáneos, a fin de que, bajo responsabilidad, guardasen la más estrecha sumisión a las legítimas autoridades, desconociendo un gobierno levantado sobre las ruinas del verdadero que adoptó la nación, y esperando de su celo, como el más inmediato, lo hiciera entender así a los gobernadores y jefes del interior, por si las ocurrencias no le diesen a él lugar a ejecutarlo.²⁴

A un mes escaso de su designación, Soria tuvo que sofocar un motín de los cuerpos de infantería montevidéanos, organizado por los coroneles Prudencio Murguiondo y Luis González Vallejo para apoyar a la bonaerense Junta de Mayo. De inmediato, Soria se dirigió a las autoridades del interior para presentar sus credenciales y exigir acatamiento a su autoridad; la respuesta de conformidad de las poblaciones de la campaña fue rápida; sólo Maldonado mantuvo la cautela e informó al gobernador de Montevideo de haber recibido el oficio y condicionar su respuesta a una reunión de vecinos, pasando por alto la circunstancia de que se trataba de una orden oficial. Pero a los pocos días acabó por dar su anuencia.

El poder constituido en España, esto es, el Consejo de Regencia, no estaba dispuesto a permitir que se diese un vacío de autoridad en la Banda Oriental. Para ello, en el otoño de 1810 designó al mariscal Gaspar de Vigodet gobernador de Montevideo, quien tenía órdenes de no emplear la fuerza contra Buenos Aires antes de haber agotado los recursos de persuasión para resolver los problemas de la zona. Para este momento, el estado de cosas en la región era muy comprometido, porque los lusitanos se aproximaban sobre las misiones orientales y el interior de la Banda Oriental se encontraba fuera del control de Montevideo.

La Junta de Mayo o Junta de Buenos Aires —como se dijo arriba, integrada por representantes del influyente grupo de ganaderos-comerciantes criollos— había adquirido un papel importantísimo en la definición de posiciones políticas en el Cono Sur. A diferencia de los gobiernos de las provincias Montevideo, Lima, Córdoba y Paraguay, que en su momento aceptaron y acataron la autoridad del Consejo de Regencia, la Junta de Buenos Aires lo desconocía, con el argumento de que América no había sido consultada respecto a este nuevo órgano de gobierno.

Con una actitud solapada, que en realidad ocultaba sus intereses específicos, la Junta bonaerense pretendía dar su acatamiento y apoyo sólo a Fernando VII, e hizo una llamado a las diferentes

24 Bauzá, *op. cit.*, V, p. 15

provincias para que enviasen diputados, a fin de integrar un congreso, pese a que en el momento en que éstos hicieron su arribo al puerto, no los incorporó al proyectado órgano, lo que produjo descontento en las provincias que los remitieron.

Paraguay y el Alto Perú, por su parte, no reconocían la soberanía de la Junta de Buenos Aires sobre su jurisdicción; Montevideo también rechazó la invitación para formar parte de ese nuevo cuerpo de gobierno porque en realidad, no le convenía, ya que de hecho había estado supeditada a ella largo tiempo en materia mercantil. Por otro lado, el grupo ganadero—comerciante de Montevideo no estaba integrado mayoritariamente por criollos como el bonaerense, sino por peninsulares, que tenían el monopolio de la intermediación, la importación, la exportación y el tráfico negrero. Esto explica que prefirieran continuar con ciertos privilegios que la corona española les había garantizado y no arriesgarlos en aras de la integración de un gobierno independiente.

Los latifundistas de la Banda Oriental, por su lado, también se pronunciaron contra la Junta de Mayo que los obligaba a ser cada vez más dependientes del puerto de Buenos Aires y llevar los asuntos de litigio a las autoridades de este sitio.

Éstas fueron las razones que llevaron a los habitantes de Montevideo a jurar, en junio de 1810, la obediencia al Consejo de Regencia Español definiendo la posición de esta región frente a la Junta de Mayo, con apoyo de los comerciantes monopolistas, quienes tomaron la dirigencia en contra del movimiento criollo que pugnaba por la instalación en la Banda Oriental de una Junta similar a la de Buenos Aires.

Por estos motivos, cuando Buenos Aires pidió la adhesión de Montevideo al movimiento de mayo el cabildo respondió:

Después de una larga discusión se acordó que debía este pueblo unirse cordialmente a esa capital para sostener los intereses de la patria, y los derechos sagrados de nuestro legítimo y único soberano del señor don Fernando VII, pero que esta unión y el reconocimiento consiguiente de la superior autoridad de V.E. debía ligarse a ciertas modificaciones y calidades relativas a la seguridad, defensa, conservación y buen gobierno de esta ciudad y su preciosa campaña, hoy más expuesta que nunca a los horrores de una invasión.²⁵

Mientras las autoridades y la oligarquía de Montevideo se negaban a reconocer la Junta de Mayo, otras poblaciones de la región, cuyos intereses económicos tenían más afinidad con los de Buenos Aires, procedían de una forma contraria, así, Maldonado, Colonia, Soriano y Santa Teresa dieron su apoyo a los bonaerenses. Estas diferencias fueron capitalizadas por la Junta de Mayo para fragmentar el poder de Montevideo, único puerto habilitado para recibir el comercio de la metrópoli. Con tal propósito, Buenos Aires "facultó" (2 de julio) al puerto de Maldonado para recibir el flujo de bienes que surtiera al interior, y debilitar con ello los circuitos del canal, por donde circulaba la mayor parte de las rentas para el sostenimiento del régimen anterior.

Pero no sería Montevideo, sino Córdoba la primera en desconocer la autoridad de Buenos Aires y sujetarse al mando del virrey de Perú, que a la sazón era la autoridad española más importante de la región. En la revuelta cordobesa estaba involucrado el ex virrey Santiago Liniers, que pronto cayó en manos de la Junta. Se le procesó y se le dictó sentencia de muerte, que fue cumplida en

25 Acevedo, *op. cit.*, II, p. 68

agosto de 1810. En este mismo mes los problemas entre Montevideo y Buenos Aires alcanzaron su punto máximo de tensión y se rompieron las relaciones entre ambas ciudades-puerto.

...ha resuelto la junta, que se corte toda relación mercantil, epistolar, y de cualquier otra clase de las que hasta aquí ha ligado a Montevideo con esta capital [Buenos Aires]. [...], cuya puntual observancia deberá circunscribirse a los artículos siguientes:

- 1) Queda desde el día cortada toda correspondencia y comunicación con Montevideo y territorio de su dependencia.
- 2) Ninguna persona podrá pasar a ese territorio, ni escribir cartas, o sostener cualquier genero de comunicación.
- 3) Queda especialmente cortada toda correspondencia mercantil entre ambos pueblos.
- 4) Los buques nacionales surtos en aquel puerto, que puedan conducir caudales o frutos a nuestra península, deberán pasar a la Ensenada, donde lo podrán verificar libremente.
- 5) Lo mismo deberan de practicar los buques nacionales procedentes de la península, que quieran introducir sus cargamentos, sin que por ningún título se abonen derechos pagados en Montevideo.
- 6) Toda persona estante o habitante de Montevideo o su territorio, que quiera establecerse en la capital o sus dependencias, será recibida favorablemente y consultado su fomento por una decidida protección del gobierno.
- 7) Siendo verosímil, que lleguen muchas familias de España, de las que han emigrado de las provincias ocupadas por el enemigo, se les incita con sinceridad y ternura, a que pasen al territorio de la capital, donde recibirán una fraternal acogida y experimentarán el carácter generoso de los americanos, y el dulce placer con el que estos partirán las comodidades de su suelo, con los hermanos amados a quienes la desgracia hace doblemente recomendables.
- 8) El gobierno garantiza esta estrecha unión y amistad con nuestros hermanos europeos y su protección se extenderá a designarles terrenos fértiles para su cultivo, auxilio para que se provean de casa, anticipaciones de primeras labores, y un ejercicio lucrativo de sus respectivas carreras, artes y profesiones.

Buenos Ayres, 13 de agosto de 1810, Cornelio Saavedra Presidente. Dr. Mariano Moreno Secretario.²⁶

A mediados de 1810 las autoridades bonaerenses habían disminuido las tarifas de exportación y a esto Montevideo respondió tratando por todos los medios de atraer al comercio inglés y ofreciéndole más ventajas para que los súbditos de Su Majestad Británica le sirvieran como aliados ocasionales contra Buenos Aires. Asimismo, aprovechó los navíos de guerra surtos en su puerto

26 *Gazeta de Buenos Ayres*, jueves 16 de julio de 1810, Núm 11, pp. 177 y 178.

para bloquear los muelles bonaerenses, aunque tal cosa —según apuntamos arriba— no fue del agrado de los ingleses y hubo que dar marcha atrás.

Tratando de dar un golpe maestro para someter a las provincias "rebeldes", en los últimos meses de 1810, Buenos Aires mandó un ejército, al mando general Manuel Belgrano, al Paraguay, donde la campaña fue un absoluto fracaso.

Entre tanto, Francisco Javier de Elío había vuelto de España a principios de 1811, provisto del título de virrey del Río de la Plata, que le fue conferido por el Consejo de Regencia. Entre sus instrucciones se contaba el llevar a cabo un ataque naval y terrestre contra el gobierno de la Junta de Mayo, siempre que ésta le negase el reconocimiento como máxima autoridad de la región.

En un afán conciliador, Elío se dirigió primero a la Junta de Buenos Aires, a la Real Audiencia y al cabildo de la ciudad, para solucionar la pugna entre este puerto y el de Montevideo. Asimismo, les demandó el reconocimiento de las Cortes reunidas en la península y les urgió para que enviaran sus diputados provinciales a ellas. Naturalmente, no dejó de instarles a que reconocieran la legitimidad de su mando en tanto nuevo titular del virreinato. La respuesta de la Junta fue escueta: "el solo título de virrey... era [ya] una ofensa a la razón y al buen sentido".

La actitud de la Junta, desde luego, enfureció a Elío, quien cerró nuevamente el puerto de Buenos Aires al comercio e instó a los ingleses para que respetaran el bloqueo. Con tal medida se rompieron de manera definitiva los frágiles lazos que aún existían entre las autoridades españolas y los insurrectos criollos.

En acatamiento del viejo aforismo "A río revuelto...", los "pescadores", en este caso los grandes comerciantes de Montevideo, aprobaron en sus juntas del 9 a 17 de febrero de 1811 un "Reglamento de Consignatarios". Este código especificaba que los consignatarios deberían ser nombrados entre los comerciantes "nacionales" o conocidos en Montevideo, los cuales podían estar afincados allí, provenir de la metrópoli o de otros puertos de América dominados por los españoles. No se aceptaban a los peninsulares que vinieran de puertos extranjeros; los forasteros, por su parte —rezaban las reglas—, no podrían comprar ni vender en la Banda Oriental y no podrían tener almacenes, salvo aquellos que vivieran en Montevideo o estuvieran casados allí.

No obstante, como siempre ocurre en estos casos, las opiniones de la población no suelen inclinarse por un bando único, sino que se dividen. Así que, a pesar de que la autoridad montevidéana había reconocido al Consejo de Regencia y al virrey Elío, por ella designado, existía también en Montevideo un sector descontento con el gobierno español y partidario decidido de la Junta de Mayo. Dicho grupo, integrado, entre otros, por Lucas Obes, Agustín Suárez, Pedro Celestino Bauzá, Mariano Hortiguera, Santiago Figueredo, cura de la Florida, José María de la Peña, cura de la Colonia y Francisco Melo, empezó a conspirar con la intención de derrocar a Elío. Inicialmente, los miembros de la conspiración eran personas radicadas en Montevideo, pero se dieron a la tarea de difundir sus objetivos entre la gente del interior para conseguir adeptos. También comisionaron a Francisco Javier de Viana para que notificara sus intenciones a la Junta de Buenos Aires. Sin embargo, las actividades de este grupo pro-independentista se desarrollaron con tan poca discreción, que pronto fue descubierto. Algunos de los cabecillas, como Lucas Obes, sufrieron prisión y fueron luego desterrados a La Habana. Otros, como José Artigas, capitán del Regimiento de Blandengues en la Comandancia de Colonia, corrió con más suerte y pudo salir de la Banda Oriental rumbo a Buenos Aires, donde fue a ponerse directamente a las órdenes de la Junta, con la que desde tiempo atrás sostenía relaciones, al parecer, a través de su primo Manuel Artigas. La Junta llegó a un acuerdo con el capitán Artigas: no lo designó jefe de la insurrección en la Banda Oriental, sino sólo titular de las milicias que pudiera reunir en la zona para una sublevación.

El ataque militar del nuevo virrey contra los bonaerenses lo organizó el gobernador Vigodet, quien estaba al tanto de la situación de Belgrano en el Paraguay y de la cantidad de efectivos que defenderían a Buenos Aires. El 12 de febrero estalló la guerra entre las regiones, dos días después las autoridades porteñas cerraban el puerto a las embarcaciones matriculadas en Montevideo, aunque esta prohibición no era válida para los navíos nacionales o extranjeros llegados desde esa plaza, excepto los ingleses. Tampoco eran admitidos los productos orientales, independientemente de los buques que los trasportaran.

En realidad, las fuerzas de Buenos Aires no estaban en condiciones de contener el avance de las tropas españolas, pero fueron apoyadas por movimientos populares rurales que se habían gestado tanto en Entre Ríos como en la Banda Oriental. Esta sorpresiva y repentina unión entre partidarios velados de la independencia permitió a la Junta de Buenos Aires no sólo tener a raya al ejército de Elío, sino también orquestar una ofensiva contra Montevideo.

Los estallidos ocurrieron casi simultáneamente en toda la campaña oriental. Un grupo de gauchos capitaneados por Pedro José Viera, Venancio Benavides y Ramón Fernández, derrotaron a las tropas legitimistas de José Maldonado. Los vencidos se pasaron a las filas de los insurrectos y juntos tomaron Mercedes y Soriano, para dirigirse luego a Colonia. Como fuego sobre hojarasca la rebelión cundió para alcanzar en unos cuantos días los poblados de Belén, Minas, Tacuaremó, Maldonado, San Carlos, Canelones, San José, Santa Lucía y otros. Aparte de los nombres de José Artigas, Justo Correa y Juan Antonio Lavalleja, empezaron a sonar los de nuevos caudillos: Manuel Francisco Artigas, Blas Basualdo, Julián Laguna, Francisco Redruello y Fernando Otorgués, por citar algunos.

La Banda Oriental estaba en efervescencia y sólo Montevideo permanecía como el bastión de los opositores a la Junta de Mayo. Aquí, el gobierno español y los dueños del comercio monopolista —reforzados por algunos colegas de Buenos Aires que esperaban continuar sus actividades desde Montevideo— ofrecían resistencia al cambio. A los mercaderes, desde luego, no les mantenía tanto ahí su lealtad a la corona hispana, cuanto un enconado odio contra Buenos Aires y la intención de conservar a toda costa sus privilegios.

Al frente de un sector del ejército, el 18 de mayo de 1811 José Artigas dio la batalla de Piedras, donde obtuvo una victoria contundente y obligó al general Posadas a encerrarse con sus fuerzas en Montevideo. Para entonces, Artigas, que tenía ya el grado de teniente coronel, era el caudillo insurgente más importante en la Banda Oriental, y pese a todo, no tenía el mando general de las huestes. Por decisión de la Junta de Mayo, esta designación recayó en el segundo de Manuel Belgrano, José Rondeau, que, al frente del ejército revolucionario de la Banda Oriental, entró en contacto con Artigas al establecerse el primer sitio de Montevideo.

En mayo de 1811 la ciudad de Montevideo estaba sitiada por los insurrectos. José Artigas tenía pretensiones de atacar y tomar la plaza, pero no podía actuar por cuenta propia, pues estaba subordinado a la autoridad de Rondeau, quien se opuso resueltamente al asalto. Los sitiados habían resistido el asedio con relativa facilidad gracias a que su flota circulaba libremente por el río; pero una vez que los revolucionarios formaron una escuadra naval, Montevideo quedó totalmente aislada, en espera de que España o Brasil proporcionaran auxilios. Entre junio y julio, las cosas cambiaron y tomaron un cariz adverso para las fuerzas autonomistas. Por un lado —según se dijo en apartado anterior— las tropas de Buenos Aires sufrieron reveses a manos de los españoles y, por el otro, los lusitanos tomaron cartas en el asunto e intervinieron en socorro de Montevideo. Diego de Souza invadió con tropas portuguesas la Banda Oriental. Se apoderó de Melo y sus huestes se dedicaron a asolar el norte de la región. Sin nadie que los contuviera, los portugueses no sólo robaron ganado a placer (por lo menos 700 000 caballos y dos millones de reses), sino que también

saquearon bienes de particulares e inclusive joyas y objetos ornamentales de las iglesias de la localidad. El cura de Pintado se quejaba con amargura de que los lusitanos lo habían "dejado hasta sin camisa".²⁷

Las adversidades que empezó a padecer la Junta de Buenos Aires hicieron crítica la situación de sus compañeros de aventuras: los revolucionarios orientales. Aunque habrá que decir que en el bando contrario y pese al cuestionable "auxilio" portugués, los sitiados de Montevideo no estaban mejor, porque no habían conseguido desalojar a los sitiadores.

En este punto, la sagaz diplomacia británica empezó a mover sus hilos para a carrear agua hasta su molino y esto quería decir que necesitaba evacuar a los lusitanos de la zona que habían ocupado, porque su presencia entorpecía las actividades comerciales de los súbditos de Gran Bretaña. Para el efecto, el ubicuo, omnisciente e incansable ministro inglés residente en Río de Janeiro, Lord Strangford, trató de mediar en el conflicto e intentó conciliar las encontradas posiciones del Consejo de Regencia español y de la Junta bonaerense. Así obtuvo que el representante legítimo del gobierno hispano en Montevideo, el virrey Elío, mandase a Buenos Aires un personero, con el supuesto fin de entrar en tratos con la Junta, aunque las verdaderas intenciones de Elío no eran tanto negociar un armisticio, sino ganar tiempo en espera de otros refuerzos. La Junta, que no estaba dispuesta a deponer sus proyectos libertarios, pero que tampoco veía la necesidad de arriesgarlos innecesariamente, comprendió que era mejor aplazar o sacrificar la consecución inmediata de algunos objetivos, y ante las amenazas que de momento le representaban los frentes portugués y español, decidió abandonar la campaña oriental y sentarse frente a la mesa de las negociaciones, aunque estas gestiones ya no se realizarían con los representantes de la Junta, sino con los de su reemplazo: un triunvirato que se hizo cargo del gobierno autonomista rioplatense por ciertos problemas internos suscitados entre los jefes.

Se concertó así, en octubre, un primer acuerdo entre Manuel Sarratea, como representante de Buenos Aires, y Elío, como titular del gobierno de Montevideo. En el papel (pues ya se verá que parte de este convenio no se cumplió), el Triunvirato consiguió que la jurisdicción de Buenos Aires quedase en sus manos (mediante el reconocimiento de la autoridad suprema de Fernando VII), que los portugueses evacuasen posiciones y que los españoles levantasen el cerco naval que tenían sobre la propia Buenos Aires. A cambio, sancionó el reconocimiento efectivo de Elío como virrey, pero no del Río de la Plata, sino sólo de Montevideo y de la Banda Oriental. Complementariamente, los bonaerenses aceptaron en retirar el sitio de Montevideo y replegar tropas a la zona de Entre Ríos.

Al saber de este arreglo, por la escueta comunicación de un emisario del Triunvirato, los orientales empezaron a alarmarse. Y como que les asistía la razón, ya que en las mencionadas negociaciones sobre asuntos que atañían a su futuro, no les fue tomada su opinión.

Por esto, un centenar de connotados vecinos de Montevideo, implicados en la revuelta, se reunieron en dos ocasiones, primero en la panadería "Vidal" y luego en la quinta "La paraguaya". En la concurrencia figuraban jefes militares orientales como el propio José Artigas y Carlos Anaya y también asistieron Rondeau y diputados del gobierno de Buenos Aires. En estas reuniones, los bonaerenses sí abundaron en argumentos; afirmaron que las razones de los acuerdos suscritos con Elío habían sido el descalabro de las tropas libertarias en Paraguay y en el Alto Perú y la consiguiente debilidad de sus fuerzas para contener el avance portugués.

27 Carlos Machado, *Historia de los orientales*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1972, p. 35.

Los orientales no quedaron muy convencidos —tal vez sospechando, con razón, que lo que los bonaerenses cuidaban era sus propios intereses y no el proyecto autonomista conjunto—, así que ofrecieron continuar el sitio de Montevideo por su propia cuenta. El canónigo montevideano Ortiz, por ejemplo, hacía gala de resolución, pues replicaba que, si no había armamento, "no faltarian garrotes, y hasta con los dientes y las uñas se podría combatir".

Tal vez para no acabar por romper en definitiva con las fuerzas orientales, Rondeau se mostró favorable a la propuesta de éstas, si bien es de pensarse que ello debe haber influido negativamente en las negociaciones de Elío y Buenos Aires, que no prosperaron del todo. Y para muestra, se comprobó, por ejemplo, que Elío no tenía autoridad suficiente sobre sus "refuerzos" portugueses, que, pese al pacto, simplemente se negaron a desalojar sus posiciones en la Banda Oriental. No obstante, los revolucionarios sí cumplieron sus acuerdos y no sólo levantaron el cerco de Montevideo, sino que inclusive evacuaron el territorio de la Banda Oriental.

Al frente de sus tropas, Rondeau se volvió a Buenos Aires. Artigas —nombrado en la última asamblea jefe de los orientales— se replegó a la región entrerriana, a Ayuí, junto con muchas familias que lo siguieron. Se dice que inicialmente partieron con él unas 4000 personas, que previamente habían quemado sus casas para no dejar nada útil al invasor portugués; más tarde, la cifra creció hasta alcanzar las 16 000. Esta población civil que siguió a José Artigas estaba integrada mayoritariamente por el mestizo gauchaje, que, con su pintoresco léxico de campo, bautizó a esta penosa marcha de exilio como "la redota" (la derrota).

Aparte del natural temor a quedar a expensas del enemigo, uno se pregunta qué pudo mover a la población oriental a desamparar sus heredades para seguir a un caudillo que, obstinadamente, seguía acatando las órdenes de Buenos Aires, órdenes que, a ojos vistas, no beneficiaban a la gente de la Banda Oriental. Para explicar esto y también las aparentemente paradójicas actitudes de otros sectores de la sociedad "protouruguaya", hay que recurrir a la figura de José Artigas que, quiérase que no, logró conjuntar en su controvertida persona los intereses encontrados de los orientales.

CAPITULO III

LA ACCIDENTADA RUTA DE LA AUTONOMIA. 1812-1828

1. José Artigas: una biografía colectiva

José Gervasio Artigas Asnal, el llamado "protector de los pueblos libres", miembro insigne del *patriciado* de la Banda Oriental no tuvo, lo que se dice, un linaje de rancio abolengo. De hecho, Juan Antonio, su abuelo no fue precisamente ninguna celebridad, pues los únicos que podían dar referencias personales sobre él eran los honrados vecinos de su aldehuela natal, Puebla de Albornón,¹ cercana a Zaragoza. Este Juan Antonio —nacido hacia 1697—, jamás aprendió a leer o a escribir y fue labriego como su padre, su abuelo y su bisabuelo; profesión de poco prestigio social, pero muy necesaria para la supervivencia en los yermos páramos de Aragón. Acaso cansado de la monótona tarea de romper terrones, Juan Antonio Artigas pronto se alistó en los regimientos de su provincia que combatieron en la Guerra de Sucesión española a favor del archiduque Carlos; vencido éste y entronizado el francés Felipe V empezaron las represalias contra los levantiscos aragoneses.² Con muy buen sentido y para evitarse problemas mayores por haber hecho armas en el bando equivocado, Juan Antonio decidió que éste era el momento de emigrar hacia otras tierras, de manera que en 1717 se embarcó en un velero, en compañía de otros noventa y cinco soldados que venían a reforzar la guarnición militar de Buenos Aires. En este puerto, el joven soldado contrajo matrimonio con una criolla llamada Ignacia Javiera Carrasco, cuya estirpe algunos historiadores uruguayos y españoles³ remontan a Tupac Yupanqui y al Cid Campeador, tal vez con el propósito de sacudir un poco la tierra procedente de los surcos de Aragón de los blasones del futuro prócer montevideano.

En 1724, cuando la familia Artigas ya contaba con 6 integrantes y junto con un puñado de familias porteñas, Juan Antonio y su prole acompañaron al gobernador Bruno Mauricio Zavala a Montevideo, a fin de ayudarlo a levantar una fortificación que hiciese las veces de protección contra los portugueses y a servir de primeros colonos del naciente establecimiento español. Como el resto de esta decena de fundadores, Juan Antonio Artigas recibió las compensaciones de rigor que se acostumbraban en tales casos: "un solar para casa-habitación dentro del recinto amurallado, una suerte de chacra⁴ y una suerte de estancia⁵ en los alrededores de la ciudad, junto con la condición de *hijodalgo*."⁶

1 Jesualdo, *José Artigas. El primer uruguayo precursor latinoamericano*, Buenos Aires, Losada, 1968 (Biblioteca Clásica y Contemporánea), p. 9. Fuera de algunos datos puntuales que ofrece este trabajo y que no figuran en otras obras, es preferible no consultarlo dada su muy discutible calidad.

2 Richard Herr, *España y la revolución del siglo XVIII*, trad. Elena Fernández Mel, Madrid, Aguilar, 1979, p. 9-10.

3 Efraín Quesada entre los primeros y Ramón Menéndez Pidal, entre los segundos. *Vid. José Artigas. Conductor rioplatense. 1811-1820*, introd. selección y notas de Roberto Ares Pons, México, UNAM, 1979 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 105), n. 2 y 3.

Entre 1729 y 1730, Zavala dotó a Montevideo de las instituciones legales de todo poblado español, entre ellas en principio, el cabildo. En éste, y a pesar de ser iletrado, Juan Antonio Artigas figuró como regidor; más tarde sería también alcalde provincial y, quizá por su experiencia castrense, pronto se le nombró también alférez real y alcalde de la Santa Hermandad, "especie de comisario rural que se dedicaba a cuidar la campaña contra los malhechores."⁷

En 1736, ya siendo un importante y prestigiado vecino de Montevideo, Juan Antonio fue padre de un séptimo vástago que recibió el nombre de Martín José.

Martín, aunque no alejado de las tareas del campo, sí recibió alguna educación en la escuela que los jesuitas tenían establecida en la Plaza Mayor de Montevideo. Desde temprana edad se dedicó al comercio del cuero, actividad que compaginó al poco tiempo con una plaza militar que el padre le consiguió del gobernador Viana. Casó joven con Francisca Asnal, criolla e hija de españoles fundadores. En la dote de Francisca se incluyó una suerte de estancia en Casupá, Florida. Para Martín Artigas "Esta tierra fue el principio de su poderío económico, propiedad que se vio aumentada con otra más que su mujer recibió de herencia en el Sauce, Canelones, a cuatro leguas del pueblo de Las Piedras."⁸ A los 24 años Martín era ya alguacil mayor del cabildo —algo así como agente fiscal de la ciudad—, lo que no le impedía trabajar en sus campos, en el tráfico de la ganadería, en la faena del cuero y del sebo y en otras responsabilidades del ejercicio militar.

A diferencia de su padre, Martín José siempre concedió mayor atención al incremento de sus propiedades que al desempeño de cargos públicos. Ya siendo regidor, en algunas de las actas de cabildo, consta su inasistencia a la asamblea "por hallarse dedicado a las ocupaciones de la zafra."⁹ Se dice que tuvo también en Montevideo una barraca de frutos del país para almacenar y comerciar con estos productos. Propiedades suyas eran igualmente las tierras que iban desde Carrasco hasta el Arroyo Casupá, en Lavalleja, y que abarcaban una superficie de 290 000 cuadras.¹⁰

El 19 de junio de 1764 en la ciudad de Montevideo, nació José, el tercero de los hijos de Martín y Francisca, que en honor del santo del día fue llamado también Gervasio. De niño se educó con los franciscanos del convento de San Bernardino, "a donde concurrían los hijos de las familias patricias, es decir, las que constituían el sector más acaudalado e influyente de la población".¹¹ Entre otras razones —aunque no se diga siempre— porque no había más escuela en la localidad.

Como su padre y su abuelo, José se incorporó pronto a las labores del campo. Es fama que convivió mucho con el gauchaje y que se hizo excelente jinete, pero también que cultivó el trato

4 Unidad de producción agrícola destinada al cultivo familiar, equivalente a 200 x 400 varas. *Vid.* Manuel Carrera Stampa, *El sistema de pesos y medidas colonial. Sobretiro de Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, núm. 1, tomo XXVI, México, 1967, p. 13, 15, 24-26.

5 *Vid supra*, cap. II, nota 2.

6 Roberto Ares Pons, "Introducción" a *José Artigas...*, *op. cit.*, p. 6-7.

7 *Jesualdo, op. cit.*, p. 13.

8 *Ibid.*, p. 17.

9 Ares Pons, "Introducción"... *op. cit.*, p. 7.

10 Agustín Beraza, *La economía en la Banda Oriental, 1811-1820*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1964 (Colección Reconquista), p. 8. La medida de la "cuadra" equivale más o menos a 13 metros.

11 *Ibid.*, p. 8.

con los estancieros del Aiguá y los de los límites de sus tierras: los Latorre, los Lerma, los Ravía y los Otorgués.¹²

Ya de adolescente José faenaba cueros en los campos para la venta. En esta etapa, don Martín obsequió a su hijo un campo en Chamizo, donde el joven empezó a criar ganado. Andaría por los 18 años cuando tuvo ciertos desacuerdos con su padre; por esta causa, abandonó la estancia familiar de los Sauces y se dedicó a trabajar por su cuenta en la campaña. Uniéndose a otras partidas de vaqueros, hizo negocios de compraventa y acarreo de ganado, esto es de *changador*; adquiría (¿o robaría?) reses y caballos que llevaba para su reventa hasta la frontera, de donde volvía con mercancías portuguesas. Éstas, desde luego —tipificadas como contrabando—, eran actividades ilícitas que el gobierno español perseguía y castigaba. Entre 1782 y 1796, Artigas se dedicó con provecho a sus "empresas", acosado por las autoridades de Montevideo que nunca lograron apresarle. En esta época, José Artigas ya había redoblado

su comercio de acopio de frutos y venta de artículos portugueses. Consiguió mejores elementos de trabajo y se convirtió en un poderoso caudillo del interior del país. Muy a menudo, las tropas de sus carretas, cargadas de productos, atravesaban lentamente, bien custodiadas por sus servidores... las llanuras orientales. Esta potencia del campo que era Artigas despertó en muchos estancieros, que vieron en él su mejor aliado en defensa de su economía, el interés por obtener su decidida protección.¹³

Además de hacer productivas correrías por el campo; José Artigas comerciaba parte de las mercancías —las de la tierra y las lusitanas— en las barracas de Montevideo que aún conservaba su padre. Por otro lado, sus bienes se habían incrementado con un extenso terreno urbano —también de donación paterna— sobre el que había edificado dos casas que, alquiladas, redituaban bien a su dueño.

En 1796 se le levantó a Artigas una acusación formal por contrabando, lo que no obstó para que el inculpado siguiera ejerciendo sus actividades sin el menor empacho. Más aun, se "asoció" con el próspero estanciero Chantre, dueño de vastos territorios ganaderos sobre la costa de Queguay. Con la fuerza que da la unión, Chantre y Artigas continuaron su floreciente comercio ilegal, aunque ahora más o menos disimulado bajo el pretexto declarado de contener las fechorías e incursiones portuguesas por el norte, que una que otra vez sí sería cierto. Este disfraz paramilitar en "defensa" de la soberanía española sobre los territorios septentrionales de la Banda Oriental y quizá también la intercesión del alcalde provincial, don Martín Artigas, en favor de su hijo, hicieron que José se ganara la benevolencia del gobernador hispano Antonio Olaguer y Feliú. El gobernador le propuso a Artigas el sobreseimiento de la causa que la justicia le había abierto a cambio de que se incorporara oficialmente a las milicias reales y de que se comprometiese, con sus propios arbitrios, a formar un regimiento de cien hombres.

El que José Artigas hubiera asumido la jefatura del Cuerpo de Blandengues (10 de marzo de 1797) efectivamente fue un recurso de protección para las fronteras de la Banda Oriental, pero no, como se dijo arriba, en pro de la soberanía española, sino de los intereses de los estancieros orientales. No en balde la oficialidad de este cuerpo rural de caballería se integró sólo con criollos,

12 Jesualdo, *op. cit.*, p. 26.

13 *Ibid.*, p. 33.

hijos de propietarios (para la tropa, ya se sabe, estaban los gauchos). Para decirlo en breve, lo que a juicio de Artigas era defendible de los portugueses no era el immaculado suelo "patrio" —asunto de la exclusiva competencia diplomática europea y de los pleitos y alianzas alternativos que podían darse entre España y Portugal— sino los hatos de reses que los lusitanos robaban de él. Después de todo, no había ninguna buena razón —pensaría Artigas muy sensatamente— para que el contrabando de cueros beneficiase a los súbditos de Portugal, cuando podía dejar a los honrados propietarios de la Banda tantas utilidades, según el mismo ex-contrabandista y ahora militar había comprobado en lo personal.

Con una perspectiva histórica contemporánea, podemos decir que, en el orden práctico, para el selecto grupo de ganaderos-comerciantes, cuyo personero empezaba a ser Artigas, el gobierno español era un poder molesto que inhibía el crecimiento económico oriental (o sea el de sus propios negocios), mediante prohibiciones como la del libre comercio internacional e interregional. El caso se agravaba porque las autoridades peninsulares privilegiaban los intereses bonaerenses y a ellos supeditaban los de los "protouruguayos". En el orden teórico, en cambio, la hegemonía española sobre el territorio no resultaba tan incómoda, pues siempre podía esgrimirse como protección o espantajo contra las empresas y avances lusitanos locales.

Disquisiciones históricas aparte, la hoja de servicios de Artigas como blandengue empezó a brillar con luz propia por las proezas de haber capturado a unos cuantos cuatrerros portugueses y haber liquidado a un puñado de indígenas belicosos (para 1799 ya era teniente). Es de pensarse que, aunque con fulgor menos visible, sus ingresos seguirían siempre en aumento, merced a sus ya considerables bienes inmuebles y semovientes que ahora protegía como representante de la ley.

En 1800, el gobierno español, siempre preocupado por la espada de Damocles que representaba el vecindario portugués del norte de la Banda, determinó enviar al marino y naturalista Félix de Azara, a fin de que hiciera estudios y proyectos de poblamiento para esa desprotegida franja septentrional. Con Azara llegaron muchos prohombres orientales, conocedores de la vida y particularidades de aquellos terrenos. Naturalmente, Artigas fue uno de los convocados. La división y reparto de tierras que hizo don Félix, desde luego, no fue pensada para dotar de solares al pueblo llano, sino a los vecinos ricos e importantes. Se levantó el fuerte de Batovi y se fundó el pueblo de San Gabriel, todo ello circundado por tierras antes realengas (del rey o de nadie, daba igual) y desde 1801 nuevas propiedades legítimas de otros tantos acaudalados criollos, como Francisco de Alzáibar,¹⁴ Francisco Martínez Haedo, Francisco Javier de Viana,¹⁵ Miguel Ignacio de la Cuadra, Francisco García de Zuñiga, Pablo Ferrafán de la Rivera, Bernardo Suárez de Rondelo, José Ramírez y Pérez.¹⁶

14 Ya desde fines del siglo XVIII Alzáibar era uno de los nombres más prestigiados entre los de la oligarquía oriental. Francisco de Alzáibar fue estanciero-saladerista-barraquero-armador, lo que quiere decir que participaba de todas las actividades económicas de la región (pecuarias, comerciales y navieras). *Vid.* Castellanos, *op. cit.*, p. 191.

15 Hijo del exgobernador del mismo apellido, con el tiempo formaría filas con los conspiradores que pretenderían derrocar a Elío. Al parecer llevaba buena amistad con José Artigas, pues más tarde, cuando Francisco Javier fue designado comandante de campaña para combatir a los portugueses, se llevaría a Artigas de ayudante. *Ibid.*, p. 45.

16 A cada uno de estos correspondió en el reparto un promedio de 300 000 cuadradas (unas 40 000 hectáreas), que no eran precisamente minifundios.

En esta distribución José Gervasio Artigas y su hermano mayor, Manuel Francisco, obtuvieron los títulos de una heredad en las cercanías del mismo fuerte de Batoví, en la costa de Cuñapirú, con una extensión de 235 000 cuadradas.¹⁷ En lo particular, José se hizo también propietario de las tierras encerradas en el Rincón de Arerunguá (232 000 cuadradas), en la confluencia del arroyo de dicho nombre y del río Arapey. Cabe decir que estas tierras, donde se unían dos corrientes fluviales, eran las mejores posibles para la actividad ganadera porque, por un lado, tenían cercados naturales para las reses, que no podían traspasar los arroyos, y por el otro, eran zonas de fértiles pastos.¹⁸

A este respecto, las historias oficiales del periodo suelen pasar por alto en cualquier empresa la fuerza magnética de los intereses materiales; en su recreación de la etapa, el autor uruguayo Jesualdo Sosa, por ejemplo, quiere pintar a un Artigas transformado repentinamente —por el solo y dudoso arte "bucólico" de su pluma— en un desinteresado forjador de patrias:

El blandengue cambió así, de pronto, su vida de agitado perseguidor de contrabandistas, por la de un pacífico agrimensor y constructor de poblaciones. Vivió en este trabajo, sin duda, una muy importante etapa de su vida, aprendiendo al lado de aquel hombre sabio [Azara], sencillo y humano, las directivas para un más justo y perfecto gobierno.¹⁹

Luego de un periodo de actividad en la contención de las avanzadas portuguesas por el norte de la Banda, Artigas se retiró a Montevideo (1803) con licencia, a "descansar de las fatigas militares" y a atender sus negocios personales. Sin hacer mucho más que esto, aprovechó también la ocasión para contraer matrimonio con su prima Rosalía Villagrán Artigas (1805).

En este punto del retrato del máximo prócer de la Banda Oriental, parece pertinente señalar que el matiz que quiere dársele a esta pintura no es el de un perverso y egoísta acumulador de riquezas, sino el de un sujeto que, por su pertenencia al sector social de los grandes propietarios, está comprometido e imbuido por el *ethos* del naciente liberalismo económico: esto es, libertad de comercio, poca injerencia estatal en los negocios particulares (o sólo la necesaria para cuidar y proteger su buena marcha) y respeto irrestricto a la propiedad privada. Con todo, no ignoro que es casi imposible borrar el tenue halo de maldad con que, en general, los textos fundamentados en la visión del materialismo histórico envuelven todo lo relativo a la génesis y desarrollo del capitalismo, pero no creo ocioso reiterar que la historia no debe ser una ponderación moral (cristiana o marxista, igual da) de los actos de los sujetos en estudio. Con esta digresión aclaratoria, creo que las notas biográficas aquí incluidas destacan y hacen luz suficiente respecto al comportamiento del "héroe nacional" del Uruguay.

De 1805 a 1807, Artigas continuó ejerciendo sus funciones militares en el Cuerpo de Blandengues. En este último año, el gobernador Elío designó a José Artigas juez de tierras para que hiciera repartos en la región norte del Río Negro. "Conviene recordar —dice a este respecto uno de los biógrafos artiguistas— que algunos de los agraciados por estas donaciones de Artigas, figurarán luego entre sus más destacados capitanes en las guerras de independencia."²⁰ Ciertamente, al paso

17 Beraza, *op. cit.*, p. 8. Poco más de 36 000 hectáreas.

18 *Loc. cit.* Que sumadas a las hectáreas anteriores, harían de Artigas dueño de más de 70 000.

19 Jesualdo, *op. cit.*, p. 43.

20 Ares Pons, "Introducción" *...op. cit.*, p. 26.

de los años de vida errante en compañía de vaqueros, gauchos y campesinos, José Artigas se había labrado buena reputación entre su gente y tenía poder de convocatoria.

Parece ser que alrededor de 1808 ó 1809, a raíz de los problemas de autoridad suscitados entre el virrey de Buenos Aires y el gobernador de Montevideo ante el vacío de poder español,²¹ José Artigas empezó a tener contacto con los autonomistas bonaerenses que luego integrarían la Junta de Mayo. Al menos se sabe que Manuel Artigas, su primo, andaba ya metido de lleno en estos asuntos y no sería extraño que a través de él José se hubiese puesto en contacto con las ideas de estos libertarios porteños. Además, aunque como un hecho insuficientemente probado, también se dice que su ex-superior y compañero de armas, Francisco Javier de Viana, tenía ligas desde épocas tempranas con aquellos grupos, lo que también pudo ser un factor que influyese en Artigas.

A este particular, otra vez los textos históricos oficiales pretenden hacer de Artigas un "luchador social": dicen que era un hombre de espíritu atribulado a causa de que, a lo largo de dos décadas, había presenciado las penalidades y la opresión que sufría la gente pobre del campo y que tal había sido la razón de su incorporación a las filas de los patriotas rioplatenses. Sin soslayar el indudable prestigio que Artigas se había ganado entre el gauchaje y la población de la campiña, y la compasión y anhelo de reformas que la vida de esta gente pudieran haberle inspirado, es dudoso que, en esta fase, Artigas tuviera un ideario político-social claro y definido y que sólo aguardase el momento propicio para hacerlo realidad. No, Artigas no era un teórico político ni un hombre de letras, de modo que —a mi juicio— andaríamos más cerca de la verdad si decimos que el haberse convertido en una especie de caudillo u "hombre fuerte" local, tal vez le dio a pie a pensar que los proyectos políticos de los conspiradores bonaerenses (criollos como él, propietarios como él) podían consolidarse también en la Banda Oriental mediante su colaboración. El caso es que, ya formada la Junta de Mayo en Buenos Aires, Artigas empezó a reunirse y a conspirar, a su vez, junto con otros montevidianos. Sobre esto, Josefa Artigas —familiar del prócer— apuntaba que en este tiempo y en la chacra del Dr. Manuel Pérez se reunían el presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, Miguel Barreiro, Fernando Otorgués, los hermanos Artigas y otros para hablar sobre la independencia y que de ello estaba al corriente Buenos Aires.²²

En el plan que redactó el doctor Mariano Moreno, secretario de la Junta Gubernativa de Buenos Aires, para "consolidar" la independencia del Río de la Plata, se registraron varias cláusulas relativas a la provincia de Montevideo. La séptima rezaba en estos términos:

sería muy del caso atraerse a dos sujetos por cualquier interés y promesas, así por sus conocimientos que nos consta son muy extensos en la campaña, como por sus talentos, opinión, concepto y respeto; como son los del capitán de dragones don José Rondeau y los del capitán de blandengues don José Artigas, quienes puesta la campaña en ese tono y concediéndoles facultades amplias, concesiones, gracias y prerrogativas, harán en poco tiempo progresos tan rápidos, que antes de seis meses podría tratarse de formalizar el sitio de la plaza [Montevideo]

La decimoprimera cláusula abundaba en el mismo argumento:

21 *Vid. supra*, capítulo II, 3 inciso.

22 Acevedo, *op. cit.*, p. 88

Ya en este caso ningunos podrán ser más útiles para los levantamientos de esta empresa que don José Rondeau [...] para general en jefe de toda la infantería; y para la caballería, don José Artigas.²³

2. ¿Independencia? ¿monarquía? ¿federación?

Si los miembros de la Junta habían reparado en Artigas como un instrumento útil, ello no se debía sólo a su formación militar, sino a que sabían de la influencia y ascendiente que este hombre tenía en su medio. Ya para esta época, la Junta debe haber estado coqueteando con Artigas para atraerlo definitivamente a su causa. Con todo, José Artigas no dejó de prestar sus servicios de "policía rural" para las autoridades españolas. Pero como tarde o temprano, las cosas caen por su propio peso, llegó el momento en el que el gobernador Elío descubrió la conspiración "urbana" (esto es, la de Montevideo) que buscaba derrocarlo. Artigas, que servía en Maldonado, no tuvo que preocuparse mucho por su seguridad personal y el 11 de febrero de 1811 desertó tranquilamente y se dirigió a Buenos Aires para ponerse a las órdenes de la Junta de Mayo. Ésta le confirió el grado de teniente coronel, le entregó algún dinero y un pequeño contingente, otorgándole el mando de todas las milicias que pudiera reunir.

Artigas regresó a la Banda Oriental e instaló su cuartel general en Mercedes. El 11 de abril emitió una proclama con la que arengaba a sus coterráneos a sumarse a la lucha:

Leales y esforzados compatriotas de la Banda Oriental del Río de la Plata: vuestro heroico, entusiasmado patriotismo ocupa el primer lugar en las elevadas atenciones de la excelentísima junta de Buenos Aires, que tan dignamente nos regentea. Dinero, municiones y tres mil patriotas aguerridos son los primeros socorros [...] esto lo tenéis a la vista desmintiendo las fabulosas expresiones con que os habla el fatuo Elío.

Mercedes 11 de abril de 1811²⁴

Es difícil creer que con el solo señuelo del dinero, los efectivos militares o la retórica patriótica hubiera convencido a muchos de sus paisanos para unirsele. En la buena respuesta que obtuvo deben haber pesado más otros antecedentes. Por ejemplo, un real acuerdo de 1805 —que estipulaba que las tierras situadas a 12 leguas de la frontera con los dominios lusitanos, incluso las pertenecientes a los grandes propietarios, serían divididas entre familias pobres de colonos—, o disposiciones más recientes, como el reglamento del 17 de enero de 1810 y el bando del 23 de agosto del mismo año —que trataban de regularizar la propiedad de tierras realengas ya ocupadas, o de tierras concedidas a particulares por mercedes reales, mediante el otorgamiento de títulos previo pago de impuestos. Estas medidas provocaron el descontento de hacendados y pequeños propietarios, que se pondrían en contra de las autoridades peninsulares para defender sus posesiones.

23 *Ibid.*, p. 87.

24 Roberto Ares Pons, *Uruguay en el siglo XIX acceso a la modernidad*, Uruguay, Libro Sur/Nuevo Mundo, 1986, 110 p. (Pasado y presente 3) p. 96

Como quiera que haya sido, Artigas capitalizó este malestar en su favor; junto a él corrió el grueso de la clase dirigente estanciera, saladera y eclesiástica, representada, para la ocasión, por las figuras de los Durán, García de Zuñiga, Barreiro, Monterroso, etc. El apoyo de los estancieros tuvo —como lo subrayó el propio Artigas— motivos y hasta urgencias muy precisas: resistir a los pesados tributos exigidos por Montevideo para la lucha contra la Junta de Buenos Aires; evadir la nueva "ordenación de los campos" y la revalidación de los títulos que las autoridades españolas pretendían imponer. Por lo que toca al ámbito urbano, el sector letrado de Montevideo fue en gran parte adepto a la revolución porteña (en otra parte mencionamos ya los nombres de Lucas Obes, Nicolás Herrera, Pedro Feliciano Sáenz de Cavia, entre otros). El núcleo comercial montevidiano —español en su gran mayoría— permaneció en gran medida fiel a la metrópoli y resistió al artiguismo. En este grupo se contaba gente como: Miguel Antonio Villardebó, Francisco Juanicó y Ramón de Artagaveytia, Francisco Acuña de Figueroa y Francisco Magariños.

Al frente de sus efectivos, en la primavera de 1811, José Artigas derrotó al ejército de Elío en la batalla de Piedras y, desde mayo del año señalado, puso sitio a Montevideo. Lo que ahí hubiera podido lograr militarmente, si Buenos Aires le hubiera dejado la responsabilidad absoluta del mando, pertenece al dominio de la conjetura. El hecho fue que en principio, sus decisiones quedaron subordinadas a las de su inmediato superior, José Rondeau, y, en segundo término, que el gobierno bonaerense acabó por pactar un armisticio con Elío.

No por propia voluntad, sino por sujeción a los intereses y dictados de Buenos Aires, José Artigas se tuvo que replegar con sus hombres y con buena parte de la población de la Banda Oriental a la región entrerriana.

Desde aquí tuvo algunos acercamientos con la Junta autonomista del Paraguay para establecer un frente común en contra de los portugueses. También, en su campamento a la vera del río Ayuí reunió congresos y mantuvo una nutrida correspondencia con diversos caudillos de otras regiones como los de Santa Fe, Corrientes y la propia Entre Ríos. Intercambió misiones diplomáticas con la Junta revolucionaria de Asunción. La intensa actividad política que desplegó Artigas en estos contactos despertó la desconfianza del Triunvirato de Buenos Aires, que veía amenazadas sus pretensiones hegemónicas.

A fines de 1811 el gobierno de Buenos Aires hizo una denuncia relativa a la violación del tratado suscrito con las autoridades montevidianas, porque las fuerzas portuguesas aún se encontraban en el territorio de la Banda Oriental.

Casi al mismo tiempo, Elío se retiró del Río de la Plata y declaró abolido el virreinato; al frente de Montevideo quedó el gobernador Gaspar de Vigodet, quien en enero de 1812 desconoció el armisticio firmado con Buenos Aires, mandó a la escuadra española para auxiliar a los portugueses y formalizó el bloqueo a Buenos Aires. Esta nueva desavenencia entre los puertos no convenía a los intereses británicos y serían los ingleses los que insistieran en la firma de un nuevo tratado, en mayo de 1812, entre el Triunvirato de Buenos Aires y el gobierno de Portugal, por el cual los portugueses se retirarían de la región de la Banda Oriental, cosa que hicieron, no sin antes arrear con ellos todo el ganado que encontraron a su paso, dejando a la región sin su principal riqueza.

Al cesar las hostilidades entre Buenos Aires y Portugal por el tratado Rodemaker-Herrera, Artigas dejaba de ser una pieza clave para el Triunvirato, ya que sin el acoso lusitano, el terreno se encontraba libre para reiniciar la lucha en contra de las autoridades españolas de Montevideo. Con esta intención, el Triunvirato designó al general Manuel Sarratea para comandar las fuerzas de la Banda Oriental, lo que nuevamente relegó a Artigas a la condición de segundo jefe.

A fin de disgregar a las tropas artiguistas, Sarratea se dirigió a Ayuí, donde ofreció a los oficiales orientales sueldos y reconocimientos, a cambio de unirse a sus fuerzas y desconocer la autoridad

de Artigas. Esta actitud por parte del enviado de Buenos Aires hizo crecer las diferencias entre la dirigencia porteña y Artigas, quien mandó una misión de protesta en agosto de 1812.

En este mismo mes cayó el primer Triunvirato, de tendencia centralista y se formó un segundo, de orientación provincial que trató de conciliar las jefaturas militares oriental y bonaerense.

En septiembre de 1812 José Rondeau partió al frente del ejército porteño hacia Montevideo para poner un nuevo sitio; Sarratea se sumó a sus fuerzas y convocó a Artigas a prestar ayuda, a lo que el caudillo se negó en principio. Finalmente, decidió auxiliar con parque y algunos efectivos, todo condicionado a que Manuel Sarratea abandonara el mando, propósito que logró, luego de muchos dimes y diretes y de sortear algunas estratagemas del bonaerense. Artigas se unió así al sitio bajo las órdenes de Rondeau.

Entre tanto, con el propósito de dar estructura jurídica y respaldo legal a su gestión, pero más que ello, con el de consolidar un frente común "americano", que integrara en alianza política a las combativas regiones conosureñas, el segundo Triunvirato convocó una Asamblea General Constituyente, que inició sus sesiones en enero de 1813. En marzo Rondeau comunicó a Artigas haber recibido órdenes de hacer que sus tropas, incluidas las de la Banda Oriental, prestasen juramento de fidelidad a la Asamblea. A ello, Artigas respondió que antes tendría que consultar la voluntad de su pueblo. Así, envió mensajes a todas las poblaciones para que mandasen sus representantes a un primer congreso de la Provincia Oriental, que sería el encargado de deliberar sobre la propuesta de Buenos Aires.

Este congreso se inició el 5 de abril, y en él figuraron como diputados: José León Pérez, Juan José Durán, Pedro Fabián Pérez, Ramón de Cáceres, Felipe Pérez, Francisco Antonio Bustamante, Pedro Vidal, Manuel del Valle, José Antonio Ramírez, Manuel Martínez de Haedo, Francisco Sierra y Antonio Díaz. Este grupo determinó reconocer la Asamblea no "por obediencia" sino "por pacto" con las siguientes condiciones:

- 1.- Se dará una pública satisfacción a los orientales por la conducta antiliberal que han manifestado en medio de ellos los señores Sarratea, Viana y demás expulsos. Y en razón de que el general d. José Artigas y sus tropas han garantido la seguridad de la patria, especialmente en la campaña del año 1811 contra las agresiones de la nación portuguesa, serán declarados como verdaderos defensores del sistema de libertad proclamado en la América.
- 2.- No se levantará el sitio puesto a la plaza de Montevideo ni se desmembrará la fuerza de modo que se inutilice el proyecto de su ocupación.
- 3.- Continuarán suministrándose de Buenos Aires los auxilios que sean posibles para el fin del asedio.
- 4.- No se enviará de Buenos Aires otro jefe para el ejército auxiliador de esta Banda ni se removerá al actual.
- 5.- Se devolverá el armamento perteneciente al Regimiento de Blandengues que han conducido los que marcharon acompañando a los expulsos.
- 6.- Será reconocida y garantida la confederación ofensiva de esta Banda con el resto de las provincias Unidas, renunciando cualquiera de ellas a la subyugación a que se ha dado lugar por la conducta del anterior gobierno.

7.- En consecuencia de dicha confederación se dejará a esta Banda en la plena libertad que ha adquirido como provincia compuesta de pueblos libres; pero queda desde ahora sujeta a la constitución que emane y resulte del soberano Congreso general de la Nación, y a sus disposiciones consiguientes teniendo por base la libertad.

8.- En virtud de que en la Banda Oriental existen cinco cabildos en veintitrés pueblos, se ha acordado deban reunirse en la Asamblea General seis diputados, cuyo nombramiento recayó en los ciudadanos don Dámaso Larrañaga y don Mateo Vidal por la ciudad de Montevideo; don Dámaso Gómez Fonseca por la de Maldonado y su jurisdicción; don Felipe Cardoso por Canelones y su jurisdicción; don Marcos Salcedo por San Juan Bautista y San José; el doctor don Francisco Bruno de Rivarola por Santo Domingo de Soriano y pueblos de su jurisdicción.

Siendo éstas las condiciones bajo las que han estipulado los señores comisionados el reconocimiento de dicha soberana asamblea las presentan a sus constituyentes para que si son de su aprobación las firmen con ellos (5 de abril de 1813).²⁵

En esta lista de condiciones destacan, desde luego, las relativas a la autonomía de una provincia que intenta conservar su personalidad, propia y diferenciada, en la nueva unión. Así, los cinco primeros puntos tratan de afirmar la autoridad de los jefes orientales (en este caso la de Artigas, en concreto) frente a las imposiciones de los dirigentes de Buenos Aires. El sexto abunda más en la individualización de la Banda Oriental. Los dos últimos, comprometen a la región como miembro de una confederación bélica —"las provincias unidas"— dispuesta a colaborar con el resto.

Con estas protestas y consideraciones, se designaron seis diputados para representar a la Provincia Oriental en la Asamblea de las Provincias Unidas; a estos representantes se les entregaron instrucciones precisas —elaboradas por José Artigas— para normar su actuación en el seno de la Asamblea, instrucciones que, por su interés, conviene reproducir íntegramente.

1. Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas colonias; que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España y familia de los Borbones; y que toda conexión política entre ella y el Estado de la España, es y debe ser totalmente disuelta.
2. No admitirá otro sistema que el de la confederación para el pacto recíproco de las provincias que formen nuestro Estado.
3. Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.
4. Como el objeto y fin del gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y de los pueblos, cada provincia formará su gobierno bajo esas bases, además del gobierno supremo de la nación.
5. Así este como aquel se dividirá en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

25 Roberto Ares Pons, *José Artigas conductor rioplatense 1811-1820*, México, UNAM, 158 p. (Biblioteca del estudiante universitario 105) p. 108-109.

6. Estos tres resortes jamás podrán estar unidos entre sí, y serán independientes en sus facultades.

7. El gobierno supremo entenderá solamente en los negocios generales del Estado. El resto es peculiar al gobierno de cada provincia.

8. El territorio que ocupan estos pueblos desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa, forman una sola provincia, denominándose: la Provincia Oriental.

9. Que los siete pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó, que hoy ocupan injustamente los portugueses y a su tiempo deben reclamarse, serán en todo tiempo territorio de esta provincia.

10. Que esta provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras para su defensa con un seguridad de su libertad y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos sobre ellas o sobre alguna de ellas, por motivo de religión, soberanía, tráfico o algún otro pretexto cualquiera que sea.

11. Que esta provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la confederación de las Provincias Unidas juntas en congreso.

12. Que el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente aduana en aquel pueblo; pidiendo al efecto se oficie al comandante de las fuerzas de Su Majestad Británica sobre la apertura de aquel puerto para que proteja la navegación o comercio de su nación.

13. Que el puerto de la Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescritos en el artículo anterior.

14. Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia a otra; ni que ninguna preferencia se dé por cualquiera regulación de comercio o renta a los puertos de una provincia sobre los de otra; ni los barcos destinados de esta provincia a otra, serán obligados a entrar, anclar, o pagar derechos en otra.

15. No permita se haga ley para esta provincia sobre los bienes de extranjeros que mueran intestados sobre multas y confiscaciones que se aplicaban antes al rey y sobre territorios de éste, mientras ella no forme su reglamento y determine a que fondos deben aplicarse, como única al derecho de hacerlo en la economía de su jurisdicción.

16. Que esta provincia tendrá su constitución territorial: y que ella tiene el derecho de sancionar la general de las Provincias Unidas que forme la Asamblea Constituyente.

17. Que esta provincia tiene derecho para levantar los regimientos que necesite, nombrar los oficiales de compañía, reglar la milicia de ella para la seguridad de su libertad, por lo que no podrá violarse el derecho de los pueblos para guardar y tener armas.

18. El despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los pueblos.

19. Que precisa e indispensablemente sea fuera de Buenos Aires donde resida el sitio del gobierno de las Provincias Unidas.

20. La constitución garantizará a las Provincias Unidas una forma de gobierno republicana y que asegure a cada una de ellas de las violencias domésticas, usurpación de sus derechos, libertad y seguridad de su soberanía, que con la fuerza armada intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados. Y asimismo prestará toda su atención, honor, fidelidad y religiosidad a todo cuanto crea o juzgue necesario para preservar a esta provincia las ventajas de la libertad y mantener un gobierno libre, de piedad, justicia, moderación e industria.

Delante de Montevideo 13 de abril de 1813.
Artigas²⁶

En este texto, como se advierte, se proclama por vez primera la necesidad de una independencia absoluta de España, pero también se subraya la importancia de la autonomía respecto de las demás regiones, concretamente, de Buenos Aires. Los postulados, según se ve, no se limitan a la pura esfera de la administración política, también hacen particular hincapié en la libertad de comercio, en la habilitación de puertos (Maldonado) y en asuntos relativos al intercambio mercantil internacional. No es gratuito: en buena medida, esta definición de una entidad política autónoma tiene que ver —como hemos venido señalando a lo largo del presente estudio— con los intereses de la actividad económica local y de sus promotores. La vocación federalista, pues, no es una copia de las instituciones políticas norteamericanas o influencia de la reciente Revolución Francesa, sino una necesidad precisa de la oligarquía oriental, particularmente representada por los estancieros, en este caso.

Simultáneamente, el gobierno de Buenos Aires había dado facultades a José Rondeau para que, en su nombre, estableciera acuerdos de tipo político con Artigas. En la primavera de 1813, Rondeau y Artigas formalizaron ciertos tratados,²⁷ cuyo espíritu, en realidad, era en esencia el mismo plasmado en las "condiciones" fijadas por el primer congreso de la Provincia Oriental. Sin embargo, dichos acuerdos no fueron confirmados por los bonaerenses y mucho menos aceptados por los diputados de la Asamblea Constituyente.

Artigas no sólo estaba fungiendo de hecho como jefe militar y diplomático de los orientales, sino que empezó a tener actividad política formal como caudillo de su región. Al día siguiente de los tratados suscritos con Rondeau, esto es, el 20 de abril de 1813, instaló un gobierno para la administración económica de la provincia; la sede de estos poderes se fijó en Guadalupe. Dicho gobierno tenía como cometidos la defensa de la propiedad y el fomento de la agricultura y la ganadería. Los integrantes del gobierno económico de 1813 que firmaron el acta de constitución respectiva pertenecían a familias de hacendados o lo eran ellos mismos, excepto Manuel Barreiro

26 Acevedo, *op. cit.*, p. 130-131.

27 Fueron tres, conocidos como: "Convención de la provincia oriental", "Pretensiones de la Provincia Oriental" y "Pretensiones de las tropas orientales". 19 de abril de 1813.

(secretario de gobierno) y José Gallegos (escribano público). La vida de este órgano directivo fue efímera: sólo pervivió el verano de 1813. Respecto a este grupo de connotados propietarios rurales, puede decirse que su adhesión a los actos de Artigas no fue siempre incondicional. Algunas veces tomarían partido por el "jefe de los orientales", en otras, se dejarían persuadir por los dictados de Buenos Aires; el único norte de sus preferencias a este respecto era, sin duda, el interés de sus negocios particulares: ésta era la única y verdadera causa de su lucha.

Los diputados que fueron enviados a la Asamblea Constituyente no tuvieron la aceptación del gobierno de Buenos Aires que, presumiblemente, esperarían representantes sobre quienes simultáneamente pudieran ejercer más control y alejarlos de la esfera de influencia de Artigas. Así, envió instrucciones a José Rondeau para que convocase nuevo congreso en la Banda Oriental a fin de elegir otros diputados. El 8 de diciembre de 1813, en la Capilla de Maciel, Rondeau cumplió su cometido, valiéndose de trucos para prescindir del concurso de José Artigas en esta reunión. En esta junta se nombraron a los diputados que irían a la Asamblea y se determinó la creación de un gobierno provincial en forma de Triunvirato integrado por Tomás García de Zúñiga, Juan José Durán y Remigio Castellano. Naturalmente, éste fue el único gobierno provincial que reconoció Buenos Aires —como que había emanado de sus planes—, con lo que se aseguraba la subordinación de la Banda Oriental. Sin embargo, a despecho de lo que pensase el gobierno porteño, la Asamblea Constituyente se negó a reconocer la representatividad de tales diputados y decidió que el gobierno provincial de la Banda Oriental fuese sustituido por un gobernador-intendente.

A causa de las sucesivas humillaciones a que lo había sometido Buenos Aires, Artigas decidió abandonar el sitio de Montevideo el 20 de enero de 1814, junto con Fernando Otorgués y su división, el Regimiento de Blandengues y una parte de la caballería, quedando en la plaza sólo el ejército porteño y las divisiones orientales de Pagola y Manuel Francisco Artigas.

Mientras esto acontecía, la situación de la población que defendía a la sitiada Montevideo era cada vez más precaria, así como la de las fuerzas españolas que hasta ese momento habían controlado los ríos, control que perdieron por virtud de los triunfos del ejército porteño comandado por el marino irlandés Guillermo Brown, quien puso frente a Montevideo un cerco naval que impedía el abasto de la ciudad. La plaza, al fin, tuvo que ceder ante el ejército sitiador ahora comandado por Carlos de Alvear en sustitución de José Rondeau.

Gaspar Vigodet se vio precisado a capitular ante Alvear el 20 de junio de 1814, hecho que puso fin a la dominación de la corona española en el Río de la Plata. Empero, la rendición de la plaza se dio bajo ciertas condiciones:

- 1) Montevideo quedaría en poder de Buenos Aires en calidad de depósito. Se reconocería la integridad de la monarquía española y la legitimidad de la soberanía de Fernando VII.
- 2) La guarnición española sería auxiliada para su traslado a España.
- 3) No podrían sacarse armas ni pertrechos de guerra.
- 4) No se enarbolaría otra bandera que la española.

Por supuesto, estas condiciones no se cumplieron, pues al tomar posesión Alvear eludió todos los compromisos firmados: se izó el pabellón porteño, los soldados españoles recibieron el trato de prisioneros de guerra, se arrestó a Vigodet y se le remitió a Río de Janeiro.

En el tiempo que Alvear tuvo el dominio sobre Montevideo, intentó continuamente quitar a los artiguistas de enmedio, primero por el recurso de las armas y después a través de la adulación. Por ejemplo, se negó a entregar a Fernando Otorgués —comandante de las fuerzas artiguistas— la plaza y con engaños lo hizo acercarse a Montevideo para vencerlo; asimismo, publicó un bando por el cual se confiscaban los bienes de los ausentes, como es lógico, casi todos estos "ausentes" eran gente de Artigas. El trato que recibió la provincia fue de región conquistada, lo que dio como

resultado un gran descontento popular y una seria resistencia en contra de las autoridades designadas por Buenos Aires.

El 9 de junio de 1814 los representantes de Artigas: Manuel Calleros, Miguel Barreyro y Tomás García de Zuñiga suscribieron un acuerdo con Alvear por el cual se le reconocía a Artigas el carácter de comandante general de la campaña encargado de organizarla, se determinó que el Regimiento de Blandengues quedaría a sus órdenes y que se elegirían nuevamente diputados que representarían a la provincia ante la Asamblea; a cambio, Artigas se comprometía a reconocer el gobierno que las Provincias Unidas mandaran para la región y a abandonar toda pretensión con respecto a Entre Ríos.

Este acuerdo, como tantos otros, no se cumplió; por el contrario, lo que el gobierno bonaerense hizo fue intensificar el combate contra el caudillo por todos los medios, inclusive el de atraerse personas que gozaban de la confianza de Artigas. Sin embargo, el 10 de enero de 1815, en la denominada batalla de Guayabos, las fuerzas artiguistas, comandadas por Fructuoso Rivera, lograron derrotar a Manuel Dorrego, quien dirigía las tropas bonaerenses; esta victoria permitió que la plaza les fuera entregada a los orientales y que el control de toda la Banda quedara en sus manos.

Lo que José Artigas hizo a continuación fue reunirse con los pueblos del litoral, con los que había tenido contacto previo, y, junto con ellos, trató de combatir la política centralista de Buenos Aires. Por esta actitud del caudillo, el director supremo de las Provincias Unidas, Gervasio Posadas (en sustitución del Triunvirato desde el 22 de enero de 1814) puso precio a su cabeza.

El proscrito Artigas se estableció en el norte y desde Belén se dedicó a hacer propaganda política en las provincias costeras, que compartían con la Banda Oriental los mismos problemas derivados de la hegemonía aduanera de Buenos Aires sobre la región. Su propósito era favorecer la economía autónoma de las provincias.

Como consecuencia derivada del antagonismo entre el gobierno de Buenos Aires y el "jefe de los orientales" en 1815 las provincias del litoral declaran su independencia y nombran a Artigas su "protector". Asimismo se agruparon en una llamada "Liga Federal". Ulteriormente, se fijarían las bases sobre las cuales serían reconocidas por Buenos Aires como unión federativa. Esta Liga abarcaba cinco regiones, además de la Oriental (Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Corrientes). Las clases dominantes de esta confederación trataban de escapar del monopolio comercial establecido por Buenos Aires, así que, simplemente, se trataba de una alianza antiporteña. Las zonas que la integraban eran ganaderas y comerciaban entre sí —aunque el intercambio interior no era muy nutrido— y con ciudades del Paraná, pero el tráfico mercantil más importante era el que sostenían con Buenos Aires, pese a lo cual, no estaban dispuestas a subordinarse a sus intereses.

El sistema federativo propuesto por esta Liga no prosperó porque fue combatido permanentemente por Buenos Aires, que ejerció una presión continua sobre Santa Fe y promovió recelos y deserciones dentro de la federación.

Si bien en un primer momento estas regiones se unieron a Artigas con el fin de desprenderse de la "protección" de Buenos Aires, se darían dentro de ella diferencias que lesionaban sus intereses locales y que traerían dificultades, como la decisión tomada por Artigas de cerrar los puertos al comercio con Buenos Aires. En este punto, las posturas de los integrantes de la Liga se contraponían: en tanto que José Artigas concebía la lucha como una empresa política, sus aliados —ciertamente ocasionales— sólo buscaban ofrecer un frente común a la hegemonía económica porteña.

El gobierno de Buenos Aires decidió mandar a la zona de Entre Ríos a sus fuerzas para combatir a Artigas, pero éste inconsciente a la región desde Yapeyú hasta Entre Ríos y, junto con los pueblos del litoral y la ayuda de Matiauda (jefe militar paraguayo) inició una ofensiva.

Viendo Buenos Aires que para hacer frente a José Artigas tendría que distraer a sus efectivos militares, ya comprometidos en otros puntos que demandaban atención urgente, el gobierno inició una política conciliatoria con respecto al caudillo, ya que, por otro lado, la adhesión de estas regiones a la causa artiguista le hacía perder valiosas fuentes de materias primas y de impuestos que, en ese momento, le eran vitales.

Por el otro bando, las cosas tampoco pintaban mejor: la idea de José Artigas de impedir el intercambio comercial entre la Liga y Buenos Aires no beneficiaba en nada a la primera, y sus integrantes empezaron a inclinarse también por un arreglo.

Finalmente, las autoridades porteñas optaron por remover el gobierno de Carlos de Alvear en Montevideo, a fin de evitarse males mayores, pues el artiguismo amenazaba con llegar hasta las propias puertas de Buenos Aires. Así, dos emisarios porteños, Francisco Rivarola y Blas José de Pico, llevaron por instrucciones de su gobierno tres propuestas a Artigas:

1. Buenos Aires reconoce la independencia de la Banda Oriental.
2. Las provincias de Corrientes y Entre Ríos quedan en libertad de erigirse autónomas y ponerse bajo la protección del gobierno que gusten.
3. Todo pasado ha de olvidarse.²⁸

Aunque no es ya del interés específico de este estudio, habrá que decir que José Artigas aceptó estas ofertas sólo después de hacerles ciertas modificaciones que le beneficiaban políticamente en lo particular. Sea de ello lo que fuere, el caso es que el antiguo jefe de los orientales se quedó como el hombre fuerte de la región.

El gobierno de la Provincia Oriental autónoma fue ejercido por representantes de Artigas y por el cabildo de Montevideo, mientras el caudillo oriental residía en Purificación (por cuestiones estratégicas) desde donde tenía comunicación constante con las provincias de la Liga Federal y mantenía una copiosa correspondencia con los regidores de Montevideo y su delegado Manuel Barreiro. Durante el tiempo que Artigas estuvo al frente, dio especial peso al ayuntamiento como órgano de gobierno y se preocupó por la repoblación de la campaña, así como por el reparto de tierras y de ganado a los trabajadores del campo. En lo que se refiere al primer punto, se creó el "Reglamento provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados".

El comercio con países extranjeros se estableció a través de los puertos de Maldonado, Montevideo y Colonia; de ahí, los productos serían transportados al interior del territorio por vecinos del país y una vez dentro, no pagaban ningún derecho o alcabala. Los puertos de Maldonado y de Colonia quedarían supeditados al de Montevideo, donde se recaudarian los impuestos de aduana.

A despecho de los designios de Buenos Aires, Artigas consolidó así su poder en la Banda Oriental, respaldado —mal que bien— por las cinco provincias más ricas de la región en una Liga Federal. Los porteños no estaban del todo conformes con tal estado de cosas, pero de momento no podían hacer nada al respecto, pues trataban de integrar un frente común ante la amenaza de una expedición reconquistadora que, supuestamente, Fernando VII enviaría al Plata y también ante el peligro portugués, que de nuevo quería expandirse hacia la región de la Banda Oriental. Lo más grave del asunto era que ambos proyectos bélicos se presentaban en forma conjunta.

Cuando el trono de España volvió a ser ocupado por Fernando VII, éste planeó el envío de un ejército para recuperar sus posesiones en el Río de la Plata; dicho proyecto le fue comunicado a la

28 Machado, *op. cit.*, p. 48.

corte de Río de Janeiro, que se mostró particularmente interesada en él; tanto, que ofreció los puertos de Brasil para el desembarco de las tropas españolas y el auxilio adicional de un contingente de fuerzas portuguesas para ayudar a la "pacificación" de los territorios de la Banda Oriental, que —según su declaración— ponían en peligro a las fronteras brasileñas. La proyectada expedición española, finalmente, nunca llegó al Río de la Plata debido a las dificultades de gobierno que, en su propia casa, tuvo Fernando VII; sin embargo, los portugueses decidieron llevar adelante el plan de hostilización contra los artiguistas y hallaron un nuevo aliado en el gobierno de Buenos Aires, que, a su vez, estaba interesado en que las fuerzas del Brasil no ayudaran a los españoles a reconquistar nada.

Al igual que sus predecesores, el rey portugués, Juan VI —a la sazón radicado en Brasil— codiciaba el territorio de la Banda Oriental. Pero como en política las ambiciones no suelen exponerse pública y desembozadamente, le fue necesario hacer una declaración de principios sobre las acciones que iba a emprender. Sus argumentos eran que los hechos de armas dirigidos contra los orientales no tenían otra finalidad que impedir la penetración del federalismo artiguista en territorio portugués y defender sus propias fronteras.

Por su parte, también el gobierno bonaerense, de tendencia unitaria, deseaba evitar que teorías federalistas de la Liga se extendieran en sus dominios y por ello apoyó "secretamente" la invasión portuguesa, pensando que al hacer causa común con los lusitanos podría vencer de una vez por todas al molesto Artigas.

Habría que decir que antes, muchos fueron los caminos que recorrió el gobierno de Buenos Aires para hacer contrapeso a los siempre incómodos proyectos federalistas, entre ellos: gestionar con Inglaterra el reconocimiento de la independencia, entregar las provincias del Río de la Plata a Inglaterra como un protectorado o entronizar a un príncipe portugués en estas provincias.

De todas estas posibilidades, la que le pareció más viable fue la tercera: conseguir auxilio de la casa de Braganza y coronar a uno de sus miembros. También fue considerada la perspectiva de establecer una monarquía con el príncipe Luca de la casa de Borbón, quien debía casarse con una infanta portuguesa.

Mientras les cuajaban estos proyectos, se decidieron a realizar acciones inmediatas. Así, en Tucumán se reunió un congreso que apresuradamente hizo la declaración de independencia de las provincias (9 de junio de 1816), a fin de convertirlas en un estado monárquico. El mismo congreso designó a Juan Martín de Pueyrredón director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Durante su gobierno se llevaron a cabo los trámites, en Río de Janeiro, para la entrega de la Banda Oriental a la corte lusitana.

El famoso proyecto de invasión fue lo que llamaríamos hoy un modelo de cooperación internacional; cooperación que, por desgracia, no podía ser publicitada sin riesgo de ofender a los orientales, quienes iban a ser las víctimas del plan "conjunto". La organización estratégica, por ejemplo, corrió a cargo del oficioso e intrigante mariscal Beresford, de nacionalidad británica; Portugal aportó la dirección "intelectual" del marqués de Alegrete, gobernador de Río Grande, y la jefatura militar del general Carlos Federico Lecor, que luego sería capitán general de la provincia. Buenos Aires, por su parte, proporcionó "la infraestructura carretera y fluvial", pues permitió el tránsito de tropas por los ríos Uruguay y Paraná.

Con tan eficaces auxilios, el llamado "Ejército Pacificador de la Provincia Oriental" entró en el territorio oriental el 12 de junio de 1816 y siete meses después, esto es, el 20 de enero del 17, Lecor entró en Montevideo sin derramamiento de sangre, porque, por mediación de José Artigas, que no quiso sacrificar a ningún habitante, ésta fue declarada "ciudad abierta". Haciendo gala de una civilidad que raya en lo risible dadas las circunstancias, el cabildo entregó a Lecor las llaves de

la ciudad, en el entendido de que, si el ejército lusitano dejaba la plaza, le serían devueltas precisamente al cuerpo político que ahora las entregaba y no a otra persona o grupo.

En respuesta al colaboracionismo bonaerense en esta invasión, Artigas firmó un tratado con Inglaterra, por virtud del cual se establecía la libertad de comercio y el pago de derechos sin impuestos, a cambio de que el comandante inglés en turno impidiera el intercambio mercantil de sus barcos con los puertos de los países que se encontraban en guerra con la Provincia Oriental. Este tratado no tuvo la ratificación del gobierno de Su Británica Majestad, pero tampoco fue desautorizado, pues, como se sabe, la sutil diplomacia inglesa siempre procuró sacar las mayores ventajas posibles de la confusión política regional. La lucha por la hegemonía de los ríos propició que la Liga declarara la guerra a Buenos Aires, y que en ese momento se dividieran las fuerzas para defender el territorio, por un lado de los lusitanos y por otro de los bonaerenses, que daban ya una lucha abierta.

Mientras todo esto sucedía en las provincias, la ciudad de Montevideo, bajo el gobierno de Lecor, trataba de olvidar los horrores del sitio. Al principio, Carlos Federico Lecor propició que la población de la ciudad tuviera un mejor nivel de vida, se mostró partidario de la libertad de comercio y pagó los sueldos de empleados civiles y militares. Con actitud sagaz, fomentó los matrimonios entre la oficialidad portuguesa y las hijas de las principales familias de Montevideo, a fin de crear vínculos estables entre los lusitanos y la oligarquía comercial oriental.

La ciudad celebró repetidos enlaces entre los jefes de la ocupación y distinguidas señoritas de Montevideo. Rosa de Herrera y Basavilbaso, fue mujer del barón [Lecor]. Crisóstomo Calado, su lugarteniente, contrajo matrimonio con Dolores Oribe, hermana de Manuel (y con Carolina Juanicó, después). Juana Llambí se casó con Rodríguez de Brito. Valente da Gama, con Isadora Ladrón de Guevara.²⁹

Las bondades del trato del gobierno invasor trajeron como consecuencia que el cabildo de la ciudad —siempre cauteloso, pero siempre dispuesto a proteger los intereses de los almaceneros y grandes comerciantes— se dirigiera a la corte de Río de Janeiro con el fin de ofrecer la anexión de la Provincia Oriental a los dominios del monarca lusitano; la anexión no fue confirmada en el papel, pero sí en los hechos, pues en enero de 1819 se celebró un acuerdo por el cual Portugal condonaba la deuda contraída por la Provincia Oriental cuando Lecor entró en Montevideo y costeó, por ejemplo, la construcción de un faro en la Isla de Flores o cuando pagó sueldos a funcionarios. En una actitud ciertamente muy poco patriótica, el cabildo se comprometía —invocando los poderes que los pueblos le habían conferido— a permitir que se modificara la línea divisoria entre las capitanías de Montevideo y Río Grande, bajando el límite del territorio de la Banda Oriental al río Ibicuy.

La situación del invasor en Montevideo, sin embargo, no era del todo satisfactoria, porque si bien había logrado tener el control de la ciudad y del litoral, todavía el interior de la Banda estaba en poder de Artigas. Para solucionar este problema, desde 1818, las fuerzas lusitanas iniciaron una ofensiva combinada de infantería y marina.

En 1819 se dieron también cambios en el gobierno de Buenos Aires; Juan Martín de Pueyrredón renunció al cargo de director Supremo de las Provincias Unidas y fue sustituido provisionalmente por José Rondeau, a quien luego reemplazó Manuel Sarratea. Éste, junto con los gobernadores de Santa Fe, Estanislao López, y de Entre Ríos, Francisco Ramírez, firmó el Pacto del Pilar, por el

29 *Ibid.* p. 77

cual se pronunciaban a favor de la federación, pero condicionaba su adhesión a la realización de un congreso en San Lorenzo que se llevaría a cabo sesenta días después de firmado el tratado. En este congreso se constituiría el gobierno central y se organizaría el régimen de la nación.

El Pacto del Pilar fue rechazado por Artigas, porque si bien se hablaba ya de federalismo en él, los firmantes no se comprometían a hacer frente común con la Banda Oriental para sacar a los portugueses del territorio ocupado y, por otra parte, se le desconocía como jefe de la Liga Federal y sólo se le otorgaba el título de capitán de la Banda Oriental.

El Pacto del Pilar se suscribió en realidad para terminar con un problema económico: los hacendados de las provincias del litoral estaban interesados en llegar a un acuerdo con Buenos Aires, a fin de poder sacar sus artículos por ese puerto, que se encontraba cerrado para ellos por virtud del decreto de bloqueo de Artigas. El tratado del Pilar fue complementado con otro acuerdo secreto, según el cual, Sarratea proporcionaría a Ramírez el material bélico necesario para combatir a Artigas, si éste no aceptaba el tratado. Los planes se llevaron a la letra y así, con la ayuda de Sarratea, finalmente Ramírez logró derrotar a José Artigas, quien se vio obligado a salir de la Banda rumbo al Paraguay.³⁰

Durante dos años las fuerzas orientales habían defendido sus territorios de las ambiciones de Buenos Aires y de Portugal, pero el 22 de enero de 1820 la Provincia Oriental quedó definitiva y oficialmente bajo el dominio portugués. Los orientales fueron vencidos por varios factores: la superioridad numérica de las fuerzas portuguesas, las intrigas y las luchas intestinas de poder en las filas artiguistas y los intereses regionales y personales de los caudillos de las provincias que componían la Liga Federal.

Como se dijo, por fin, en 1820 los lusitanos logran ocupar por completo la región oriental y Carlos Federico Lecor, por órdenes de Juan VI, declaró vigentes las antiguas leyes españolas. La Provincia Oriental quedó convertida en una capitania general y Lecor fue ratificado como su gobernador y capitán general.

3. De la Provincia Cisplatina al Estado Oriental del Uruguay

La revolución burguesa y liberal que estalló en Oporto en 1820 forzó al rey Juan VI a volver a Portugal, porque sobre él pesaba la amenaza de ser desconocido como monarca en la península. Así pues, Juan VI dejó Río de Janeiro el 26 de abril de 1821 y desde Lisboa buscó solucionar el problema diplomático que existía entre su país y España por la posesión de la Banda Oriental. Lo que planteó como salida en esta ocasión fue que la propia población de dicho territorio decidiera sobre su destino político, y para el efecto, mandó como cónsul a Buenos Aires a Manuel Figueredo, con la misión de convocar un congreso extraordinario en Montevideo en el que se votara cuál era la situación en la que prefería quedar la provincia. Los representantes electos para este congreso elegirían una de tres posibilidades:

30 Todavía José Artigas seguiría activo en la lucha independentista de la región, pero para los efectos del presente estudio, su intervención como cabeza del grupo estanciero local termina aquí.

1) Si convendría la incorporación de la Provincia Oriental a la corona portuguesa, y, si tal era el caso, sobre qué bases y condiciones.

2) Si sería más ventajosa la independencia absoluta.

3) Si sería pertinente la unión a cualquier otro gobierno.

Como la elección de los representantes corrió a cargo de los cabildos y los alcaldes territoriales, es decir, funcionarios públicos de la administración portuguesa, los congresistas que representaban a las regiones de la provincia estaban vinculados personal y políticamente con el gobernador Carlos Federico Lecor, quien aprovechó la situación para manejar la asamblea a su antojo. Se votó así por la incorporación de la Provincia Oriental al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve. Esta "nueva" entidad política adoptaría el nombre de Provincia Cisplatina.

Empero, las condiciones que los orientales establecieron para unir su provincia a Portugal buscaban mantener la autonomía; sus puntos principales eran:

La provincia debía considerarse como un estado "diverso" [*sic*] de los demás del Reino Unido, bajo el nombre de Cisplatino; sus límites serían los mismos que tenía a la sazón, límites reconocidos al principio de la revolución; tendría su representante en el congreso nacional; se respetarían por el momento sus leyes, en tanto no se opusiesen a la constitución general; los empleos y cargos consejiles se otorgarían a los naturales y continuaría en su puesto el general Lecor.³¹

La pretensión de Lecor, sin embargo, no era que a la recién nacida Provincia Cisplatina se le reconociera como parte del mencionado Reino Unido, sino que en realidad, secretamente alentaba el propósito de que el territorio fuese considerado como perteneciente al Brasil, porque para este momento se gestaba la independencia de éste último bajo la égida de Pedro de Braganza.

Sea como fuere, la incorporación de la Provincia Cisplatina a Portugal fue discutida en las cortes extraordinarias reunidas en Lisboa y los diputados portugueses se negaron a aceptarla, porque opinaron que la solución había sido forzada por los allegados a Carlos Federico Lecor; contrariamente, los representantes brasileños apoyaron la unión sin reservas, en espera —como ya se dijo— de anexarse un territorio más. Esta diferencia de opiniones dio como resultado que el acuerdo no fuera ratificado por el gobierno de Lisboa.

En otro orden de cosas, los principales rubros de la economía regional se vieron modificados con la llegada y permanencia de los lusitanos en el territorio. Naturalmente, dichos cambios propiciaron el fomento de los intereses de los hombres cercanos al nuevo gobierno: el aparato militar y burocrático; el sector de los comerciantes, saladeristas y otros oportunistas vinculados al poder, que procuraban obtener propiedades en esta región. Estos se repartieron las tierras que caían al norte de la provincia y las nuevas "unidades" pasaron a depender económicamente de la capitania de Río Grande, a despecho de la cláusula de adhesión, según la cual, los límites de la provincia no serían modificados en ningún sentido. A estos flamantes propietarios portugueses se les permitió adueñarse del ganado que encontraran en sus solares y en general, de todo aquel que hallasen en la región nororiental.

A los terratenientes locales se les obligó a poner en regla sus títulos de propiedad y a desocupar los predios no amparados por tales documentos. Esta política fue causa de descontento entre un amplio sector de población de la campaña, aunque hubo otro —ciertamente menor— que se vio beneficiado por las medidas, dado que con ellas recuperaron las propiedades de que habían sido despojados durante el régimen artiguista.

31) Acevedo, *op. cit.*, p. 280-281.

En un primer momento, el comercio de los orientales se vio beneficiado por el restablecimiento del tráfico con Brasil y Buenos Aires. Con ello, el puerto de Montevideo también acaparó el intercambio mercantil entre las provincias del litoral y Europa, pero, a partir de 1821, las nuevas autoridades establecieron disposiciones favorables a los comerciantes luso-brasileños.

A los saladeristas de la región —tanto orientales como hispanos— se les prohibió sacrificar reses e introducir los cueros a la ciudad-puerto, al tiempo que se facilitó la obtención de licencias para exportar ganado en pie al Brasil, donde era procesado para regresar a la Cisplatina como producto manufacturado para exportación. Tanto a los navieros como a las casas comerciales de Río de Janeiro se les brindaron mejores condiciones de operación que las que tenían los orientales y españoles de Montevideo. Este adverso panorama mercantil para Montevideo se vio agravado por el tratado cuadrilátero suscrito entre las provincias de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Buenos Aires, que beneficiaba al comercio porteño, en detrimento del de Montevideo.

La independencia de Brasil, decretada en 1822, modificó en alguna forma la posición de la Banda Oriental. A partir de la emancipación brasileña, apoyada por los gobiernos de Londres y Viena, la recién formada Provincia Cisplatina vería divididas sus fuerzas nuevamente. Las autoridades de Montevideo, encabezadas por Alvaro Da Costa, se mantuvieron fieles al gobierno portugués; en tanto, el grueso de las tropas cisplatinas, al mando del general Lecor, salieron de la ciudad y controlaron el interior, declarándose en favor del nuevo emperador del Brasil.

En ese momento, Portugal no estaba particularmente interesado en conservar una frágil posesión ultramarina como podía serlo la Banda Oriental, pero el nuevo imperio del Brasil sí deseaba recorrer sus demarcaciones hasta las márgenes del Río de la Plata, que —aseguraba— era su frontera natural. Había también otras razones que fomentaban tal pretensión. Durante la dominación luso-brasileña en la Banda Oriental se habían creado nuevos intereses: la posesión de la tierra, el abastecimiento de ganado de esta zona hacia Río Grande y los privilegios que los comerciantes brasileños habían obtenido, ventajas que los beneficiarios no se resignaban a abandonar.

Al indeciso y desprotegido Cabildo de Montevideo le parecieron mal ambas actitudes; esto es, la indiferencia de Lisboa y la ambición de Río de Janeiro. Por ello, hizo un manifiesto a la población que optaba por una tercera vía. Esta declaración fue apoyada (y más que eso, tal vez promovida) por un grupo de connotados orientales: Juan Antonio Lavalleja, Manuel Durán, Pedro Amigo, Fernando Otorgués, todos ellos vinculados a los grandes intereses regionales (la tierra y el comercio) y favorables a la incorporación de la Banda a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

La capital se halla ocupada por la División de voluntarios reales de Su Majestad Fidelísima [Juan VI de Portugal]. La campaña por tropas que reconocen la autoridad de Su Majestad Imperial [Pedro I de Brasil] en oposición a las resoluciones de aquel monarca [Juan VI]. [...] Entretanto, los dos poderes en cuestión son, por naturaleza, extraños a estas tierras; y están a nuestro lado gobiernos americanos, de quien se puede asegurar que no serían indiferentes a nuestros derechos, si llegara el caso de resistir a la opresión³²

En la sesión del 16 de diciembre de 1822, el Cabildo estableció su posición frente al que ahora calificaba de "invasor" luso-brasileño: como antecedentes, aduce que la Provincia Cisplatina se había incorporado al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve, pero en virtud de que las cortes

32 *Ibid.*, p. 285.

portuguesas nunca habían ratificado la incorporación y de la ulterior disolución de la referida unión ocasionada por la independencia del Brasil, el Cabildo desconocía la autoridad del lusitano Lecor sobre la Cisplatina. Un nuevo Cabildo, que entró en funciones el 1º de enero de 1823, proclamó oficialmente la nulidad de la incorporación y decidió recuperar la soberanía sobre la campaña, hasta ese momento controlada por Carlos Federico Lecor.

Buenos Aires, que hasta entonces se había mantenido a la expectativa, optó por la vía diplomática para reclamar a Brasil derechos sobre el territorio oriental - esto con fundamentos y motivos históricos. Sostuvo que la formación de la Provincia Cisplatina había sido una irregularidad debida a las presiones de Lecor. El interpelado gobierno brasileño, por su parte, descartó las pretensiones bonaerenses y se mantuvo en cautelosa espera del desenlace del conflicto.

Mientras se llevaban a cabo estas gestiones diplomáticas entre Río de Janeiro y Buenos Aires, los generales Lecor y Da Costa suscribieron un acuerdo, por virtud del cual las tropas portuguesas que ocupaban la Banda Oriental se embarcarían de vuelta a su país, con lo que Lecor quedaría dueño de la plaza. Esta decisión no fue tomada por la iniciativa de Da Costa, sino por el propio Juan VI, quien giró tales instrucciones desde Lisboa.

Sin otra salida a la vista, en Montevideo se juró la Constitución del Brasil. El 10 de mayo de 1824 Lecor obligó al Cabildo y al pueblo a reconocerla, con lo que la Banda Oriental quedó sujeta al nuevo imperio. Esta carta establecía que el gobierno tenía un carácter monárquico, hereditario y representativo; que las provincias que lo componían estarían gobernadas por un presidente designado por el emperador, quien tendría la prerrogativa de removerlo a su arbitrio; que cada presidente gobernaría con el concurso de un consejo asesor; que los cabildos serían reemplazados por cámaras de distrito y que las provincias tendrían el derecho de nombrar representantes en la corte de Río de Janeiro. Al iniciarse este nuevo gobierno Lecor fue nombrado presidente de la Provincia Cisplatina.

Aunque no estaba conforme, el Cabildo de Montevideo se avino a este estado de cosas porque carecía de fuerzas propias para cambiarlo. Pero apenas pasado el juramento de la Carta Magna de Brasil, esto es, en octubre de 23, empezó a gestionar el auxilio de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, declarando que: "esta provincia Oriental del Uruguay no pertenece, ni debe, ni quiere pertenecer a otro poder, estado o nación que la que componen las Provincias de la antigua Unión del Río de la Plata, de que ha sido y es parte".³³ En este punto, el gobierno de Buenos Aires no podía enfrascarse en una guerra con Brasil por las luchas que libraba dentro de su propio territorio y porque el régimen de Bernardo Rivadavia —hombre fuerte de Buenos Aires para esta época— estaba comprometido con la administración de Carlos Federico Lecor por un empréstito.

Sin embargo, un poco al margen del gran rejuego político, los estancieros y grandes propietarios porteños sí tenían interés en hacerse con el territorio de la Banda Oriental, y ello a causa de que habían visto mermadas sus ganancias con la administración lusitana, por las prebendas que dio este gobierno a sus allegados. Esto representaba una competencia desleal, ya que los portugueses arriaban ganado de la Banda Oriental rumbo al Río Grande y se valían de la mano de obra esclava para la producción de tasajo, lo que bajaba considerablemente sus costos. A esta guerra de precios, los propietarios bonaerenses no podían hacer frente.

Estos hacendados porteños y los orientales que salieron de Montevideo con la invasión portuguesa iniciaron un nuevo movimiento para desalojar de la Banda Oriental a los brasileños. Al

grupo lo encabezó Juan Antonio Lavalleja, antiguo compañero de armas de José Artigas. Lavalleja se había entendido con los federalistas argentinos, interesados en recuperar las tierras de la Banda Oriental como espacio exclusivamente destinado a la ganadería, factor que en ese momento les representaba la posibilidad de engrandecer su propia industria saladeril.

El movimiento "en favor de los orientales" que se inició en 1825, con el apoyo de casi toda la población de la Provincia Oriental, incluidos los españoles, que ya veían claramente la imposibilidad de reinstauración del dominio hispano en la Banda Oriental. También contó con la incorporación de Fructuoso Rivera —viejo aliado de Lecor— que se puso al frente de los comerciantes y terratenientes montevidéanos.

El 20 de agosto de 1824 se instaló en la ciudad de Florida la Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental, quien designó a Juan Antonio Lavalleja "jefe de los treinta y tres orientales",³⁴ que en realidad, era el enunciado del nombramiento de gobernador y capitán general de esa entidad. Se asignó a su gestión un periodo de 3 años, y asimismo se eligieron los diputados que representarían a la Banda Oriental en el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata. A los cinco días de esta reunión se votaron 3 leyes importantes. Las dos primeras recogían respectivamente el decreto del Cabildo (1823) que invalidaba el Congreso Cisplatino y la declaración de incorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas; la tercera estipuló las características del pabellón que simbolizaría a esta provincia, en tanto no se uniera de manera definitiva a las del Río de la Plata. Y mientras se daban todos estos procesos, las tropas brasileñas seguían tranquilamente acantonadas en Montevideo, y Lecor continuaba instalado en la silla de gobernador.

La Provincia Oriental volvía a coquetear con la posibilidad de una unión a Buenos Aires. Pero este proyecto quedó en el aire, porque el gobierno porteño no iba a someter a discusión el sitio donde los poderes tendrían asiento, ni estaba dispuesto a ceder su posición hegemónica. El 16 de diciembre de 1824 quedó instalado en Buenos Aires un congreso que había de realizar funciones constituyentes y legislativas; un mes después fue anunciada la denominada "Ley Fundamental" que estableció que en el gobierno de Buenos Aires recaería el poder ejecutivo de las Provincias Unidas provisionalmente, mientras no se votara una constitución general. Y simultáneamente, con estas "nuevas" declaraciones del centralismo porteño, en la Provincia Oriental se dejó sentir el poder bonaerense. Lavalleja fue sustituido por Joaquín Suárez como gobernador y Carlos de Alvear, viejo conocido de los montevidéanos, quedó al frente del ejército republicano argentino-oriental que se había formado con fuerzas enviadas desde Buenos Aires a las que se habían sumado tropas orientales. Otra vez, los porteños tomaron las riendas del poder, al aceptar el Congreso General Constituyente la incorporación de la Banda, "reconociéndola de hecho incorporada a la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a la que por derecho ha pertenecido y quiere pertenecer".³⁵

Aun cuando en general estaba de acuerdo con la idea de pertenecer a una federación, la población de la región oriental adoptaba posturas divergentes sobre los representantes del poder: por un lado estaban los estancieros, adeptos a Lavalleja y Fructuoso Rivera que se habían establecido como

34 La expresión "treinta y tres orientales", alude al número de los iniciadores originales de este movimiento.

35 Mario Falcao Espalter, *Formación histórica del Uruguay, 1810-1852*, Madrid, Espasa Calpe, 1929, 290 p., p. 113.

hombres fuertes en la campaña, y, por el otro, los sectores dominantes montevidéanos, que esperaban sacar ventajas con el respaldo del gobierno central de Buenos Aires.

Para este momento la Banda Oriental se encontraba en su mayor parte dominada por el ejército pomposamente llamado "republicano" —como se ha dicho, tropas integradas por orientales y argentinos— quienes se habían enseñoreado del oeste, del centro, del este de la región y de los ríos. Precisamente la pérdida del dominio de los ríos fue uno de los motivos por los que el imperio del Brasil optó por llegar a una solución negociada con Buenos Aires, aunque otras fuerzas también contribuirían en gran medida para solucionar el conflicto. La política británica, siempre alerta a la salvaguarda de sus propios intereses comerciales en la zona, no estaba muy conforme con la dirección que tomaba la contienda, de modo que hizo intervenir en ella a sus representantes. Lord Ponsomby, ministro plenipotenciario ante el gobierno de las Provincias Unidas, recibió instrucciones de Londres para inducir al presidente Rivadavia a entablar negociaciones de paz con Brasil; al tiempo que el ministro británico en Brasil, Robert Gordon, realizaba esta misma labor persuasiva en el imperio, pero adelantando pasos, pues presentó a éste las bases sobre las que podía llegarse a establecer una convención de paz. En dichos puntos se determinaba que

la Provincia Oriental se erigirá en Estado libre, independiente y separado; las Provincias Unidas y el Brasil se comprometen a no intervenir en el Estado Oriental, directa o indirectamente, y a impedir la intervención de ninguna otra potencia europea o americana; las fortalezas de Montevideo y Colonia serán demolidas; las tropas brasileñas permanecerán en el territorio oriental hasta que todas las fortificaciones hayan sido derribadas; habrá canje de prisioneros y todos los ciudadanos orientales detenidos a causa de sus opiniones políticas serán puestos en libertad³⁶

Esta primer propuesta no fue bien aceptada por Brasil, que argumentaba la imposibilidad de que la Banda Oriental se gobernara sola, dado el antecedente anárquico de la época artiguista. Por su parte, Rivadavia convencido o presionado por Ponsomby, comisionó a Manuel José García en abril de 1827 para realizar las negociaciones de paz con Brasil. Éstas se llevaron a cabo con rapidez y para junio de 1827, actuando por cuenta y decisión propias, García firmó un tratado que nadie esperaba, pues contrariaba los designios británicos, no plasmaba las aspiraciones bonaerenses y en nada favorecía tampoco los intereses de los orientales, dado que en él se establecía que la región de la Banda seguiría formando parte del imperio brasileño.

En Buenos Aires, el acuerdo no fue bien recibido pues, como apuntamos anteriormente, había sectores de la sociedad muy interesados en la recuperación del territorio oriental. A este fracaso diplomático porteño hay que sumarle otro político: Rivadavia había tratado de imponer a las Provincias una constitución unitaria que fue rechazada por la mayoría de las provincias. Como resultado de estos reveses, Rivadavia tuvo que renunciar y fue sustituido por Manuel Dorrego, quien nombró como jefe del ejército revolucionario a Juan Antonio Lavalleja.

Este ejército que ahora comandaba nuevamente un oriental, no estaba en condiciones de seguir manteniendo la lucha en contra de Brasil, por lo cual permaneció inmóvil en su campamento. Empero, la guerra no se detuvo por ello, ya que Fructuoso Rivera, en unión del gobernador de Santa

36 *Ibid.*, p. 133.

Fe, Estanislao López, preparó una nueva campaña de hostigamiento de los ocupados territorios de Misiones, campaña que alcanzó éxito en muy corto tiempo.

Lord Ponsomby, que no cejaba en su empeño, propuso ahora a Juan Antonio Lavalleja el proyecto de independencia para la Banda Oriental. Lavalleja aprobó las bases con las que el proyecto sería sometido a la consideración del emperador del Brasil. Éstas se reducían a dos: primera.- se aceptaría la independencia de la Provincia Oriental con la condición de que dicho territorio no se podría incorporar o anexar a ningún estado vecino y segunda.— Montevideo y Colonia serían parte del nuevo país.

El emperador Pedro I estudió la situación y se apresuró a firmar la paz proponiendo, a su vez, una transacción: reivindicó para sí el territorio de Misiones —región ganadera necesaria para el abastecimiento de Río Grande— a cambio de la Banda Oriental, esto es de reconocer la independencia absoluta de la provincia. En su decisión final mucho influyó también la circunstancia de que Río Grande estuviera amenazado por el ejército de Fructuoso Rivera, de quien Lord Ponsomby se había convertido en consejero. Buenos Aires, por su parte, no estaba en condiciones económicas ni políticas ideales para continuar la guerra contra Brasil.

El cónsul inglés Parrish informó a Manuel Dorrego de la disposición de Pedro I, y el presidente envió entonces a Río de Janeiro una misión integrada por los generales Juan Ramón Balcarce y Tomás Guido quienes, de acuerdo con los diplomáticos brasileños: el marqués de Aracaty, José Clemente Pereira y Joaquín Olivera Alvarez, firmaron la Convención Preliminar de Paz el 27 de agosto de 1828.

El texto de ésta consta de 19 puntos que establecen el reconocimiento por parte de Buenos Aires y de Brasil de la independencia del territorio que en adelante se llamaría Estado Oriental del Uruguay, y el compromiso de auxiliar a la nueva entidad política en caso de guerra civil; la creación de una constitución por representantes de las regiones y la ratificación de la misma a cargo de las naciones firmantes de la Convención; la desocupación del ejército republicano de los territorios pertenecientes al Brasil, así como el desalojo de la Banda Oriental por parte de los ejércitos imperialistas y el nombramiento de ministros plenipotenciarios de las naciones contratantes para realizar un tratado definitivo de paz.

A estos puntos se agregaba un artículo adicional relacionado con los intereses de Inglaterra. Éste era el compromiso de las potencias implicadas de emplear los medios que tuvieran a su alcance, a fin de que la navegación del Plata y sus afluentes se conservara libre por el espacio de quince años para los súbditos de las naciones firmantes,³⁷ lo que aseguraba a Inglaterra que el derecho de paso no estaría a expensas de una sola voluntad. Aunque habrá que decir que esta última cláusula no sólo tenía que ver con las inquietudes particulares de Inglaterra, sino también con las de Brasil, que no estaba dispuesto a renunciar al derecho irrestricto de navegación por los ríos.

Es importante hacer notar que dentro del convenio de 1828 no se habló en ningún momento de las fronteras del nuevo Estado Oriental del Uruguay.

Al firmarse esta Convención Preliminar de Paz, tanto el gobierno de Buenos Aires como el de Río de Janeiro habían agotado sus recursos humanos y materiales en la contienda, éste y no otro motivo fue lo que les impidió seguirse enfrentando por la posesión de la Banda Oriental. Con el acuerdo, la futura Argentina que reivindicó continuamente para sí el territorio uruguayo —como

37 A. Castellanos, *op. cit.*, p. 80.

se dijo, con fundamentos históricos y culturales— fue la que resultó más perjudicada, dado que Brasil, de cualquier manera, logró quedarse con la zona de Misiones.

Por otro lado, tanto Brasil como Buenos Aires estaban fuertemente presionados por la injerencia inglesa, que, a su vez, se preocupaba por sus propios intereses económicos y por las grandes pérdidas que el conflicto regional le ocasionaba a su comercio. Restablecer en la zona las condiciones ideales para el libre desarrollo de su actividad mercantil fue lo que hizo que Inglaterra asumiera el papel de mediadora en la contienda y que, a la postre, se asegurase por parte de todas las entidades políticas inmiscuidas, garantías de tránsito y de comercio, a despecho de cualquier situación y postura política.

Por otra parte, aun cuando, ya en última instancia, la población rural de la Banda Oriental trató de permanecer asociada a las Provincias Unidas, no logró su propósito por la rivalidad existente entre las oligarquías mercantiles de Buenos Aires y Montevideo, que lucharon permanentemente por la supremacía. Ello impidió transacciones políticas ventajosas y la obtención de garantías autonómicas para la Banda dentro de la federación.

CONCLUSIONES

Por su posición estratégica como puerta de entrada al *hinterland* sudamericano, el territorio de lo que posteriormente sería el Uruguay le fue disputado a la colonizadora España, desde épocas remotas, por sus rivales tradicionales en el reparto del globo terráqueo: Portugal e Inglaterra. Tal fue la tónica desde el siglo XVI hasta el XIX, naturalmente, con variantes tácticas y políticas en cada etapa, según se ha visto. Sin ánimo de simplificar excesivamente las situaciones (pues las realidades históricas siempre trascienden en complejidad a los esquemas que se le apliquen), puede decirse que la corona de Lisboa codició fundamentalmente la tierra, al tiempo que el interés central de Gran Bretaña fue el control o el predominio sobre el intercambio comercial. Para lograr sus propósitos, ambas potencias recurrieron alternativamente a las alianzas, a los acuerdos diplomáticos, a la intimidación o a las acciones bélicas e independientemente del éxito logrado (sustantivo más aplicable a los fines perseguidos por Inglaterra que a los de Portugal), su injerencia en la región determinó en mucho la ulterior configuración geopolítica, una vez que España desapareció formalmente del escenario.

Al amparo de las amplias libertades iniciales concedidas por una metrópoli más interesada en el juego diplomático internacional que en las actividades concretas de un puñado de colonos, ciertos grupos señalados de los contingentes de población que se fueron asentando en la vieja Banda Oriental se hicieron de ganado, tierras y dinero, que luego canalizaron al comercio exterior (y esto porque los cuatro palmos de tierra y los pocos centenares de habitantes de su mercado doméstico eran a todas luces insuficientes para su creciente potencial). La acumulación de riquezas y su aplicación posterior a actividades productivas diversificadas, como se sabe, es el paso previo y el caldo de cultivo ideal para la ambición de poder político. De modo que muy pronto, estos prohombres de la sociedad "protouruguaya" buscarían un margen cada vez mayor de participación en los asuntos de gobierno, margen que a la postre, necesariamente se convertiría en la totalidad del gran pastel del poder político pero, según se ha visto, tal resultado fue más bien producto de una serie de condiciones geopolíticas y diplomáticas de la zona que de una acción efectiva de tal grupo.

También de manera casi obligada, esta oligarquía regional (la de los orientales) entró en pugna con su homóloga de la ribera opuesta (la de Buenos Aires) por el control de circuitos comerciales internos, pero sobre todo, por el del mucho más rentable tráfico portuario internacional. Esta rivalidad sería la que daría tónica a la política y diplomacia del último tercio del XVIII y al primero del XIX. El contrabando, los pactos y acuerdos, las guerras, y otros sucesos afines de esta fase se explican a partir de la lucha sorda entre los empresarios de Buenos Aires y los de Montevideo. En la Banda Oriental las guerras independentistas, simultáneas a las del resto de las regiones hispanoamericanas, adquirieron matices particulares por el hecho arriba señalado. En ella José Artigas, estanciero montevidiano, desempeñó un papel importante, y más que en su "carisma personal", su fuerza de convocatoria radicó precisamente en el hecho de encarnar intereses específicos del grupo fuerte en la zona.

Un hecho peculiar que amerita destacarse es el de las posturas claramente diferenciadas que, a lo largo del periodo historiado, adoptaron los grupos económicamente fuertes de la región oriental. En tanto que los propietarios rurales se mostraron, en general, partidarios de las fórmulas federalistas y radicales y de las acciones de armas, los poderosos comerciantes de Montevideo casi siempre optaron por la actitud conservadora, centralista y por la conciliación de sus intereses con los regímenes políticos (español, portugués, etc.) que, en turno se asentaron en el territorio.

No tanto por la fuerza propia de los grandes ganaderos y comerciantes orientales, cuanto por la conveniencia de Inglaterra, Portugal-Brasil y Argentina, surgió el estado autónomo del Uruguay. La guerra entre Buenos Aires y Portugal-Brasil por el control del pequeño territorio, de gran potencial pecuario y mercantil, fue finalmente el hecho clave de la decisiva intervención británica, destinada a zanjar de un modo conveniente (para casi todos) la pugna. En una región donde tantos y tan diversos intereses se rozaban y entraban en conflicto, a todos los implicados pareció prudente dejar una franja territorial de amortiguamiento, que resultó ser el suelo uruguayo, con lo que esta pequeña provincia se vio elevada, casi fortuitamente, a la categoría de "nación". No se me escapa, desde luego, que esta afirmación no tiene nada que ver o que inclusive contradice los asertos de las historias oficiales o nacionales uruguayas, que consagran el nacimiento de la "patria" como obra de los ideales libertarios de un par de próceres. La indefinición de los límites territoriales del nuevo estado, la sanción oficial de la existencia de esta entidad por parte de los beligerantes países vecinos y la circunstancia de que los pobladores de la Banda Oriental no hubiesen tenido participación más efectiva en la declaración de independencia de su suelo hablan elocuentemente de las azarosas condiciones en las que la república del Uruguay vio la luz en el "concierto" de las naciones iberoamericanas.

**APENDICE
DATOS DEMOGRAFICOS DE LA BANDA ORIENTAL**

1. Población de las misiones hacia 1730

La población indígena desglosada por misión era:

Misión	familias	individuos
San Francisco de Borja	687	3,629
San Luis Gonzaga	1,335	6,149
San Nicolás	1,890	7,690
San Lorenzo	1,427	6,422
San Miguel	993	4,904
San Juan Bautista	1,008	4,103
San Angel	1,014	4,601

2. Población de la Banda Oriental a principios del siglo XIX

Montevideo	15,245	Otros pueblos sin datos estadísticos de población:
Misiones	12,499	
Canelones	3,500	
Maldonado	2,000	
Soriano	1,700	Batoví
Víboras	1,500	Colla
Espinillo	1,300	Belén
Mercedes	850	Florida
Melo	820	Santa Teresa
Piedras	800	San Miguel
Santa Lucía	460	Santa Tecla
Minas	450	
San Carlos	400	
Rocha	350	
San José	350	
Colonia	300	
Pando	300	
Real de San Carlos	<u>200</u>	
Total	43,024.	

BIBLIOGRAFIA

Academia Nacional de la Historia, *Historia de la nación argentina (desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, 3ª ed., 16 vols., Buenos Aires, El Ateneo, 1961.

Acevedo, Eduardo, *Anales Históricos del Uruguay*, 7 vols., Montevideo, Casa A. Barreiro y Ramos, 1933.

Alonso, Martín, *Enciclopedia del idioma*, México, Aguilar, 1960.

Altamira y Crevea, Rafael, *Diccionario castellano de palabras jurídicas y técnicas, tomadas de la legislación indiana*, México, IPGH, 1951.

Ares Pons, Roberto, *José Artigas conductor rioplatense 1811-1820*, México, UNAM, 1979, (Biblioteca del Estudiante Universitario, 105).

_____ *Uruguay en el siglo XIX acceso a la modernidad*, [Uruguay], Librosur/nuevo mundo, 1986.

Artola, Miguel, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, V *Historia de España Alfaguara*, 9ª ed., Madrid, Alianza Editorial, 1983, (Alianza Universidad, 46).

Azara, Félix de, *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes*, Buenos Aires [s.e.], 1943.

Bauzá, Francisco, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, 2 vols., Montevideo, Biblioteca Artigas del Ministerio de Cultura, 1965, (Clásicos uruguayos, 97).

Beraza, Agustín, *La economía en la Banda Oriental 1811-1820*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1964. (Colección Reconquista).

Blanco Acevedo, Pablo, *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*, 4ª ed., Montevideo, LIGUSA, 1959.

Busaniche, José Luis, *Historia argentina*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1965, p. 73.

Bruscherá, Oscar H., *José Artigas. Documentos*, La Habana, Casa de las Américas, 1971. (Nuestra América)

Castellanos, Alfredo, *La Cisplatina, la independencia y la república caudillesca. 1820-1838*, 2ª ed., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1975.

Castellanos, Alfredo, "La vida cotidiana en Montevideo 1800" en *Enciclopedia uruguaya*, Montevideo, Editores Unidos/Editorial Arca, 1968, tomo 1, núm. 10

- Carrera Stampa, Manuel, *El sistema de pesos y medidas colonial. Sobretiro de Memorias de la Academia Mexicana de la historia*, núm. 1. Tomo XXV, México, 1967.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *El antiguo régimen: los Reyes Católicos y los Austrias. III Historia de España Alfaguara*, 9ª ed., Madrid, Alianza, 1983 (Alianza Universidad, 42).
- Falcao Espalter, Mario, *Formación histórica del Uruguay (1810-1852)*, Madrid, Espasa Calpe, 1929.
- Herr, Richard, *España y la revolución del siglo XVIII*, trad. Elena Fernández Mel, Madrid, Aguilar, 1979.
- Jesualdo, José Artigas. *El primer uruguayo precursor latinoamericano*, Buenos Aires, Losada, 1968 (Biblioteca Clásica y contemporánea).
- José Artigas. *Conductor rioplatense. 1811-1820, introd. selección y notas de Roberto Ares Pons*, México, UNAM, 1979 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 105).
- Liss, Peggy K., *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las revoluciones de independencia*, trad. Juan José Utrilla, México, FCE, 1989 (Sección de obras de historia)
- Machado, Carlos, *Historia de los orientales*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1972.
- Marques, Antonio H. de Oliveira, *Historia de Portugal. I. De los orígenes a las revoluciones liberales*, trad. de Milton Schinca, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Pivel Devoto, Juan E., *Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811*, Montevideo, A. Monteverde y Cia., 1952.
- Puiggrós, Roberto, *Historia económica del Río de la Plata: desde la conquista hasta la consolidación nacional*, Buenos Aires, Editorial Futuro, 1945.
- Rama, Carlos, *Historia social del pueblo uruguayo*, Montevideo, Editorial Comunidad del Sur, 1972.
- Real de Azua, Carlos, *El patriciado uruguayo*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1981.
- Rosa Alonso, Eloy, et al, *La oligarquía oriental en la Cisplatina*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1970.
- Sala de Touron, Lucia, *Artigas y su revolución agraria 1811-1820*, México, Siglo XXI editores, 1978. (Nuestra América 12, los hombres y las ideas)
- Vidart, Daniel, *La vida rural uruguaya*, Montevideo, Talleres Gráficos "33", 1965.

Williman, José Claudio y Carlos Panizza Pons, *La Banda Oriental en la lucha de los imperios. 1503-1810*, vols., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1975.

Woodbine, Parish, *Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata. Desde su descubrimiento y conquista por los españoles*, trad. aumentada con notas y apuntes de Justo Maeso, estudio preliminar de José Luis Busaniche, Buenos Aires, Hachette, 1958 (Colección "El pasado argentino").

Zum Felde, Alberto, *Proceso histórico del Uruguay: esquema de una sociología nacional. Comprende la evolución social y política del país desde la fundación de Montevideo hasta la reforma de la constitución*, Montevideo, M. García [s.f.]

Publicaciones periódicas

Gaceta de Buenos Aires (1810-1811)

Fuentes inéditas

Archivo General de Indias, *Audiencia de Charcas*, legajo 264.